

**RESTRUCTURACIÓN DEL PEI DE LA FUNDACIÓN SAN ALEJANDRO A
PARTIR DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN
CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TUNJA.**

Autora

LAURA MARCELA JIMÉNEZ VEGA

Tutor

CLAUDIA FIGUEROA

Doctora en Ciencias de la Educación

UNIVERSIDAD LIBRE

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BOGOTÁ, 19 DE AGOSTO 2016

**RESTRUCTURACIÓN DEL PEI DE LA FUNDACIÓN SAN ALEJANDRO A
PARTIR DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN
CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TUNJA.**

Autora

LAURA MARCELA JIMÈNEZ VEGA

**Trabajo de investigación para optar al título de Magíster en Educación con
énfasis en Gestión Educativa**

Tutor

CLAUDIA FIGUEROA

Doctora en Ciencias de la Educación

**UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
BOGOTÁ, 19 DE AGOSTO 2016**

Nota de aceptación:

Firma del presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Derechos de autor

“Para todos los efectos, declaro que el presente trabajo es original y de mi total autoría; en aquellos casos en los cuales he requerido del trabajo de otros autores o investigadores, he dado los respectivos créditos” (Artículo 42, parágrafo 2, del Acuerdo 031 del 4 de diciembre de 2007 del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional).



Este trabajo de grado se encuentra bajo una Licencia Creative Commons de **Reconocimiento – No comercial – Compartir Igual**, por lo que puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
ANTECEDENTES	17
CAPÍTULO PRIMERO. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	21
1.1 LA EVALUACIÓN	21
1.2 GESTIÓN EDUCATIVA	25
1.3 INCLUSIÓN	31
1.4 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	34
1.5 PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO	35
1.6 COMUNIDAD EDUCATIVA	38
1.7 MARCO LEGAL	38
CAPÍTULO SEGUNDO. PROCESO METODOLÓGICO PARA LA PROPUESTA	47
2.1 DISEÑO METODOLÓGICO	47
2.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EN EL MARCO DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN SAN ALEJANDRO	52
2.2.1 Caracterización de la población	52
2.2.1.1 Población atendida en los programas de la Fundación San Alejandro	52
2.3 AUTOEVALUACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Y LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DESDE EL MODELO DE LA GUÍA 34	59
2.3.1 Revisión de la identidad institucional	59
2.3.2 Elaboración del Perfil Institucional	64
2.3.4 Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento	67
2.3.4.1 Identificación y análisis de las fortalezas institucionales	67
2.3.4.2 Identificación y análisis de las debilidades institucionales	69
2.3.5 Elaboración del plan de mejoramiento de la FSA	74
2.3.5.2 Objetivos, metas e indicadores	74
2.3.5.3 Acciones, responsable y plazo	77

2.3.5.4 Seguimiento y evaluación	77
CONCLUSIONES	79
RECOMENDACIONES	85
BIBLIOGRAFÍA	86
A N E X O S	89

LISTA DE CUADROS

	Pág
Cuadro 1. Pasos para el mejoramiento	51
Cuadro 2. Trastornos que afectan a los estudiantes de la FSA (estimulación)	53
Cuadro 3. Edad de los estudiantes de la FSA (estimulación)	53
Cuadro 4. Género de los estudiantes de la FSA (estimulación)	54
Cuadro 5. Trastornos que afectan a los estudiantes de la FSA (alfabetización)	55
Cuadro 6. Edad de los estudiantes de la FSA (alfabetización)	56
Cuadro 7. Género de los estudiantes de la FSA (alfabetización)	56
Cuadro 8. Género de los estudiantes de la FSA (capacitación vocacional)	57

LISTA DE FIGURAS

	Pág
Figura 1. Trastornos que afectan a los estudiantes de la FSA (estimulación)	53
Figura 2. Edad de los estudiantes de la FSA (estimulación)	53
Figura 3. Género de los estudiantes de la FSA (estimulación)	54
Figura 4. Trastornos que afectan a los estudiantes de la FSA (alfabetización)	55
Figura 5. Edad de los estudiantes de la FSA (alfabetización)	56
Figura 6. Género de los estudiantes de la FSA (alfabetización)	57
Figura 7. Género de los estudiantes de la FSA (capacitación)	57
Figura 8. Área de gestión directiva de la FSA	64
Figura 9. Área de gestión académica de la FSA	65
Figura 10. Área de gestión administrativa y financiera de la FSA	65

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Entrevista aplicada a Directora de la FSA	90
Anexo B. Reestructuración del PEI	94
Anexo C. Formato de evaluación	132

RESUMEN ANALÍTICO ESTRUCTURADO RAE

TÍTULO: REESTRUCTURACIÓN AL PEI DE LA FUNDACIÓN SAN ALEJANDRO A PARTIR DE LA AUTOEVALUACIÓN PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

AUTORA: Laura Marcela Jiménez Vega

PALABRAS CLAVE: Identidad institucional, áreas, Perfil institucional, Fortalezas, Oportunidades.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO: La presente investigación es un aporte a la comunidad académica de la Fundación San Alejandro de la ciudad de Tunja. Así mismo, es necesario que la comunidad tome conciencia del deber ser de la institución y de las necesidades reales de los niños con necesidades educativas específicas (necesidades especiales) en entornos educativos, pues de acuerdo con las investigaciones adelantadas se ha detectado, primero, la falta de cobertura de las entidades que prestan el servicio a la población con discapacidad, y segundo, el rechazo de instituciones especializadas a jóvenes y adultos, por actitudes comportamentales, siendo relegados a permanecer en sus hogares, y negándoseles el derecho a una continua evaluación, seguimiento, tratamiento y formación, a cambio del maltrato que reciben en las familias agravando su discapacidad. Por otra parte, con base en la observación directa, la documentación y los instrumentos utilizados para el estudio de la Fundación y de su Proyecto Educativo Institucional, se indagó más a fondo en la forma como funciona la FSA (FUNDACIÓN SAN ALEJANDRO) con miras a una contribución en algunos aspectos organizacionales.

De acuerdo a lo anterior, este es un proyecto de investigación que contribuye en el rediseño y optimización del PEI, la cual pretende contribuir a la estructura en algunos de sus aspectos logrando (administrativos, académicos, económicos, gestión educativa) así, beneficiar a cada uno de los integrantes de la Institución como estudiantes, administrativos y cuerpo docente.

Para poder tener un manejo óptimo en la prestación del servicio educativo de la Fundación, se hizo necesario evaluar las condiciones en que se está prestando el servicio y verificar el cumplimiento de lo exigido por las normas vigentes, para trabajar con población poseedora de necesidades especiales como los son la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) en el TÍTULO III (Modalidades de atención educativa a poblaciones), CAPÍTULO 1 en lo relacionado a la Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales y el CAPÍTULO 5 Educación para la rehabilitación social y la Ley 1618 de 2013. Es por ello, que se estableció, primeramente, un conducto regular regido por las necesidades primordiales que presenta la fundación y que se expresa mediante su PEI, con ayuda de las herramientas de recolección de información. Agregado a esto, se articuló este proceso con la importancia del servicio a población con NEE y estableció la importancia del desarrollo adecuado para estas personas basados en la convicción y la finalidad que la Institución plantea de ofrecer programas de atención en educación, salud e inserción laboral a la población con Necesidades Especiales para la integración social, la autonomía y productividad orientada a mejorar la calidad de vida de su entorno familiar y el suyo propio (FSA, 2010), formulando a la vez la propuesta de firmar convenio con el SENA, para que los primeros 17 estudiantes de la FSA, sean formados en la creación de empresas, actividad que apoya el Club Rotario, Municipio y Gobernación de Boyacá.

De modo que, se estableció la necesidad, de no solo investigar acerca de la gestión, diseño y optimización del PEI, sino también, de profundizar en el tema de la gestión educativa y proponer una contribución a la estructura organizacional

que se acomode a las necesidades que dicha entidad requiere, puesto que si se tiene como base que el desarrollo organizacional y del PEI es un esfuerzo planificado y continuo dirigido desde la alta dirección de las Instituciones para incrementar la efectividad y brindar una respuesta al cambio, que permitan adaptarse a nuevas tecnologías, mercados y retos, así como al ritmo vertiginoso del cambio mismo.

En aras de, lograr llevar a cabo la investigación y presentar mejores resultados, se retomaron los objetivos propuestos para abordar la situación de tal manera que se cumpla lo planteado y se involucren las partes interesadas, desarrollando una participación activa y constructiva en la ejecución del proyecto, para que la población beneficiada logre reconocer los aspectos a mejorar y sean foco de atención primaria en la organización y posteriormente ejecución del PEI.

Respecto a la obtención de la información, se consultaron los documentos de fuentes primarias de la Institución Fundación San Alejandro de Tunja. Así mismo, las fuentes secundarias encontradas en las principales bibliotecas del país, entre ellas: la Biblioteca Nacional de Bogotá, la Biblioteca Luis Ángel Arango de Bogotá y la Biblioteca de la Universidad Libre de Bogotá. Así mismo, se utilizaron los instrumentos de observación, la entrevista y la evaluación contemplada en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional.

En el transcurso de la investigación en la Fundación San Alejandro, se observó que los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), son atendidos por un grupo de docentes profesionales en el área, pero la mayoría de ellos son contratados por horas y otros son practicantes lo que imposibilita la atención mediante un plan de intervención especializado y continuo.

La entrevista, se le aplicó a la Directora de la Fundación San Alejandro, para ampliar la información que ya se tenía, conocer en detalle el funcionamiento de la

misma, las formas de financiamiento, entidades que apoyan la gestión, características de la población con NEE y las de sus familias (Ver Anexo A).

La evaluación (formato de la Guía 34 del MEN), se aplicó a la Directora, Coordinadores, Profesionales encargados de la atención a la población con NEE y padres de familia, con el fin de diagnosticar las condiciones en que se presta el servicio, con fundamento en la Guía 34 (Anexo C).

Los anteriores instrumentos fueron el fundamento para diagnosticar y proceder y tomados como base para poder intervenir y reestructurar del PEI, estos ofrecen una visión más amplia de las condiciones en que se encuentra la Institución y las personas pertenecientes a ella. No obstante, se implementaron estas herramientas al personal dirigente de la fundación y principalmente a la población que asiste a ella articulando a la familia de los estudiantes y a la población en general, para así, identificar las necesidades primordiales de la comunidad, las cuales, una vez identificadas, se convirtieron en el pilar de la investigación con único fin de entrelazarlas y construir la base para la reconstrucción del PEI de la fundación.

En ese orden de ideas, se aportan lineamientos gerenciales y de gestión educativa a la Fundación San Alejandro en su construcción, organización y desarrollo, partiendo de elementos, descubiertos a lo largo de la investigación, que propendan en la reestructuración del PEI con miras a encontrar la satisfacción plena de los servicios de dicha entidad, de la participación de la comunidad y sobre todo, de los servicios de los cuales son beneficiados los niños atendido allí.

CONTENIDO

En el marco de esta investigación sobre la Fundación San Alejandro de Tunja, es significativo tener en cuenta la pregunta científica: ¿Cómo diseñar una propuesta para reestructurar el PEI de la Fundación San Alejandro a partir de la

autoevaluación que incida en la formación laboral de las personas con Necesidades Educativas Especiales de Tunja? Por otra parte el objeto de estudio fue el Proyecto Educativo Institucional para población con NEE y en el campo de estudio, son los Elementos y componentes necesarios para la optimización del Proyecto Educativo Institucional de la Fundación San Alejandro.

El objetivo general que guía la presente investigación corresponde a diseñar una propuesta para reestructurar el PEI de la Fundación San Alejandro (Ver Anexo B) a partir de la autoevaluación que incida en la formación laboral de las personas con Necesidades Educativas Especiales de Tunja y para ello, se caracterizó a la población de la Fundación San Alejandro, para medir las necesidades de los mismos y de la Institución; se autoevaluó el contenido del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las necesidades de la población estudiantil; se formuló una propuesta atendiendo las necesidades individuales de la población con los ajustes realizados para la optimización y aprobación del mismo y se elaboraron condiciones de seguimiento.

La Fundación San Alejandro de Tunja, cuenta con 28 estudiantes en diversos programas según la discapacidad que presenta cada uno de ellos, sus edades oscilan entre los 6 y los 28 años de edad, donde prima la presencia de personas del sexo femenino. Para las necesidades de esta ciudad y los municipios del entorno, es reducido el número de personas con NEE, existiendo un gran número especialmente de jóvenes y adultos con esta condición que ninguna institución recibe por razones de comportamiento.

Respecto al PEI de la FSA, fue elaborado en el año 2011, encontrándose incompleto y no mostraba una verdadera actualización respecto a la Política de discapacidad del CONPES y de la Ley 1618 que brinda garantías de los derechos fundamentales a la población con NEE. Pues su estructura organizacional, no era la mejor para la FSA, porque constaba de una representante legal que a su vez es

directora, administradora, docente, coordinadora entre otros más oficios que desempeña, por consiguiente la fundación no cumple con una tipología normativa de carácter unilateral donde intervienen personas capacitadas en el área y que cumplan con una función específica.

En cuanto a los profesionales que allí atienden, estos asisten a su labor dentro de la Fundación de una forma eventual y muy efímera, pudiendo así, determinar que no se realiza una intervención permanente y mucho menos bajo estatutos ni directrices formales que orienten hacia una excelencia ni eficiencia de la labor prestada por los docentes.

Para el diseño de esta propuesta de reestructuración del PEI, se tuvo en cuenta el modelo de la guía de autoevaluación institucional que plantea el Ministerio de Educacional Nacional, como sustento fundamental que traza los lineamientos institucionales y ruta de seguimiento de la educación, por lo tanto, la Guía números 34 del MEN, se convirtieron en el ejercicio metodológico esencial de análisis de la reestructuración del PEI y allí existe un aporte fundamental al combinar dos guías para trazar los derroteros de las necesidades educativas especiales en la Fundación San Alejandro de Tunja.

Atendiendo lo anteriormente expuesto, se elaboró el Plan de Mejoramiento de la FSA partiendo de las oportunidades y de los factores críticos, enfatizando en las fortalezas existentes sin dejar de lado las falencias que priman, proyectando las metas, acciones a cuatro años (2015-2018).

METODOLOGÍA

En términos de metodología y perspectiva y estrategias, se considera que la investigación cualitativa posee un conjunto de particularidades que la identifican como tal, pero que en la actualidad se presenta fragmentada.

En cuanto a los tres tipos de paradigma, el que más se asocia con la realización del presente trabajo es el interpretativo, según Vasilachis (2006), “su fundamento radica en la necesidad de comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes. Sus cuatro supuestos básicos se vinculan, específicamente, con la consideración del lenguaje como un recurso y como una creación, como una forma de reproducción y de producción del mundo social”.

La propuesta de optimización del PEI de la fundación San Alejandro se desarrolla como una investigación cualitativa perfilada desde la investigación acción. El objetivo principal de esa, es la descripción de las cualidades de un fenómeno, donde el proyecto de investigación pretende explorar e indagar en la problemática que implica la optimización de un PEI como método de conocer y brindar ayuda mediante perspectivas teóricas.

El enfoque del presente trabajo, es la investigación acción la cual define Lomax (1990), como “una intervención en la práctica profesional con la intención de ocasionar una mejora. La intervención se basa en la investigación debido a que implica una indagación disciplinada”.

Para Kemmis et al (1988), los principales beneficios de la investigación-acción “son la mejora de la práctica, la comprensión de la práctica y la mejora de la situación en la que tiene lugar la práctica. La investigación acción se propone mejorar la educación a través del cambio y aprender a partir de las consecuencias de los cambios”.

Pring (2000) señala cuatro características significativas de la investigación acción:

- “Cíclica, recursiva. Pasos similares tienden a repetirse en una secuencia similar.

- Participativa. Los clientes e informantes se implican como socios, o al menos como participantes activos, en el proceso de investigación.
- Cualitativa. Trata más con el lenguaje que con los números.
- Reflexiva. La reflexión crítica sobre el proceso y los resultados son partes importantes de cada ciclo”.

La presente investigación se fundamentó en la metodología INVESTIGACIÓN ACCIÓN, porque actúa y se conoce a partir de contextos prácticos, como lo señala Kemmis, entre otros: los participantes en situaciones sociales en orden a mejorar la racionalidad y la justicia de sus propias prácticas, su entendimiento de las mismas y dentro de las cuales ellas tienen lugar (en Williamson, 2002).

Como etapa previa para la aplicación de la Guía 34 del MEN, se realizó una caracterización general de la población que atiende la Fundación San Alejandro en forma permanente, de la cual se obtuvo criterios, normas y procesos requeridos en la atención de la población con NEE, que se utilizó como soporte para la consulta y revisión bibliográfica, en aras de elaborar el marco teórico.

En ese orden de ideas, para darle continuidad a la presente propuesta referente a la FSA, a continuación se tuvieron en cuenta los parámetros del Ministerio de Educación Nacional, contenidos en la Guía para el mejoramiento institucional, sentando bases metodológicas (MEN, 2013:10) para elaborar el Plan de Mejoramiento de las instituciones educativas del país (MEN, 2008: Guía 34: 32). La ruta de éste documento consta de tres etapas: autoevaluación, elaboración del plan de mejoramiento y seguimiento.

La complementación de la primera guía con la 34, se convirtieron en una herramienta importante para el logro de la autoevaluación, porque permitieron “recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos de la institución. Esto con el fin de

establecer un balance de fortalezas y oportunidades de mejoramiento que permiten elaborar un plan de mejoramiento institucional. Por principio, la autoevaluación se sustenta en una reflexión metódica, fundada en el análisis de diferentes referentes, documentos e indicadores que permiten a los miembros de la comunidad educativa emitir juicios sobre la gestión escolar” (MEN, 2013:10).

En el cumplimiento de la primera etapa, se revisó la información existente en la FSA, tales como el PEI, diagnósticos, personal atendido y las patologías que los afectan, procediendo entonces a la a) “Revisión de la identidad institucional; b) Evaluación de cada una de las áreas de gestión y Elaboración del perfil institucional”, con base en los formatos que para tal efecto están contenidos en la Guía 34.

Con la información obtenida en la autoevaluación, se procedió a la elaboración del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta las debilidades y fortaleza detectadas, procediendo entonces a la “a) Formulación de objetivos; b) Formulación de metas; c) Definición de indicadores; d) Definición de actividades y de sus responsables; e) Elaboración del cronograma de actividades y f) Definición de los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento”

Finalmente, en la tercera etapa se diseñaron herramientas para hacer seguimiento al plan de mejoramiento, para determinar los resultados alcanzados, la revisión de las metas formuladas, las falencias y con base en ello darle un reordenamiento, para encausar las metas y objetivos trazados.

Respecto a los formularios tipo encuesta que se aplican para el cumplimiento de las etapas citadas, la Guía 34 los contempla para las áreas pertinentes (directiva; académica; gestión administrativa y financiera; comunidad). Cada formato contiene cuatro columnas, que son: proceso, componentes, valoración (oscila entre 1 y 4) y evidencias. El contenido, obtenido para realizar el análisis y redactar

los capítulos pertinentes, se complementó con la entrevista abierta a las directivas de la FSA y la observación directa de las diferentes actividades realizadas en esta fundación.

En cuanto a la duración de la presente investigación, esta se realizó entre el segundo semestre de 2014 y el segundo trimestre de 2015. Por otra parte, la población actual de la FSA, en el presente caso es de 28 personas con NEE, cuyas edades oscilan entre cinco a 25 años, ubicados en cuatro programas, de los cuales se escogió una muestra de 17, que corresponde al grupo de capacitación vocacional y laboral. La mayoría de ellos, residen en los barrios del entorno de la FSA y se ubican en los estratos cero y uno del Sisben.

En términos de metodología y perspectiva y estrategias, se considera que la investigación también es cualitativa pues posee un conjunto de particularidades que la identifican como tal, pero que en la actualidad se presenta fragmentada.

En cuanto a los tres tipos de paradigma, el que más se asocia con la realización del presente trabajo es el interpretativo, según Vasilachis (2006: 15), “su fundamento radica en la necesidad de comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes. Sus cuatro supuestos básicos se vinculan, específicamente, con la consideración del lenguaje como un recurso y como una creación, como una forma de reproducción y de producción del mundo social”.

La propuesta de optimización del PEI de la Fundación San Alejandro se desarrolla como una investigación cualitativa perfilada desde la investigación acción.

El enfoque cualitativo (Hernández et al, 2003) tiene como objetivo principal la descripción de las cualidades de un fenómeno. Como proyecto de investigación cualitativo se pretende explorar e indagar en la problemática que implica la

optimización de un PEI como método de conocer y brindar ayuda mediante perspectivas teóricas.

Para Kemmis et al (1988), los principales beneficios de la investigación-acción “son la mejora de la práctica, la comprensión de la práctica y la mejora de la situación en la que tiene lugar la práctica. La investigación acción se propone mejorar la educación a través del cambio y aprender a partir de las consecuencias de los cambios”.

El tipo de investigación a aplicar es el hermenéutico, porque es una “técnica, un arte y una filosofía de los métodos cualitativos (o procesos cualitativos), que tiene como característica propia interpretar y comprender, para desvelar los motivos del actuar humano” (Dilthey, 1978; p. 5), en este caso lo referente a los estudiantes con NEE, que son atendidos por la fundación de la referencia.

Partiendo de la misión y la visión de la Institución, de sus lineamientos y sus componentes educativos y de servicio, se elaboró una propuesta constructiva que re signifique el PEI de la fundación (Ver Anexo A), para facilitar y mejorar el servicio que presta, pero sobre todo para organizar, construir y permitir un desarrollo más loable más acorde con las necesidades de la población que atiende y para generar cambios positivos por medio de la gestión y gerencia que contribuyan a la eficacia, la eficiencia y normatividad de la fundación.

Es así, como se partió de la organización actual de la fundación, la importancia de mejorar el PEI y la inclusión de la percepción de la comunidad para con la fundación, sin dejar de lado, la gran variable que presenta dicha Institución, que es la característica pilar de la población que atiende, personas que poseen dificultades en el aprendizaje, enfermedades de carácter psicológico, físico y neurológico, deficiencias cognitivas, entre otras.

De otro lado, se incluyó un organigrama que constituye una descripción gráfica de la estructura de la organización Educativa. Como medio de representación sinóptica de la estructura de la organización que va acompañando, en buena parte de los casos, de un informe complementario, ayuda fácilmente a comprender las distintas relaciones, dependencias y conexiones que pueden existir entre las áreas, divisiones, departamentos, secciones y servicios, según sea más o menos pormenorizado o no. El organigrama pretende ser actual y representar la realidad. Su realización ayuda a constatar la existencia de duplicidades o carencias que la fundación debe solventar.

La Fundación San Alejandro en su interés por servir a la comunidad ha detectado esta situación. Un alto índice de niños, jóvenes y adultos con limitación física, mental y emocional que pertenecen a estratos socioeconómicos bajos y al área rural, actualmente se encuentran sin ninguna vinculación a los programas de atención educativa y psicológica que ofrecen las entidades, tanto oficiales como privadas, cuya razón es por las situaciones de comportamiento que presentan, porque a medida que crecen también aumenta su fuerza y muchas veces, lo que ellos consideran una caricia para otros es un maltrato y es por esa razón, que en los hogares los encierran sin atención, valoración, tratamiento y seguimiento, donde la propuesta de la autora de esta investigación es que la FSA, los acoja a todos los que presentan estas problemáticas y con el apoyo del SENA a través de convenio, los capacite para la creación de empresas con el apoyo de los entes locales y del Club Rotario.

De ahí, la necesidad de lograr adaptar los currículos para cada caso, ya que tenemos diferentes tipos de adaptaciones curriculares para niños con NEE, entre ellos los currículos diferenciados, como lo señala Lagarribel: que permitan abarcar las diferentes capacidades, necesidades e intereses de los niños.

El currículo común es aquel que da respuesta a las necesidades educativas especiales (N.E.E.) de los niños y niñas, es allí donde deben realizarse las adaptaciones proporcionando los apoyos técnicos necesarios para que puedan acceder al currículo.

Así mismo, debe estar acorde a los fundamentos curriculares de acuerdo a las características involucradas, según Ana Cortázar (1995), en una perspectiva relacionada con la integración de niños con NEE. y como lo plantea la autora en la que hace referencia a una propuesta originaria de Hodgson, Clunies-Ross y Hegarty (1984), quienes definen cinco modelos de currículo según las necesidades de los niños. Este es un Currículo especial con adiciones, cuyo contenido curricular se centra fundamentalmente en las necesidades especiales de los niños; es decir, aquí interesa que él aprenda lo básico y el resto de los contenidos se reducen. En general estos niños permanecen la mayoría del tiempo fuera de la sala regular, ya que presentan NEE graves. Sin embargo, es igualmente necesario que existan instancias donde puedan compartir con los demás compañeros en algún tipo de actividad, así como también, que los educadores mantengan un enfoque educativo similar para un tipo u otro de enseñanza.

Esto permitirá realizar acciones acordes a las necesidades específicas transitorias y permanentes y las intervenciones para cada uno de ellos, trabajo que debe darse una vez se estructure el plan de estudios para la población con necesidades educativas especiales.

Es así como vale la pena coordinar las acciones desde diversos niveles; ello, muy especialmente desde los niveles que pertenecen a nuestro sistema de educación, y no sólo entre la educación regular y la especial, sino también, desde la educación preescolar hasta en nivel de enseñanza superior, en este caso en la articulación con otras instituciones.

Estos beneficiarios necesitan los servicios anteriormente mencionados, con urgencia, para garantizarles los derechos fundamentales y sociales establecidos en la Constitución Nacional en sus Arts. 13 y 47: “el Estado protegerá especialmente a aquellas personas por su condición económica, física o mental, que se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos y maltratos que contra ellas se cometan”. “El Estado adelantará una política de prevención, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que se requiera”.

En lo que respecta al currículo la FSA en la prestación del servicio a la población con NEE, lo realizan profesionales especializados según la patología de cada estudiante, a los cuales se les realiza un diagnóstico previo y se agrupa a aquellos que tengan condiciones y capacidades propicias similares en sus actitudes y comportamiento y en la capacidad de aprendizaje. A continuación se lleva a cabo la etapa de intervención y por último, la etapa de evaluación. Periódicamente, se rinden informes individuales y grupales, destacando las asignaturas que se les dictan con su periodicidad (según el nivel), las dificultades observadas, fortalezas y la sugerencia de cómo mejorar, con el apoyo de la familia y de los profesionales a cargo.

Respecto al currículo y a la propuesta académica, esta es de responsabilidad del SENA, porque la FSA, se encarga de seleccionar conjuntamente con el personal especializado de la primera institución, teniendo además las preferencias de los escogidos en qué quieren ser formados, con la metodología del aprender haciendo, sin la rigurosidad que exigen a los estudiantes regulares.

Se identificaron como causas que están generando el problema planteado, la falta de centros que traten estos tipos de limitaciones como, físicos, sensoriales, intelectuales, emocionales y sociales; las dificultades de aprendizaje; el alto costo

educativo en las instituciones particulares, el desconocimiento por parte de los padres de los limitados y la incredulidad en los progresos y logros de los mismos, si son atendidos oportuna y adecuadamente, al aplicárseles los avances pedagógicos y terapéuticos.

No sobra advertir que en la ciudad de Tunja, existen varias fundaciones destinadas a la atención de población con NEE, donde el origen de ellas, ha sido el político para recibir ayudas del Estado, siendo esta una de las razones por las cuales funcionan en la localidad, aunque no con los niveles de eficiencia y eficacia que debe existir en la prestación de servicios a esta comunidad tan necesitada.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio, se realizó en la fundación San Alejandro, la cual se encuentra ubicada en la ciudad de Tunja Boyacá, con su resolución N 0217 de Octubre de 2003, NIT 820004372-8., siendo una entidad Sin Ánimo de Lucro, aprobada por Resolución Número 0217 de la Gobernación de Boyacá, dedicada a la atención de niños, jóvenes y adultos con Necesidades Especiales de origen cognitivo, sensorial, motor y social como lo son: Autismo, Retardo Psicomotor, Trastornos en el Lenguaje, IMOC, Trastornos Convulsivos, Síndrome de West y síndrome de Down. Con objeto primordial que “los bienes y servicios se utilicen en beneficio de la población en condición de discapacidad con el fin de mejorar la calidad de vida en educación, salud y trabajo” (FSA, 2011). Usando un énfasis en los principios Institucionales vitales como lo son la contribución en la construcción de una sociedad justa y equitativa, excelencia académica, alto nivel académico y los valores Institucionales. La Fundación cuenta con una representante legal - Sara Patricia Vela Pulido–Licenciada en pedagogía y administración educativa.

En éste caso, las directivas de la FSA, se apoyan en Programas Educativos orientados por el SENA con un Proyecto Educativo y Curricular específico, amoldado a las circunstancias de la población de la referencia, puede ser funcional como lo ha sido en el resto del país.

En este caso, esos Proyectos Educativos y Curriculares deben responder a las necesidades de cada estudiante, de la fundación y del contexto que lo rodea, porque cada PEI, es único y no puede ser aplicado en otra institución porque existen diferencias significativas (Peyró, 2000: 80).

El objetivo general del presente trabajo, fue el diseñar de una propuesta de reestructuración del Proyecto Educativo Institucional de la Fundación San Alejandro de (Tunja) para la atención de población con necesidades educativas especiales,

para ello, se caracterizó a la población citada; autoevaluó el contenido del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las necesidades de la población estudiantil; realiza la intervención pertinente en la institución y formula una propuesta atendiendo las necesidades individuales de la población con los ajustes realizados para la optimización y aprobación del mismo y se elaboran condiciones de seguimiento.

Así mismo, estos objetivos se desarrollan a partir de la atención en educación, salud e inserción laboral a la población con Necesidades Especiales para la integración social, la autonomía y productividad orientada a mejorar la calidad de vida de su entorno familiar y el suyo propio.

Se logra precisar que esta Fundación posee como horizonte institucional enmarcado en el liderazgo de la atención Integral de la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en edades comprendidas, entre un mes de vida hasta adultez temprana, es decir hasta los 30 años de edad.

Ahora bien, es significativo contribuir para que esta Fundación cumpla con su estructura organizativa y de gestión en la reestructuración del PEI, y así vaya mejorando sus procesos en todos sus horizontes, normatividad, desarrollo y control que toda Institución Educativa debe implementar en su organización y así obtener los resultados que dicha entidad prevé.

El Proyecto Educativo Institucional, de un centro educativo exige como marco de referencia, el conocimiento de las administraciones que proporcionan los principios para coordinar y supervisar la labor, a fin de garantizar el logro de los objetivos que se persiguen.

Por lo anterior, es de vital importancia realizar y un análisis del diseño y gestión del Proyecto Educativo Institucional de la Fundación San Alejandro, ya que este se

perfila como una Institución líder en atención integral de la población con necesidades educativas especiales de la ciudad, teniendo como resultado un individuo independiente y productivo de su medio social y familiar en su calidad de vida. La pregunta que orienta la investigación es: ¿cómo diseñar una propuesta para reestructurar el PEI de la Fundación San Alejandro a partir de la autoevaluación que incida en la formación laboral de las personas con Necesidades Educativas Especiales de Tunja?

De otro lado, siguiendo a Rossi et al (2005) cabe recordar que las tipologías de las estructuras organizacionales son configuraciones estructurales que se dan en las organizaciones formales y que determinan los sistemas de comunicación con los distintos cargos, las relaciones de poder, los niveles jerárquicos y las retribuciones económicas llamados, así se puede deducir, que cada organización, Institución Educativa o Fundación establece la estructura organizacional según sus propias necesidades.

Es así como la Fundación San Alejandro, por medio de la reestructuración de su PEI, cumpliría los estándares de calidad propuestos por el Ministerio de Educación y con los requisitos estipulados en la ley 115, la cual regula la educación a nivel nacional y como esta es impartida, y así mismo, cumplir con los requisitos y estándares internacionales estipulados por UNESCO, quien ha planteado las directrices de las políticas educativas a nivel de procesos de inclusión en educación, entre otros. Allí se señala que todos los niños, los jóvenes y los adultos puedan tener la oportunidad de aprender (UNESCO, 2000). Y en el Artículo 24 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada en 2006, que preconiza la educación inclusiva (p.13)

Por consiguiente y siguiendo con las expresiones de la Lic. Patricia Vela Pulido, la Fundación necesita incluir dentro de su PEI tres principales ejes que regulen el

desarrollo de la Institución: la inclusión de la familia en el proceso educativo y comportamental de los niños, el acompañamiento en la dificultad del niño al interior del seno familiar y la productividad para el auto sostenimiento, y al verificar la realidad educativa institucional con estos planteamientos se hace necesario poner atención a ello.

Con el fin de hacer seguimiento a lo anteriormente expuesto, se pretende abordar dicha situación bajo perspectivas de indagación, observación y profundización en el área del PEI de la Fundación, para identificar los aspectos que merecen mayor atención y resolverlos desde ópticas de mejoramiento y bajo lineamientos pedagógicos, legales y educativos acorde con la normatividad y perfil de la Institución, con único fin de contribuir a la calidad del servicio y articularlos con los entes reguladores, ya antes mencionados, en el proceso y desarrollo de los niños.

Por otra parte, por primera vez, el Estado colombiano diseñó lineamientos de política pública de discapacidad e inclusión social en el Documento CONPES 166 de 2013, y acorde con lo expuesto aprobó la Ley 1618 del mismo año, como un paso importante para garantizar los derechos humanos y libertades fundamentales de la población con NEE acorde a lo estatuido en la Constitución Política de Colombia de 1991, han sido defraudados porque las propuestas se quedaron sólo en promesas.

De igual manera, la ley 1618 en su artículo 11 explicita ampliamente el derecho a la educación de la población con NEE y delega en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, Departamental y Municipal la obligación de apoyar a las instituciones educativas, así sean públicas o privadas informar el número de estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad y a la vez exigirle el Proyecto Educativo Individual con que se atiende el proceso de formación de esta población, partiendo desde la educación temprana. A la vez se deben realizar acuerdos interinstitucionales que se requieran con los distintos sectores sociales,

en aras de garantizar la atención educativa integral y permanencia en este sistema de la población con discapacidad. Así mismo se deben otorgar recursos (económicos y humanos), apoyo y formación para llevar a cabo el propósito anterior, hacerle seguimiento y promover la formación de adultos con NEE, a través del programa nacional de alfabetización.

Al ser esta una ley aprobada recientemente y en la cual se fija un plazo para su aplicación de dos años, que se cumplen en el 2015, las instituciones educativas locales, a petición de la Secretaría de Educación de Tunja, están suministrando en el segundo semestre del 2014, la información que esta exige y por tanto, no han cumplido a cabalidad con las exigencias de la Ley 1618 de 2013, siendo esta otra de las razones para actualizar el PEI (institucional e individual).

En ese orden de ideas en el caso del municipio de Tunja, donde la educación está certificada se debe promover el deber que tiene el Estado y la sociedad en general de reconocer a los estudiantes con NEE en un ambiente de inclusión (adaptando currículos, prácticas didácticas, metodológicas y pedagógicas), como sujetos de política que tienen todos los derechos de los demás colombianos, contando con otros adicionales que permiten su protección, al igual que la identificación de las barreras que impiden el acceso, permanencia y calidad del sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales de su entorno.

Como se observa en el desarrollo del presente trabajo, para nadie es un secreto, la violación reiterada de los derechos fundamentales de los niños, jóvenes y adultos con Necesidades Educativas Especiales, de los cuales sólo una minoría es atendida en fundaciones locales hasta cierta edad, mientras que los demás ante el abandono del Estado, el rechazo social y la intransigencia de los miembros de su familia, los han escondido negándoles las posibilidades de vida digna a través de la atención y tratamiento integral prestados por profesionales en las respectivas áreas, razón por la cual la propuesta se convierte en una novedad

científica y educativa, como es formarlos a través del hacer y la práctica, sin la rigurosidad que exige la capacitación empresarial para las personas que no presentan las necesidades citadas, convirtiéndolos en líderes para manejar sus propios negocios, dándoles la importancia que ameritan y ocupándolos en actividades que a la vez los visibilizan y demuestran que son seres humanos útiles, con el mismo valor y capacidades que los demás.

METODOLOGÍA

En términos de metodología y perspectiva y estrategias, se considera que la investigación cualitativa posee un conjunto de particularidades que la identifican como tal, pero que en la actualidad se presenta fragmentada.

En cuanto a los tres tipos de paradigma, el que más se asocia con la realización del presente trabajo es el interpretativo, según Vasilachis (2006), “su fundamento radica en la necesidad de comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes. Sus cuatro supuestos básicos se vinculan, específicamente, con la consideración del lenguaje como un recurso y como una creación, como una forma de reproducción y de producción del mundo social”.

La propuesta de optimización del PEI de la fundación San Alejandro se desarrolla como una investigación cualitativa perfilada desde la investigación acción. El objetivo principal de esa, es la descripción de las cualidades de un fenómeno, donde el proyecto de investigación pretende explorar e indagar en la problemática que implica la optimización de un PEI como método de conocer y brindar ayuda mediante perspectivas teóricas.

El enfoque del presente trabajo, es la investigación acción la cual define Lomax (1990), como “una intervención en la práctica profesional con la intención de

ocasionar una mejora. La intervención se basa en la investigación debido a que implica una indagación disciplinada”.

Para Kemmis et al (1988), los principales beneficios de la investigación-acción “son la mejora de la práctica, la comprensión de la práctica y la mejora de la situación en la que tiene lugar la práctica. La investigación acción se propone mejorar la educación a través del cambio y aprender a partir de las consecuencias de los cambios”.

Pring (2000) señala cuatro características significativas de la investigación acción:

- “Cíclica, recursiva. Pasos similares tienden a repetirse en una secuencia similar.
- Participativa. Los clientes e informantes se implican como socios, o al menos como participantes activos, en el proceso de investigación.
- Cualitativa. Trata más con el lenguaje que con los números.
- Reflexiva. La reflexión crítica sobre el proceso y los resultados son partes importantes de cada ciclo”.

La presente investigación se fundamentó en la metodología INVESTIGACIÓN ACCIÓN, porque actúa y se conoce a partir de contextos prácticos, como lo señala Kemmis, entre otros: los participantes en situaciones sociales en orden a mejorar la racionalidad y la justicia de sus propias prácticas, su entendimiento de las mismas y dentro de las cuales ellas tienen lugar (en Williamson, 2002).

Como etapa previa para la aplicación de la Guía 34 del MEN, se realizó una caracterización general de la población que atiende la Fundación San Alejandro en forma permanente, de la cual se obtuvo criterios, normas y procesos requeridos en la atención de la población con NEE, que se utilizó como soporte para la consulta y revisión bibliográfica, en aras de elaborar el marco teórico.

En ese orden de ideas, para darle continuidad a la presente propuesta referente a la FSA, a continuación se tuvieron en cuenta los parámetros del Ministerio de Educación Nacional, contenidos en la Guía para el mejoramiento institucional, sentando bases metodológicas para elaborar el Plan de Mejoramiento de las instituciones educativas del país (MEN, 2008: Guía 34: 32). La ruta de éste documento consta de tres etapas: autoevaluación, elaboración del plan de mejoramiento y seguimiento.

En el cumplimiento de la primera etapa, se revisó la información existente en la FSA, tales como el PEI, diagnósticos, personal atendido y las patologías que los afectan, procediendo entonces a la a) “Revisión de la identidad institucional; b) Evaluación de cada una de las áreas de gestión y Elaboración del perfil institucional”, con base en los formatos que para tal efecto están contenidos en la Guía 34.

Con la información obtenida en la autoevaluación, se procedió a la elaboración del plan de mejoramiento, teniendo en cuenta las debilidades y fortaleza detectadas, procediendo entonces a la “a) Formulación de objetivos; b) Formulación de metas; c) Definición de indicadores; d) Definición de actividades y de sus responsables; e) Elaboración del cronograma de actividades y f) Definición de los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento”

Finalmente, en la tercera etapa se diseñaron herramientas para hacer seguimiento al plan de mejoramiento, para determinar los resultados alcanzados, la revisión de las metas formuladas, las falencias y con base en ello darle un reordenamiento, para encausar las metas y objetivos trazados.

Respecto a los formularios tipo encuesta que se aplican para el cumplimiento de las etapas citadas, la Guía 34 los contempla para las áreas pertinentes (directiva; académica; gestión administrativa y financiera; comunidad). Cada formato

contiene cuatro columnas, que son: proceso, componentes, valoración (oscila entre 1 y 4) y evidencias. El contenido, obtenido para realizar el análisis y redactar los capítulos pertinentes, se complementó con la entrevista abierta a las directivas de la FSA y la observación directa de las diferentes actividades realizadas en esta fundación.

En cuanto a la duración de la presente investigación, esta se realizó entre el segundo semestre de 2014 y el primer trimestre de 2015. Por otra parte, la población actual de la FSA, en el presente caso es de 28 personas con NEE, cuyas edades oscilan entre cinco a 25 años, ubicados en cuatro programas, de los cuales se escogió una muestra de 17, que corresponde al grupo de capacitación vocacional y laboral. La mayoría de ellos, residen en los barrios del entorno de la FSA y se ubican en los estratos cero y uno del Sisben.

En términos de metodología y perspectiva y estrategias, se considera que la investigación también es cualitativa pues posee un conjunto de particularidades que la identifican como tal, pero que en la actualidad se presenta fragmentada.

En cuanto a los tres tipos de paradigma, el que más se asocia con la realización del presente trabajo es el interpretativo, según Vasilachis (2006: 15), “su fundamento radica en la necesidad de comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes. Sus cuatro supuestos básicos se vinculan, específicamente, con la consideración del lenguaje como un recurso y como una creación, como una forma de reproducción y de producción del mundo social”.

La propuesta de optimización del PEI de la Fundación San Alejandro se desarrolla como una investigación cualitativa perfilada desde la investigación acción.

El enfoque cualitativo (Hernández et al, 2003) tiene como objetivo principal la descripción de las cualidades de un fenómeno. Como proyecto de investigación cualitativo se pretende explorar e indagar en la problemática que implica la optimización de un PEI como método de conocer y brindar ayuda mediante perspectivas teóricas.

Para Kemmis et al (1988), los principales beneficios de la investigación-acción “son la mejora de la práctica, la comprensión de la práctica y la mejora de la situación en la que tiene lugar la práctica. La investigación acción se propone mejorar la educación a través del cambio y aprender a partir de las consecuencias de los cambios”.

El tipo de investigación a aplicar es el hermenéutico, porque es una “técnica, un arte y una filosofía de los métodos cualitativos (o procesos cualitativos), que tiene como característica propia interpretar y comprender, para desvelar los motivos del actuar humano” (Dilthey, 1978; p. 5), en este caso lo referente a los estudiantes con NEE, que son atendidos por la fundación de la referencia.

Partiendo de la misión y la visión de la Institución, de sus lineamientos y sus componentes educativos y de servicio, se elaboró una propuesta constructiva que resignifique el PEI de la fundación (Ver Anexo A), para facilitar y mejorar el servicio que presta, pero sobre todo para organizar, construir y permitir un desarrollo más loable más acorde con las necesidades de la población que atiende y para generar cambios positivos por medio de la gestión y gerencia que contribuyan a la eficacia, la eficiencia y normatividad de la fundación.

Es así, como se partió de la organización actual de la fundación, la importancia de mejorar el PEI y la inclusión de la percepción de la comunidad para con la fundación, sin dejar de lado, la gran variable que presenta dicha Institución, que es la característica pilar de la población que atiende, personas que poseen

dificultades en el aprendizaje, enfermedades de carácter psicológico, físico y neurológico, deficiencias cognitivas, entre otras.

De otro lado, se incluyó un organigrama que constituye una descripción gráfica de la estructura de la organización Educativa. Como medio de representación sinóptica de la estructura de la organización que va acompañando, en buena parte de los casos, de un informe complementario, ayuda fácilmente a comprender las distintas relaciones, dependencias y conexiones que pueden existir entre las áreas, divisiones, departamentos, secciones y servicios, según sea más o menos pormenorizado o no. El organigrama pretende ser actual y representar la realidad. Su realización ayuda a constatar la existencia de duplicidades o carencias que la fundación debe solventar.

La Fundación San Alejandro en su interés por servir a la comunidad ha detectado esta situación. Un alto índice de niños, jóvenes y adultos con limitación física, mental y emocional que pertenecen a estratos socioeconómicos bajos y al área rural, actualmente se encuentran sin ninguna vinculación a los programas de atención educativa y psicológica que ofrecen las entidades, tanto oficiales como privadas, cuya razón es por las situaciones de comportamiento que presentan, porque a medida que crecen también aumenta su fuerza y muchas veces, lo que ellos consideran una caricia para otros es un maltrato y es por esa razón, que en los hogares los encierran sin atención, valoración, tratamiento y seguimiento, donde la propuesta de la autora de esta investigación es que la FSA, los acoja a todos los que presentan estas problemáticas y con el apoyo del SENA a través de convenio, los capacite para la creación de empresas con el apoyo de los entes locales y del Club Rotario.

De ahí, la necesidad de lograr adaptar los currículos para cada caso, ya que tenemos diferentes tipos de adaptaciones curriculares para niños con NEE, entre

ellos los currículos diferenciados, como lo señala Lagarribel: que permitan abarcar las diferentes capacidades, necesidades e intereses de los niños.

El currículo común es aquel que da respuesta a la necesidades educativas especiales (N.E.E.) de los niños y niñas, es allí donde deben realizarse las adaptaciones proporcionando los apoyos técnicos necesarios para que puedan acceder al currículo (p. 3).

Así mismo, debe estar acorde a los fundamentos curriculares de acuerdo a las características involucradas, según Ana Gortazar (1995), en una perspectiva relacionada con la integración de niños con NEE. y como lo plantea la autora en la que hace referencia a una propuesta originaria de Hodgson, Clunies-Ross y Hegarty (1984), quienes definen cinco modelos de currículo según las necesidades de los niños. Este es un Currículo especial con adiciones, cuyo contenido curricular se centra fundamentalmente en las necesidades especiales de los niños; es decir, aquí interesa que él aprenda lo básico y el resto de los contenidos se reducen. En general estos niños permanecen la mayoría del tiempo fuera de la sala regular, ya que presentan NEE graves. Sin embargo, es igualmente necesario que existan instancias donde puedan compartir con los demás compañeros en algún tipo de actividad, así como también, que los educadores mantengan un enfoque educativo similar para un tipo u otro de enseñanza.

Esto permitirá realizar acciones acordes a las necesidades específicas transitorias y permanentes y las intervenciones para cada uno de ellos, trabajo que debe darse una vez se estructure el plan de estudios para la población con necesidades educativas especiales.

Es así como vale la pena coordinar las acciones desde diversos niveles; ello, muy especialmente desde los niveles que pertenecen a nuestro sistema de educación,

y no sólo entre la educación regular y la especial, sino también, desde la educación preescolar hasta en nivel de enseñanza superior, en este caso en la articulación con otras instituciones.

Estos beneficiarios necesitan los servicios anteriormente mencionados, con urgencia, para garantizarles los derechos fundamentales y sociales establecidos en la Constitución Nacional en sus Arts. 13 y 47: “el Estado protegerá especialmente a aquellas personas por su condición económica, física o mental, que se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos y maltratos que contra ellas se cometan”. “El Estado adelantará una política de prevención, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que se requiera”.

En lo que respecta al currículo la FSA en la prestación del servicio a la población con NEE, lo realizan profesionales especializados según la patología de cada estudiante, a los cuales se les realiza un diagnóstico previo y se agrupa a aquellos que tengan condiciones y capacidades propicias similares en sus actitudes y comportamiento y en la capacidad de aprendizaje. A continuación se lleva a cabo la etapa de intervención y por último, la etapa de evaluación. Periódicamente, se rinden informes individuales y grupales, destacando las asignaturas que se les dictan con su periodicidad (según el nivel), las dificultades observadas, fortalezas y la sugerencia de cómo mejorar, con el apoyo de la familia y de los profesionales a cargo.

Respecto al currículo y a la propuesta académica, esta es de responsabilidad del SENA, porque la FSA, se encarga de seleccionar conjuntamente con el personal especializado de la primera institución, teniendo además las preferencias de los escogidos en qué quieren ser formados, con la metodología del aprender haciendo, sin la rigurosidad que exigen a los estudiantes regulares.

Se identificaron como causas que están generando el problema planteado, la falta de centros que traten estos tipos de limitaciones como, físicos, sensoriales, intelectuales, emocionales y sociales; las dificultades de aprendizaje; el alto costo educativo en las instituciones particulares, el desconocimiento por parte de los padres de los limitados y la incredulidad en los progresos y logros de los mismos, si son atendidos oportuna y adecuadamente, al aplicárseles los avances pedagógicos y terapéuticos.

No sobra advertir que en la ciudad de Tunja, existen varias fundaciones destinadas a la atención de población con NEE, donde el origen de ellas, ha sido el político para recibir ayudas del Estado, siendo esta una de las razones por las cuales funcionan en la localidad, aunque no con los niveles de eficiencia y eficacia que debe existir en la prestación de servicios a esta comunidad tan necesitada.

El presente trabajo de investigación, se divide en dos capítulos, el primero de ellos es la fundamentación epistemológica, conformado a su vez por la evaluación (origen, concepto y el significado de evaluación institucional), la gestión educativa (concepto, objeto y ventajas de la gestión por procesos), la inclusión, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Apoyo al Mejoramiento, como criterios importantes que solidifican la estructura de este proyecto.

El segundo capítulo, es el proceso metodológico para la propuesta, está conformado por seis subcapítulos. El primero, es el diseño metodológico, que expresa el cómo, cuándo, dónde, con quiénes y cómo se desarrolló la presente investigación; el segundo, corresponde a los fundamentos teóricos, o argumentos de eruditos en la materia sobre los ejes temáticos del estudio; el tercero, recopila los fundamentos legales que amparan los derechos de la población con necesidades educativas especiales, desde la Constitución Política, el Código del Menor, Documentos Copes (Consejo Nacional de Política Económica y Social), Ley 1618 de 2013, decretos y resoluciones del Ministerio de Educación Nacional,

especialmente; el cuarto, son los objetivos, encabezados por el general y desglosado en los específicos; el quinto, es la caracterización de la población, desde los diferentes niveles y programas que tiene la fundación; el sexto, es la autoevaluación del contenido del Proyecto Educativo Institucional, partiendo desde la revisión de la identidad, continuando con el perfil para luego formular la correspondiente propuesta de reestructuración del mismo, establecer las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, elaborar el plan pertinente (oportunidades de mejoramiento y factores críticos; objetivos, metas e indicadores; acciones, responsable y plazo; seguimiento y evaluación).

Los resultados de la investigación son: Se visibilizó que la población que ingresa a la Fundación San Alejandro es de un estrato socio económico muy bajo y son de áreas rurales, son niños, niñas, jóvenes y adultos que poseen limitaciones físicas, mentales y emocionales. Se identificaron como causas que están generando el problema planteado, la falta de centros que traten estos tipos de limitaciones como, físicos, sensoriales, intelectuales, emocionales y sociales; las dificultades de aprendizaje; el alto costo educativo en las instituciones particulares, el desconocimiento por parte de los padres de los limitados y la incredulidad en los progresos y logros de los mismos, si son atendidos oportuna y adecuadamente, al aplicárseles los avances pedagógicos y terapéuticos.

La Fundación San Alejandro, en la prestación del servicio a la población con NEE, con la propuesta de acoger a todos las personas que requieren de sus servicios residentes en la ciudad de Tunja, no puede perder su esencia porque tendría que cobrar matrículas y pensiones más elevadas a esta población, las cuales se encarga de subsidiar el Estado a través de los recursos que destine el municipio, departamento Nación y ONGs nacionales y extranjeras. En su condición de Fundación, se le exige un bosquejo de PEI, porque la exigencia se centra en la auditoría que se ejerce en la inversión de los recursos que se le hacen.

Por otra parte, el convenio con el SENA en formarlos para la creación de empresas, es una iniciativa exitosa que ya se ha aplicado en varias capitales de departamento, y que amerita replicarse en Tunja, porque se convierte en una oportunidad para rescatar el trabajo de las personas con NEE brindándoles condiciones de formación y empleo. En el transcurso del presente trabajo desde el diagnóstico hasta su finalización, se realizó un trabajo continuo y mancomunado con la Directora de la Fundación y el personal de profesionales que allí labora, ratificando lo que se detectó en la aplicación de los diversos instrumentos que se orienta a la necesidad de ajustar el PEI a las necesidades de una nueva institución que en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se orienta a la formación empresarial de la población con NEE residente en la ciudad de Tunja.

De la misma manera, se promovió el cambio de estructura organizacional y académica, al mismo tiempo que el fortalecimiento de la gestión para la consecución de una sede amplia mediante la figura de comodato con el municipio de Tunja, cerca del SENA. Así mismo, respecto a los recursos apoyados en la normatividad vigente, solicitarlos a la Nación, Departamento y Municipio, integrando a la vez a las ONG locales y nacionales para que contribuyan con el propósito de formación y ocupación de la población de la referencia a quienes se les han violado sus derechos, especialmente a una vida digna.

El aporte científico de esta propuesta de reestructurar el PEI, permite la inclusión de más niños, niñas, jóvenes y adultos con NEE en la FSA, porque allí acoge a todos los que presentan estas problemáticas y con el apoyo del SENA a través de convenio, los capacite para la creación de empresas con el apoyo de los entes locales y del Club Rotario. Estos beneficiarios necesitan los servicios anteriormente mencionados, con urgencia, para garantizarles los derechos fundamentales y sociales establecidos en la Constitución Nacional en sus Arts. 13 y 47.

ANTECEDENTES

Como antecedente internacional de estudios sobre personas con NEE, que han sido formadas para visibilizarlas y hacerlas productivas, en la Escuela Madison (Wisconsin) de Estados, desde el año 1971, “se aplica el uso de las tecnologías para capacitar a personas (niños, jóvenes y adultos), mediante la utilización de la tecnología que en el primer año logró una inserción en el mercado laboral del 2,0% de esta población a un 72,0% en 2005” (Pendró, 2000: 57).

“Los trabajos realizados se ubican en diferentes empresas de la localidad: restaurantes, pizzerías, emisora de radio, universidad, guardería, hospitales, farmacias, laboratorios, departamento de bomberos, hoteles, oficinas, polideportivo. Realizando actividades como: limpieza general, lavar platos, clasificar suministros, preparar materiales para correo, doblar ropa, empaquetar medicamentos, distribuir fármacos en habitaciones del hospital, distribuir correo, notas y otros documentos, hacer pizzas, hacer fotocopias, ordenar y sellar formularios, conserje” (Peydró, 2000: 71).

En este caso y en muchos otros, “la aplicación de la tecnología a la educación de las personas con discapacidades severas (en especial la derivada del ordenador y la microelectrónica), permite introducir nuevas alternativas de instrucción o ayudas para la comunicación y la vida diaria. Los alumnos con limitaciones severas de movimiento han tenido acceso, con el uso de estas nuevas "herramientas", a realizar una gran variedad de habilidades funcionales: manejar juguetes o aparatos eléctricos, desplazarse con su silla de ruedas, control del ambiente - abrir puertas, llamar por teléfono, pelar patatas, etc.-, o diversas actividades laborales, son, entre otras muchas, habilidades que se encuentran hoy a su alcance” (Hofmeister y Friedman, 1986; Campbell, 1987: 25).

“Un área especialmente vedada para sujetos con minusvalías severas es la relativa al mundo del trabajo; sin embargo, también ha sido demostrada ampliamente la posibilidad de capacitación profesional, para obtener y mantener empleos competitivos” (Goodall y cols. 1983: 18), “realizar las habilidades necesarias para producir con una tasa de trabajo normal” (Bellamy, Horner y Inman, 1979: 64) y “para realizar una amplia variedad de tareas laborales: camareros, conserjes, personal de autobús, trabajos de oficina, personal de limpieza, y muy diversas tareas industriales” (Cuvo, Leaf y Borakove, 1978; Pumpian y cols. 1988: 72).

Las indicaciones y reseñas apuntadas son sólo un esbozo de las posibilidades educativas demostradas en las dos últimas décadas. A pesar de los numerosos trabajos publicados es posible seguir considerando que existe escasa atención e investigación en relación a las personas "con NEE"; si esto es así en la esfera internacional, en Colombia se trata de un tema bastante olvidado, siendo muy limitadas las publicaciones e incluso las traducciones relativas a este campo (aunque en los últimos años se ha producido un aumento en la edición de textos). En la década de los 90, en el siglo XXI, el debate no está ya en determinar la educabilidad de las personas con necesidades educativas especiales graves y permanentes, aspecto claramente demostrado, sino en poner en funcionamiento modelos educativos eficaces, establecer redes de servicios sociales que permitan hacer realidad los principios de normalización e integración social, y, en resumen, proporcionar una calidad de vida aceptable a estas personas. Este es un reto alcanzable.

Las conclusiones a que llegan los autores anteriores, pertenecientes al equipo de Madison es que la “la inmensa mayoría de las personas con déficits severos son capaces de realizar trabajos significativos en ambientes laborales no protegidos” (Peydró, 2000: 81), lo que ratifica la funcionalidad del uso de la tecnología en

programas que pueden destinarse a personas con NEE, como la población de la Fundación San Alejandro.

Respecto a las experiencias llevadas a cabo en Colombia con personas con NEE, la Universidad de Manizales y el SENA, fueron contratados por veintidós instituciones educativas oficiales para atender a 600 estudiantes con discapacidad, que estaban matriculados en dichos centros. De esa población, se tomó una muestra de 120 con discapacidad cognitiva y con ellos se creó un semillero de talentos que montaron una empresa para arreglar computadores, la cual ha sido exitosa, porque se convirtió en una novedad, porque eran jóvenes que antes no hacían nada (MEN, 2013; 5)

Por otra parte, se realizó un censo de esta población a 2014, de las personas que no pudieron continuar estudios de educación superior y se está adelantando una etapa de transición y formación para el trabajo en las principales capitales del país. El ejemplo anterior, realizado en personas con discapacidad cognitiva, por la buena memoria que tienen estos estudiantes, facilita formarlos en control de calidad.

Uno de estos ejemplos hecho realidad se realizó en el departamento del Cauca, con personas con síndrome de Down, a quienes les enseñaron a distinguir los colores. Verde, rojo y amarillo, que después de comprobar que los habían asimilado, se les llevó a los cafetales y les solicitaron que recolectaran sólo las pepas o frutos de color rojo, no podían recoger verdes ni amarillas. Al culminar la tarea, todos tenían las canastas llenas de frutos rojos, gracias al desarrollado proceso de atención y concentración (MEN, 2013: 3).

Así mismo, el SENA es el encargado de realizar el proceso de certificación de las competencias de los jóvenes con NEE, esta es una de las prioridades por las que

se sugiere el convenio para llevar a cabo la formación de la población tunjana que presenta discapacidad, especialmente la que se encuentra matriculada en la FSA. En el caso más reciente, el SENA certificó en éste campo a 130 jóvenes con discapacidad cognitiva, los cuales se encuentran laborando en Alkosto, en Bogotá, Pereira, Pasto y Villavicencio; más adelante se hará en Barranquilla, Cali y Medellín. Además, el SENA desarrolla proyectos de formación para invidentes con el apoyo del INCI y sordos con el INSOR y con instituciones de educación media (MEN, 2013:7). Lo anterior muestra que es posible involucrar a los diferentes sectores de la economía, brindándoles la oportunidad de ser productivos y que visibilicen. Respecto a los que presentan discapacidades severas o multi-impedidas, y se les imposibilita acceder a los sitios de formación, el internet y el teletrabajo por este medio, es la mejor oportunidad.

CAPÍTULO PRIMERO. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El presente capítulo incluye cinco ejes temáticos en los subcapítulos correspondientes, donde el primero, corresponde a la evaluación (origen, concepto), concluyendo con la evaluación institucional; el segundo, trata lo atinente a la gestión educativa, con la correspondiente definición desde la óptica de diferentes autores, su objeto, los tipos y las ventajas que tiene; el tercero, incluye la inclusión como aspecto importante necesario en los tiempos actuales, máxime cuando se refiere a niños y jóvenes con necesidades especiales; en el cuarto, se analiza el concepto de Proyecto Educativo Institucional y su importancia y por último, el quinto, hace alusión al Plan de Mejoramiento (PAM), con sus componentes e interrelación entre los mismos.

1.1 LA EVALUACIÓN

1.1.1 Origen. La evaluación es una categoría antigua, se ubica en la China milenaria. Sun Tzu fue un general chino que vivió alrededor del siglo V antes de Cristo, en su libro El Arte de la Guerra dedica todo el capítulo primero a la evaluación de la guerra. De la aplicación que hace del concepto se percibe una doble vertiente: medición y valentía, cualitativo y cuantitativo. En el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (RAE, 2001), evaluar se define como “señalar el valor de algo o en su segunda acepción, estimar, apreciar o calcular el valor de algo”.

Sin embargo, con frecuencia se hace referencia que la etimología de la palabra evaluación viene del francés antiguo “avaluer” y de valor, es decir, ser vigoroso, tener valor y recibir un premio. La evaluación, por tanto, es un acto de dar un valor o valorizar (RAE, 2001). Se puede observar que de la etimología de la palabra también se desprende un doble sentido: por un lado: un valor monetario,

evocación cuantitativo; y por otro, se valora cualidades vitales, valeroso, esforzado...

Angéline Martel (2005: 16) afirma que algunos siglos más tarde, la evaluación “se despoja de estos valores materiales y vitales para apoyarse en su opuesto: la competencia y la culpabilidad por el error”. En los siglos posteriores la valorización en el origen de la palabra se transforma en una competencia que se basa en la devaluación y la culpabilidad: los menos errores posibles. El juicio negativo que conlleva la evaluación, y a la vez la competencia y la culpabilidad, instauran una dimensión de control individual y social.

En los años 30 Ralph Tyler (considerado el padre de la evaluación) con su Modelo “Congruencia de Objetivos” usa el término evaluación como término alternativo a medición, prueba o examen en consideración de que implicaba un proceso mediante el cual se reconocían los valores.

1.1.2 Concepto de evaluación. La evaluación es considerada como “un proceso de obtener información y usarla para formar juicios que a su vez se utilizan en las decisiones” (Terri D. Tenbrink, 2003), mientras que Casanova (2004) afirma que con ella se logra la “Obtención de información rigurosa y sistemática para contar con datos válidos y fiables de una institución con objeto de formar y emitir un juicio de valor con respecto a ella. Estas valoraciones permitirán tomar decisiones consecuentes en orden a corregir o mejorar la institución [o persona] evaluada”

En el caso de la Fundación San Alejandro de Tunja, la evaluación se refiere a la institución educativa como tal y lo que se pretende con ella, es diagnosticar las condiciones en que se encuentra el Proyecto Educativo Institucional y los demás elementos que conforman la Autoevaluación, para de esta manera elaborar un Plan de Mejoramiento, que permita la conducción eficiente hacia un norte.

En este caso, cuando se trata el tema de la evaluación, necesariamente hay que referirse a la institución educativa como tal, por eso, definir qué es una institución no es tarea fácil, esto debido a la variedad de modalidades surgida de las interacciones de grupos humanos. Según el diccionario de la Real Academia Española la palabra institución proviene del latín institutio: Establecimiento o fundación de algo. Organismo que desempeña una función de interés público, especialmente benéfico o docente (RAE, 2001). De institutio se deriva instituere que significa construir, crear, educar.

Al aplicar la concepción de institución, esta es privada que recibe recursos de las Administraciones Departamental y Municipal, para la financiación de sus actividades educativas en pro de la población con necesidades especiales de residente en la ciudad de Tunja. Su ámbito se circunda también en lo social, porque especialmente los jóvenes y adultos con discapacidad ante las dificultades en el manejo de su comportamiento, están siendo relegados y en cierta forma escondidos en sus hogares, porque ninguna institución de las pocas que existen en la ciudad se los recibe, afrontando muchas veces maltrato de diferentes clases, porque carecen del acompañamiento especializado que se requiere en estos casos.

En ese orden de ideas, la institución de la referencia, está orientada por todo un grupo de relaciones grupales, que a través de una misión, visión y objetivos, se apoyan en unas estrategias y una estructura orgánica que les permiten ser funcionales, para una población como nos niños y jóvenes con necesidades educativas especiales residentes en la ciudad de Tunja.

Al referirse a la institución, necesariamente hay que tratar lo pertinente a la evaluación institucional, porque ninguna de ellas puede funcionar, sin que antes de haga un diagnóstico de lo que hace, el cómo, el cuándo, con quiénes y el porqué.

1.1.2.1 ¿Qué es la evaluación institucional?. Una “definición en caliente”, se puede decir que la Evaluación Institucional es una investigación valorativa que se realiza en una organización estructural para obtener información de fortalezas y debilidades que sirvan de información para emitir un juicio de valor y tomar de decisiones sobre política institucional, planificación y gestión educativa, administrativa, económica.

La evaluación institucional concebida de esta manera se convierte en un proceso mediático que valora, aprecia y estima la calidad de las instituciones evaluadas. Se trata pues de realizar un análisis de fortalezas y debilidades, un profundo estudio de las características que envuelven la realidad de una organización con el fin de definir una serie de planes de actuación para la mejora de la enseñanza. Vista así la evaluación descarta su carácter coercitivo y punitivo que se le acusa.

En el medio colombiano existe la impresión que la evaluación no se contextualiza, y la estandarización en ocasiones menoscaba la diversidad de la realidad. Hay una idea de que “se evalúa para controlar”, en este sentido la evaluación se convierte en una herramienta inquisitiva-punitiva. Se evalúa con una intención de preservar, se saben los resultados, en ocasiones, pero no se posibilitan cambios de mejora. Además, si se tiene una idea de evaluación no tan honesta, los resultados van acompañados de recorte de personal que no responden a la realidad de la institución.

Luego de analizar el término evaluación, con su significado, origen, evolución y aterrizarlo en la evaluación institucional, que es el objeto de la presente investigación en la Fundación San Alejandro de Tunja, a continuación, se trata lo concerniente a la gestión educativa.

Principios de la autoevaluación institucional. Los principios que orientan, la autoevaluación institucional según el MEN (2013: 10), son tres: a) Veracidad, la cual significa que son importantes y necesarias las evidencias, que permiten sustentar con argumentos, la situación en que se encuentra la institución y las determinaciones, que se tomen con base en los resultados obtenidos; b) Participación, esta exige que deben participar activamente todos los miembros de la comunidad educativa, donde cada uno contribuye con sus aportes y proposiciones, lo que facilita la construcción en común de un documento y unos resultados de la institución que se analiza y, c) Corresponsabilidad, significa que la autoevaluación permite trazar rutas para mejorar la institución, a través del esfuerzo conjunto y organizado de todos, según las funciones que tiene cada miembro a su cargo (Ministerio de Educación Nacional, 2013, 10)

1.2 GESTIÓN EDUCATIVA

1.2.1 Concepto de gestión educativa. Según Lya Sañudo (2006), la gestión se define como un “proceso mediante el cual se organizan las interacciones afectivas, sociales y académicas de los individuos que son actores de los complejos procesos educativos y que construyen la institución educativa para lograr la formación de los individuos y de los colectivos”

La Gestión Educativa como disciplina independiente se nutre de los diversos modelos de gestión, cada uno de los cuales responde a las necesidades de la sociedad en un momento histórico determinado y expresan, tanto una comprensión de la realidad y de sus procesos sociales, como el papel que en ellos desempeñan los sujetos y directivos. En este sentido, Cassasus (2000) clasifica siete modelos o visiones de la gestión así: Normativo, Prospectivo, Estratégico, Estratégico Situacional, Calidad Total, Reingeniería y Comunicacional.

1.2.1.1 Objeto de la gestión educativa. En este contexto, según Delannoy (1999), la gestión educativa se preocupa por la búsqueda de mayor eficiencia y orienta la acción hacia el logro de la productividad educativa y la rendición de cuentas; por herramientas de la administración como la medición y la evaluación. De igual manera, la organización educativa requiere de una gestión de calidad, para responder desde allí, a los retos y los cambios de la sociedad del conocimiento, de la revolución tecnológica, de la globalización, la democratización, la descentralización y la modernización.

1.2.1.2 Tipos de gestión educativa. El documento Visión Colombia 2019 (2006) “destaca como acción necesaria el fortalecimiento de la gestión de las instituciones educativas y de la administración del sector, esto es su eficiencia. Así mismo plantea que tradicionalmente dicho sector ha estado orientado al trabajo por procesos, no por resultados”. En la gestión educativa, uno de los aspectos que más resalta es la falta de recursos, que incide negativamente en el funcionamiento de la institución, sin embargo, existen otras variables de gran connotación en la gestión, cómo son información insuficiente, utilización de procesos inadecuados, la forma de trabajar, la primacía de intereses individuales o particulares y la renuencia al cambio de los funcionarios que allí laboran.

En ese orden de ideas, el “mejoramiento de la gestión exige competencias en los directivos y los gestores de procesos educativos, como líderes y responsables de la implementación de la gestión educativa en sus organizaciones” (Visión Colombia 2019, 2006:11). Es por ello, que se requiere la instalación en la Fundación San Alejandro, procesos de gestión en los ámbitos directivo, administrativo, académico-pedagógico, administrativo-financiero, al igual que de convivencia y comunidad que conlleven a condiciones propicias para alcanzar los resultados que se hayan propuesto y del mejoramiento continuo, tanto internamente como en la extensión socio pedagógica.

Respecto a los tipos de gestión educativa, “el modelo social se caracteriza por la apertura al mundo global, descentralizado, de relaciones horizontales, sujeto a cambios y transformaciones imprevistas, donde se privilegia la participación, el pluralismo, la solidaridad, la concertación, el liderazgo compartido, la democracia y la resolución de conflictos mediados por el diálogo” (Visión Colombia 2019, 2006:12). En este modelo el interés se centra en la educación permanente que se entiende es para toda la vida, requiere adecuarse al mundo globalizado de hoy, con apertura al cambio con el fin de aplicar las transformaciones que se requieran, donde prima una autoridad de tipo flexible, que se funda en las necesidades reales establecidas en el contexto (Tunja, niños y jóvenes con NEE), donde se tienen en cuenta los criterios que los integrantes de la comunidad educativa (directivos, administrativos, docentes, estudiantes y padres de familia) esgriman, en aras de aplicar la interdisciplinariedad a través de estrategias de tipo global.

En este caso, “la gestión educativa como proceso sistémico que integra e imprime sentido a las acciones administrativas en el ámbito escolar, con el fin de mejorar las organizaciones, las personas que las integran y sus propuestas o proyectos educativos” (Visión Colombia 2019, 2006:13). El desarrollo y ejecución se desarrolla y ejecuta mediante planes, programas y proyectos que optimizan recursos, que generan procesos participativos en beneficio de la comunidad, que interactúan con el medio, que aportan al desarrollo local y regional y que solucionan necesidades educativas en armonía con las necesidades básicas fundamentales del ser humano.

Respecto a una característica importante de la gestión educativa, “es que no se basa en uniformidades; ella reconoce la complejidad de las organizaciones y el carácter singular y específico de cada una de ellas, de allí que enfatice en el desarrollo de una visión de futuro construida participativamente y en que la organización se involucre en un horizonte compartido con énfasis en la anticipación de resultados” (Visión Colombia 2019, 2006:13). Esa característica, le

imprime acentuamiento de la interdependencia en los diferentes niveles que se dan en el sistema educativo y en el quehacer práctico del liderazgo pedagógico, que posibilita la motivación, el acompañamiento y la concertación que se requiere para que los procesos de cambio y transformación requeridos.

Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional, respecto a la gestión educativa y componentes (ámbitos, procesos y elementos), sugiere analizarlos desde cuatro áreas que cataloga como sistémicas y que interactúan en ese proceso de enseñanza aprendizaje, las cuales son: directiva, académica, administrativa, de convivencia y comunidad.

Reiterando en lo expuesto anteriormente, que las organizaciones como es el caso de la Fundación San Alejandro, al prestar un servicio como es la educación, es importante la aplicación de la gestión por procesos, porque se convierte en un medio necesario e importante para la dirección y orientación de los procesos educativos que se encaminan hacia las necesidades, expectativas e intereses de la comunidad educativa. Esta gestión por procesos “articula temas como calidad, productividad, eficiencia y eficacia; e introduce un elemento más: cómo agregar valor al proceso educativo, lo que implica pensar en cómo innovar en los procesos de enseñanza-aprendizaje” (Visión Colombia 2019, 2006:19).

1.2.1.3 Ventajas de la gestión por procesos. Según Medina (2003: 21), la aplicación de gestión por procesos en las instituciones y organizaciones educativas permite:

- I. “Enfrentar el cambio y el aprendizaje organizacional
- II. Dar respuestas pertinentes a las demandas de la comunidad
- III. Desarrollar la capacidad de adaptación al entorno
- IV. Hacer más efectivo el uso de los recursos
- V. Desarrollar capacidades y habilidades en la institución y en los grupos de trabajo para flexibilizar los procesos y actividades, con el

fin de atender las expectativas y necesidades de los estudiantes y de la comunidad

- VI. Potenciar el aprendizaje organizacional con el fin de identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades en la organización
- VII. Estimular el desarrollo de competencias en la institución para que ésta identifique su saber hacer y los recursos de que dispone para prestar los servicios educativos
- VIII. Posibilitar procesos de innovación en la gestión directiva, académico-pedagógica, administrativa-financiera y de convivencia y comunidad, lo que implica generar nuevas ideas y modificar constantemente los modelos mentales y de actuación
- IX. Estructurar el conocimiento de la institución en la búsqueda de solución de problemas de la sociedad mediante el desarrollo de un servicio educativo y social de calidad
- X. Liderar en la organización procesos de gestión integral de los sistemas de aseguramiento de la calidad”.

Las diez ventajas de la gestión por procesos, expresadas por Medina, son necesarias en toda institución u organización educativa e interactúan unas con otras para el logro de fines, objetivos y estrategias, coadyuvando al logro de la eficiencia de la misma. Luego de analizar las ventajas de la referencia, la institución está en condiciones de determinar en qué punto se encuentra junto con la comunidad educativa, a través de un diagnóstico previo y luego, reencaminarse hacia otro estilo de dirección, si el que aplica no es funcional, para ello Gibb (1981: 23), expresa que se “deben tomar decisiones, cometer errores y aprender de sus propias equivocaciones”.

En éste caso, el directivo de la institución u organización educativa, se convierte en líder, donde su papel está en centrarse en los procesos de aprendizaje, que

para su diseño ameritan que se utilice y maximice la creatividad, facilitando en este caso el abordaje solidario y productivo de los miembros de la comunidad educativa, de los problemas críticos o que generan conflicto. De igual manera, tiene a su cargo visionar hacia donde se dirige la institución, cuáles son sus metas a corto, mediano y largo plazo, en qué principios se funda, qué objetivos utilizará para lograrlos, porque se parte del supuesto que es conoedor a cabalidad de su institución u organización.

Por otra parte, cuando el directivo se convierte en líder de su organización o institución educativa y se interesa en mejorarla en todos los aspectos, está aplicando el modelo de liderazgo directivo transformacional, el cual se concibe como el que se visiona hacia el futuro, lo que conlleva hacia una organización que está presta a aprender, cambiar y adaptarse en forma permanente, utilizando y haciendo frente a las nuevas tecnologías, atendiendo las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, quienes son los que reciben el servicio educativo.

En ese orden de ideas Bernal Agudo (2001), afirma que “el liderazgo transformacional implica el incremento de las capacidades de los miembros de la organización para resolver individual o colectivamente los diferentes problemas y lo que entiendo como toma de decisiones. El liderazgo transformacional es pues la cultura del cambio, el agente transformacional de su cultura organizativa”.

Ese liderazgo transformacional, es a la vez un gestor educativo, que propende a la vez por generar un cambio entre sus colaboradores, convirtiéndolos a la vez en líderes de la tarea educativa que llevan a cabo. Este líder además, se le exige que sea visionario para conducir a la organización con eficiencia y calidad, a la vez que sea incluyente, especialmente cuando se trata con niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.

1.3 INCLUSIÓN

Desde “hace unos años se percibe y se impulsa un cambio de perspectiva en la educación de los alumnos con N.E.E., cambio que ha tenido en la UNESCO uno de sus principales garantes, como ha quedado demostrado en los resultados de la Conferencia Mundial llevada a cabo en esta misma ciudad en Junio de 1994 (UNESCO, 1994).

La UNESCO (1994)”ha impulsado para mejorar la formación del profesorado (tanto permanente como inicial), y en tanto que se considera que esa es la vía privilegiada --la formación--, para ayudar a aquel a revisar sus ideas y sus prácticas con respecto a cómo responder a las necesidades especiales en el contexto de una enseñanza atenta a la diversidad”.

Para Fernández (2003), la Educación Inclusiva, como su nombre lo dice promueve que no haya rechazo a ningún niño en el sistema educativo, por lo que se requiere que cada país en su diseño escolar sea capaz de adaptarse a las necesidades de todos los infantes, porque ese interactuar favorece el proceso de enseñanza aprendizaje.

En ese orden de ideas, Arnáiz (2005: 43) aduce que “lo verdaderamente importante es que impregnen y cambien los pensamientos y actitudes y se traduzcan en nuevos planteamientos de solidaridad, de tolerancia y en nuevas prácticas educativas que traigan consigo una nueva forma de enfrentarse a la pluralidad y a la multiculturalidad del alumnado”. Es por ello que la escuela inclusiva, debe aceptar a todos los alumnos, sin importar, que unos tengan limitaciones en su proceso de aprendizaje, porque desde el punto de vista psicológico hay que acogerlos, aceptarlos y apoyarlos.

El mismo autor, reitera que “se respetan las capacidades de cada alumno y se considera que cada persona es un miembro valioso que puede desarrollar distintas habilidades y desempeñar diferentes funciones para apoyar a los otros” (3). De esta manera, ninguno de los estudiantes es sometido a rechazo, porque se busca rescatar lo positivo de cada uno, por encima de sus dificultades, enriqueciendo así la autoestima de los niños y logrando una mayor satisfacción.

Es por ello, que para Meléndez (2006), “desde una perspectiva pedagógica la Educación Inclusiva se fundamenta en el enfoque constructivista, desafiando las prácticas pedagógicas tradicionales de la educación y asegurando que los estudiantes tengan acceso a un aprendizaje significativo”. Esta inclusión, amerita que la educación sea de calidad y accesible a ella, sin distinciones, brindando las oportunidades por igual a través de la diversificación para un mejor aprovechamiento.

Así mismo, Arnaiz (2005: 57) señala que “si queremos que las escuelas sean inclusivas, es decir, para todos, es imprescindible que los sistemas educativos aseguren que todos los alumnos tengan acceso a un aprendizaje significativo”. En este caso, el enfoque constructivista como su nombre lo expresa, el aprendizaje conlleva a la construcción de conocimientos, donde lo que ya sabía (esquemas previos) el estudiante lo conecta con lo nuevo o reciente, generando una propia construcción gracias a su comportamiento, que permanece en producción constante.

En ese orden de ideas, las instituciones educativas u organizaciones al asumir la inclusividad, apoyados en la diversidad, le dan relevancia a la heterogeneidad grupal y asumen la organización de los procesos de enseñanza aprendizaje Según Fernández (2003) “éstas deben reunir una serie de condiciones hacia las cuales es necesario avanzar progresivamente considerando este principio como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social, como un proyecto

educativo de toda la escuela que pretende implementar un currículo susceptible de ser adaptado a las diferentes capacidades, motivaciones, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos”.

Así mismo, es importante utilizar metodologías y estrategias que den respuestas a la diversidad en el aula, utilizando criterios y procedimientos que sean flexibles al evaluar y promocionar disponiendo siempre servicios que los apoyen y asesoren hacia la globalización de la escuela o institución. Esas escuelas inclusivas, ameritan que se den respuestas educativas adecuadas a los alumnos respecto a sus necesidades, con propuestas didácticas que se orienten hacia las características heterogéneas de la población educativa, sin dejar de lado la interacción entre los miembros de la comunidad educativa, el uso de los recursos, el nivel de coordinación necesario y las prácticas educativas.

Es por ello, que los participantes del enfoque citado, “aprenden más y mejor cuando se emplean técnicas de aprendizaje colaborativo, ya que éstas incitan a la participación activa de su propio proceso de aprendizaje” (Barkley, Cross y Howell, 2007). El enfoque de la referencia, genera condiciones positivas de confianza en cada estudiante a la vez que propicia estímulos a la interacción social entre el grupo heterogéneo. Así mismo, permite que los alumnos enriquezcan valores como la responsabilidad, tolerancia, respeto y solidaridad, fortaleciendo la inclusión cultural. En esa población heterogénea incluyente, exige la aplicación de modelos apoyados en la diversidad, para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje, donde el respeto y la potenciación de dichas prácticas son esenciales.

En ese orden de ideas, García (2003), afirma que “el enfoque inclusivo pretende promover un profesional para la inclusión educativa o social, con claridad conceptual y práctica en cuanto a las actitudes, fundamentadas en los principios de la diversidad e inclusión; en el conocimiento del desarrollo de las personas con

necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad, al medio ambiente o con capacidades y aptitudes particulares”.

La exigencia propuesta con anterioridad, amerita que el profesional seleccionado que promueva la inclusión, debe conocer la realidad en detalle de los miembros de la Comunidad Educativa y del entorno, donde se encuentra ubicada la institución u organización, a la vez que requiere ser hábil y conocedor de estrategias de intervención socioeducativa o psicopedagógica, que de la misma manera diseñe, adapte y evalúe los programas y/o estrategias que se vayan a implementar apoyado en técnicas hacia el individuo y comunidad, de diferente orden.

1.4 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1.4.1 Concepto de PEI. “Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión” (MEN, 2010). Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, “toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”.

En ese orden de ideas, el Proyecto Educativo Institucional, se cataloga como la brújula que muestra el rumbo hacia el cual la institución educativa debe enfilarse, para el logro de la eficiencia que requiere de reflexión y ambiente constructivo de la comunidad educativa, ajustada a los criterios, pautas y normas del Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Departamental y/o Municipal. El proyecto educativo institucional, en este caso, teniendo en cuenta las exigencias

de los estudiantes de la FSA, respecto a las Necesidades Educativas Especiales, con mayor razón amerita la necesidad de la inclusión, atendiendo cada situación y necesidad, entorno y municipio, que a la vez no sea extenso, se funde en la realidad y permita que sea evaluado.

El PEI está reglamentado por el artículo 73 de la Ley 115 de 1994. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.

Según el Ministerio de Educación Nacional el "P.E.I. es un instrumento que explicita y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar de modo coherente e integrado, los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una Institución educativa". (MEN, 1996). Entre los requerimientos del PEI, este debe incluir una misión, visión, valores, principios, objetivos, estrategias que deben ser elaborados por los miembros de la Comunidad Educativa (directivos, docentes, administrativos, estudiantes y padres de familia), lo que facilita tomar decisiones porque todos asumen el sentido de pertenencia que en toda organización debe primar y lo que coadyuva a la construcción del plan de mejoramiento, orientado a solucionar las debilidades o deficiencias detectadas en la autoevaluación institucional.

1.5 PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO

El Plan de apoyo al Mejoramiento "es la herramienta de gestión que le permite a las secretarías de educación sistematizar, hacer seguimiento y evaluar, las acciones explícitas de mejoramiento de la calidad educativa, organizadas en tres

componentes estratégicos: 1) Acompañamiento a los establecimientos educativos, 2) Formación de directivos docentes y docentes, 3) Uso y apropiación de medios y tecnologías (MEN, 2015, Guía 34), se señala:

Todos los establecimientos educativos tienen una identidad, aunque esté implícita o presente solamente en la mente del rector o director y algunos miembros de su equipo. Sin embargo, es necesario que todos los integrantes del establecimiento se involucren en su definición, pues ello permitirá generar consensos alrededor de sus fines y propósitos. Así, será mucho más fácil fortalecer el sentido de pertenencia a la institución de sus miembros, además de alinear y poner en marcha estrategias, planes y proyectos. La identidad es el conjunto de rasgos propios que caracterizan a un establecimiento educativo y que lo diferencian de los demás. De ésta hacen parte los principios, las creencias, los imaginarios, así como los fundamentos conceptuales y metodológicos a partir de los cuales se realiza el trabajo cotidiano. Lo anterior conforma la cultura institucional

La gestión escolar en los establecimientos educativos, es un proceso sistemático que está orientado al fortalecimiento de las instituciones educativas y a sus proyectos, con el fin de enriquecer los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y administrativos; conservando la autonomía institucional, para así responder de una manera más acorde, a las necesidades educativas locales, regionales y mundiales. La gestión escolar está constituida por cuatro áreas de gestión: área de gestión directiva, área de gestión pedagógica y académica, área de gestión de la comunidad y área de gestión administrativa y financiera (MEN, 2015, Guía 34).

En la gestión pedagógica “se encuentra la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de

los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico” (MEN, 2015, Guía 34).

La gestión directiva, “se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector o director y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución” (MEN, 2015, Guía 34).

La gestión administrativa y financiera, “da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable” (MEN, 2015, Guía 34).

Por último, la gestión de la comunidad, “se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos. En el interior de estas áreas hay un conjunto de procesos y componentes que deben ser evaluados periódicamente, a fin de identificar los avances y las oportunidades de mejoramiento, y de esta forma establecer las acciones que permitan trabajar sobre las causas de los problemas (MEN, 2015, Guía 34).

La importancia que tiene la gestión escolar para el mejoramiento de la calidad en el país, radica en el fortalecimiento de las secretarías de educación y de los establecimientos educativos; en sus instancias administrativas y sistema pedagógico, para generar cambios y aportar un valor agregado en conocimientos y desarrollo de competencias a los estudiantes (MEN, 2015, Guía 34).

La gestión escolar está constituida por cuatro áreas de gestión: área de gestión directiva, área de gestión pedagógica y académica, área de gestión de la comunidad y área de gestión administrativa y financiera.

1.6 COMUNIDAD EDUCATIVA

“Es aquella conformada por estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo” (MEN, 2010: 7).

1.7 MARCO LEGAL

Respecto al marco legal en que se sustenta el presente proyecto, el Estado colombiano “rediseñó la política pública para atender a estas personas de acuerdo al desarrollo del concepto de discapacidad, tal y como lo consagra una normatividad de las Naciones Unidas”.

La política pública contemplada en el Documento CONPES 166 de 2013, con lo estipulado en la Ley 1618 del mismo año, considerados como la panacea que le permitiría a los colombianos discapacitados ser amparados realmente por los derechos fundamentales que contempla la Constitución Política de Colombia de 1991, han sido defraudados porque las propuestas se quedaron sólo en promesas.

Ante la importancia que reviste el análisis de la población discapacitada, por la vulnerabilidad y olvido que enfrenta, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad y coordinador de la Política de Discapacidad, aprobó el documento CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) 166 de 2013 que “define la nueva política de discapacidad.

“En el documento se definen los lineamientos, estrategias y recomendaciones para avanzar en la implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, contribuyendo de esta manera al propósito de lograr el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad”.

En Colombia, la Constitución Política (1991), en el artículo 5, reconoce que las personas con NEE tienen derecho a acceder a una educación de calidad a lo largo de toda su vida, que promueva su desarrollo integral, su independencia y su participación, en condiciones de igualdad, en los ámbitos público y privado.

Para dar cumplimiento a este punto de la Carta Magna, el MEN ha trazado algunas directrices para el trabajo con estudiantes con NEE. Estas se inspiran en el principio de integración de "Escuela para todos", una guía para organizaciones y gobiernos contenida en "La declaración de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales".

Esta guía es el resultado de la Conferencia Mundial de Necesidades Educativas Especiales, celebrada en la ciudad de Salamanca- España en 1992. Algunos de los principios básicos allí consignados son (MEN, 2014):

➤ Todos los niños, de ambos sexos, tienen el derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos.

- Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios.
- Los sistemas educativos deben estar diseñados en atención a la enorme variedad de niños y jóvenes con NEE y a las características de los múltiples casos que es posible encontrar.
- Las personas con NEE deben tener acceso a escuelas ordinarias, capaces de integrarlos mediante las pedagogías adecuadas.
- Las escuelas ordinarias, con esta orientación integradora, representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora, y lograr la educación para todos. Además, proporcionan una educación efectiva para la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo. En el sector oficial existen establecimientos especializados en integrar estudiantes de acuerdo con los apoyos específicos que requieren, lo que se conoce como "organización de la oferta".

Respecto a los objetivos y fines de la educación especial, se tuvo en cuenta la ley general de educación (Ley 115 de 1994) en el TÍTULO III (Modalidades de atención educativa a poblaciones), CAPÍTULO 1 en lo relacionado a la Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales y el CAPÍTULO 5 Educación para la rehabilitación social.

Artículo 46º.- Integración con el Servicio Educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo. Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos.

Artículo 47º.- Apoyo y fomento. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 68 de la Constitución Política y con sujeción a los planes y programas de

desarrollo nacionales y territoriales, el Estado apoyará a las instituciones y fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa de aquellas personas a que se refiere el artículo 46 de esta Ley.

Artículo 68º.-*Objeto y ámbito de la educación para la rehabilitación social.* La educación para la rehabilitación social comprende los programas educativos que se ofrecen a personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales que le permitan su reincorporación a la sociedad.

Artículo 69º.-*Procesos pedagógicos.* La educación para la rehabilitación social es parte integrante del servicio educativo; comprende la educación formal, no formal e informal y requiere métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acorde con la situación de los educandos. Para este caso también se tienen en cuenta decretos como los que a continuación se mencionan con algunos de sus artículos pertinentes, especialmente el Decreto 2082 de 1996, que reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

ARTÍCULO 1o. La educación de las personas con limitaciones ya sea de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional y para las personas con capacidades o talentos excepcionales, hace parte del servicio público educativo y se atenderá de acuerdo con la Ley 115 de 1994,

ARTÍCULO 2o. La atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, será de carácter formal, no formal e informal.

ARTÍCULO 7o. El proyecto educativo institucional de los establecimientos que atiendan educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, incluirá proyectos personalizados en donde se interrelacionen componentes, instrumentos y medios de la estructura del servicio educativo ofrecido, para que su integración al mismo, procure desarrollar niveles de motivación competitividad y realización personal.

ARTÍCULO 8o. La evaluación del rendimiento escolar tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales a que se refiere el presente Decreto y adecuará los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida. Así mismo, mediante la Ley 1618 de 2013, se establecen lineamientos concretos para la atención de estudiantes con NEE (Ley 1618, 2013).

ARTÍCULO 11. DERECHO A LA EDUCACIÓN. “El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo. Para lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional definirá los acuerdos interinstitucionales que se requieren con los distintos sectores sociales, de manera que sea posible garantizar atención educativa integral a la población con discapacidad.

1. En consecuencia, el Ministerio de Educación deberá, en lo concerniente a la educación preescolar básica y media:

a) Crear y promover una cultura de respeto a la diversidad desde la perspectiva de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, como sujetos de derecho, específicamente su reconocimiento e integración en los establecimientos educativos oficiales y privados;

b) Garantizar el derecho de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales a una educación de calidad, definida como aquella que “forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la Institución Educativa y en la que participa toda la Sociedad”;

c) Definir el concepto de acceso y permanencia educativa con calidad para las personas con discapacidad, y los lineamientos en el marco de la inclusión;

- d) Garantizar la asignación de recursos para la atención educativa a las personas con discapacidad, de conformidad con lo establecido por la Ley 715 de 2001, el Decreto número 366 de 2009 o las normas que lo sustituyan;
- e) En el marco de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral a la Primera Infancia, desarrollar Programas de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI) que promuevan la inclusión, así como los pertinentes procesos de detección, intervención y apoyos pedagógicos relacionados con el desarrollo de los niños y las niñas. En este marco, se deben promover programas de educación temprana que tengan como objetivo desarrollar las habilidades de los niños y niñas con discapacidad en edad preescolar, de acuerdo con sus necesidades específicas;
- f) Diseñar en el término de dos (2) años a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley un programa intersectorial de desarrollo y asistencia para las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad;
- g) Acompañar a las entidades territoriales certificadas para la implementación de las estrategias para el acceso y la permanencia educativa con calidad para las personas con discapacidad, en el marco de la inclusión, tanto para las personas en edad escolar, como para los adultos;
- h) Realizar seguimiento a la implementación de las estrategias para el acceso y la permanencia educativa con calidad para las personas con discapacidad, en el marco de la inclusión, tanto para las personas en edad escolar, como para los adultos.
- i) Asegurar en todos los niveles y modalidades del servicio público educativo, que todos los exámenes y pruebas desarrollados para evaluar y medir la calidad y, cobertura, entre otros, así como servicios públicos o elementos análogos sean plenamente accesibles a las personas con discapacidad;
- j) Incluir dentro del programa nacional de alfabetización metas claras para la reducción del analfabetismo de jóvenes, adultas y adultos con discapacidad, para garantizar su inclusión, teniendo presente la importancia que tiene para la educación de los niños y las niñas que padres y madres sepan leer y escribir;

k) Garantizar la enseñanza primaria gratuita y obligatoria de la educación secundaria, así como asegurar que los jóvenes y adultos con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos, la educación para el trabajo y el aprendizaje durante toda la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás; en todo caso las personas con discapacidad que ingresen a una universidad pública pagarán el valor de matrícula mínimo establecido por la institución de educación superior;

2. Las entidades territoriales certificadas en educación deberán:

a) Promover una movilización social que reconozca a los niños y jóvenes con discapacidad como sujetos de la política y no como objeto de la asistencia social. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen todos los derechos de cualquier ser humano y, además, algunos derechos adicionales establecidos para garantizar su protección;

b) Fomentar en sus establecimientos educativos una cultura inclusiva de respeto al derecho a una educación de calidad para las personas con discapacidad que desarrolle sus competencias básicas y ciudadanas;

c) Orientar y acompañar a los establecimientos educativos para la identificación de las barreras que impiden el acceso, permanencia y calidad del sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales de su entorno;

d) Orientar y acompañar a sus establecimientos educativos para identificar recursos en su entorno y ajustar su organización escolar y su proyecto pedagógico para superar las barreras que impiden el acceso y la permanencia con calidad para las personas con discapacidad, en el marco de la inclusión.

e) Garantizar el personal docente para la atención educativa a la población con discapacidad, en el marco de la inclusión, así como fomentar su formación, capacitación permanente, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente;

f) Empezar o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la

información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad;

g) Garantizar el adecuado uso de los recursos para la atención educativa a las personas con discapacidad y reportar la información sobre uso de dichos recursos, de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional;

h) Reportar la información sobre atención educativa a personas con discapacidad en el Sistema Nacional de Información de Educación, de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional;

i) Fomentar la prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación de estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativos estatales y privados;

j) Proveer los servicios de apoyo educativo necesarios para la inclusión en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad. Estos servicios incluyen, entre otros: intérpretes, guías-intérpretes, modelos lingüísticos, personal de apoyo, personal en el aula y en la institución.

3. Los establecimientos educativos estatales y privados deberán:

a) Identificar los niños, niñas y jóvenes de su entorno susceptibles de atención integral para garantizar su acceso y permanencia educativa pertinente y con calidad en el marco de la inclusión y conforme a los lineamientos establecidos por la Nación;

b) Identificar las barreras que impiden el acceso, la permanencia y el derecho a una educación de calidad a personas con necesidades educativas especiales;

c) Ajustar los planes de mejoramiento institucionales para la inclusión, a partir del índice de inclusión y de acuerdo con los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional establezca sobre el tema;

d) Realizar seguimiento a la permanencia educativa de los estudiantes con necesidades educativas especiales y adoptar las medidas pertinentes para garantizar su permanencia escolar;

- e) Reportar la información sobre atención educativa a personas con discapacidad en el sistema nacional de información de educación, de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional;
- f) Implementar acciones de prevención sobre cualquier caso de exclusión o discriminación de estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativos estatales y privados;
- g) Contemplar en su organización escolar tiempos y espacios que estimulen a los miembros de la comunidad educativa a emprender o promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad;
- h) Propender por que el personal docente sea idóneo y suficiente para el desarrollo de los procesos de inclusión social, así como fomentar su formación y capacitación permanente;
- i) Adaptar sus currículos y en general todas las prácticas didácticas, metodológicas y pedagógicas que desarrollen para incluir efectivamente a todas las personas con discapacidad” (Ley 1618,2013).

CAPÍTULO SEGUNDO. PROCESO METODOLÓGICO PARA LA PROPUESTA

El presente capítulo está conformado por seis subcapítulos. El primero, es el diseño metodológico, que expresa el cómo, cuándo, dónde, con quiénes y cómo se desarrolló la presente investigación; el segundo, corresponde a los fundamentos teóricos, o argumentos de eruditos en la materia sobre los ejes temáticos del estudio; el tercero, recopila los fundamentos legales que amparan los derechos de la población con necesidades educativas especiales, desde la Constitución Política, el Código del Menor, Documentos Copes, Ley 1618 de 2013, decretos y resoluciones del Ministerio de Educación Nacional, especialmente; el cuarto, son los objetivos, encabezados por el general y desglosado en los específicos; el quinto, es la caracterización de la población, desde los diferentes niveles y programas que tiene la fundación; el sexto, es la autoevaluación del contenido del Proyecto Educativo Institucional, partiendo desde la revisión de la identidad, continuando con el perfil para luego formular la correspondiente propuesta de reestructuración del mismo, establecer las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, elaborar el plan pertinente (oportunidades de mejoramiento y factores críticos; objetivos, metas e indicadores; acciones, responsable y plazo; seguimiento y evaluación).

2.1 DISEÑO METODOLÓGICO

En términos de metodología y perspectiva y estrategias, se considera que la investigación cualitativa posee un conjunto de particularidades que la identifican como tal, pero que en la actualidad se presenta fragmentada.

En cuanto a los tres tipos de paradigma, el que más se asocia con la realización del presente trabajo es el interpretativo, según Vasilachis (2006: 15), “su fundamento radica en la necesidad de comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes.

Sus cuatro supuestos básicos se vinculan, específicamente, con la consideración del lenguaje como un recurso y como una creación, como una forma de reproducción y de producción del mundo social”.

La propuesta de optimización del PEI de la fundación San Alejandro se desarrolla como una investigación cualitativa perfilada desde la investigación acción. El objetivo principal de esa, es la descripción de las cualidades de un fenómeno, donde el proyecto de investigación pretende explorar e indagar en la problemática que implica la optimización de un PEI como método de conocer y brindar ayuda mediante perspectivas teóricas.

El enfoque del presente trabajo, es la investigación acción la cual define Lomax (1990), como “una intervención en la práctica profesional con la intención de ocasionar una mejora. La intervención se basa en la investigación debido a que implica una indagación disciplinada”.

Para Kemmis et al (1988), los principales beneficios de la investigación-acción “son la mejora de la práctica, la comprensión de la práctica y la mejora de la situación en la que tiene lugar la práctica. La investigación acción se propone mejorar la educación a través del cambio y aprender a partir de las consecuencias de los cambios”.

Pring (2000) señala cuatro características significativas de la investigación acción:

- “Cíclica, recursiva. Pasos similares tienden a repetirse en una secuencia similar.
- Participativa. Los clientes e informantes se implican como socios, o al menos como participantes activos, en el proceso de investigación.
- Cualitativa. Trata más con el lenguaje que con los números.
- Reflexiva. La reflexión crítica sobre el proceso y los resultados son partes importantes de cada ciclo”.

El tipo de investigación a aplicar es el hermenéutico, porque es una “técnica, un arte y una filosofía de los métodos cualitativos (o procesos cualitativos), que tiene como característica propia interpretar y comprender, para desvelar los motivos del actuar humano” (Dilthey, 1978; p. 5), en este caso lo referente a los estudiantes con NEE, que son atendidos por la fundación de la referencia.

En la realización de la presente propuesta metodológica en la Fundación San Alejandro de la ciudad de Tunja, se tuvo en cuenta a los miembros de la Comunidad Educativa, que son seis directivos, siete docentes, seis administrativos y diez padres de familia. Respecto a los estudiantes atendidos, estos son 28, ubicados en diversos programas según la discapacidad que presenta cada uno de ellos, sus edades oscilan entre los 6 y los 28 años de edad, donde prima la presencia de personas del sexo femenino, de los cuales se seleccionó una muestra de diecisiete. Para las necesidades de esta ciudad y los municipios del entorno, se desconocen las estadísticas de personas con NEE, existiendo un gran número especialmente de jóvenes y adultos con esta condición que ninguna institución recibe por razones de comportamiento, los cuales en cierta forma enfrentan el rechazo de su familia, porque carecen del seguimiento y tratamiento especializado que debe brindárseles como lo establece la Constitución Política de Colombia de 1991, la jurisprudencia y la Ley 1618 de 2013.

En los diversos programas que adelanta con esta población la Fundación San Alejandro, se destaca entre otros la Capacitación vocacional y laboral, la cual se puede aprovechar para formar a la población con NEE en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano mediante convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como se ha hecho en otras capitales de departamento, enseñándoles en forma práctica un oficio, del cual se deriva la creación de empresas que a la vez es canalizada y supervisada por esta entidad. La población

actual de la FSA es de 17 estudiantes y se puede ampliar a partir del año 2016, a veinte por grupo a beneficiarse.

Como etapa previa para la aplicación de la Guía 34 del MEN, se realizó una caracterización general de la población que atiende la Fundación San Alejandro en forma permanente, de la cual se obtuvo terminología importante en la atención de la población con NEE, que se utilizó como soporte para la consulta y revisión bibliográfica, en aras de elaborar el marco teórico.

En ese orden de ideas, para darle continuidad a la presente propuesta referente a la FSA, a continuación se tuvieron en cuenta los parámetros del Ministerio de Educación Nacional, contenidos en la Guía para el mejoramiento institucional, sentando bases metodológicas para elaborar el Plan de Mejoramiento de las instituciones educativas del país (MEN, 2008: Guía 34: 32). La ruta mencionada consta de tres etapas:

La primera etapa de la ruta del mejoramiento continuo “es la autoevaluación institucional. Este es el momento en el que el establecimiento educativo recopila, sistematiza, analiza y valora información relativa al desarrollo de sus acciones y los resultados de sus procesos en cada una de las cuatro áreas de gestión. Con ello es posible elaborar un balance de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, las cuales serán la base para la formulación y ejecución del plan de mejoramiento” (MEN, 2008: Guía 34: 33).

La segunda etapa se refiere a la “elaboración del plan de mejoramiento. Se recomienda que éste tenga un horizonte de tres años para los cuales se definirán objetivos, actividades, tiempos y responsables de cada tarea, de manera que se logren los propósitos acordados para cada una de las áreas de gestión” (MEN, 2008: Guía 34: 33).

Finalmente, la tercera etapa “consiste en el seguimiento periódico al desarrollo del plan de mejoramiento, con el propósito de establecer cuáles fueron los resultados obtenidos, las dificultades y retrasos en la ejecución, los recursos utilizados y las razones por las cuales no se realizaron ciertas actividades. Esto permitirá revisar el logro de las metas y de los objetivos, así como efectuar los ajustes pertinentes” (MEN, 2008: Guía 34: 33).

Además, “el seguimiento permite recopilar información para llevar a cabo un nuevo proceso de autoevaluación, que a su vez dará las bases para la elaboración de un nuevo plan de mejoramiento, al cual también será necesario hacerle seguimiento. Los pasos de cada una de las etapas de la ruta de mejoramiento pueden verse en el Cuadro No. 1.

Cuadro 1. Pasos para el mejoramiento

Etapa	Pasos
Autoevaluación	Revisión de la identidad institucional Evaluación de cada una de las áreas de gestión Elaboración del perfil institucional Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento
Elaboración del plan de mejoramiento	Formulación de objetivos Formulación de metas Definición de indicadores Definición de actividades y de sus responsables Elaboración del cronograma de actividades Definición de los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento Divulgación del plan de mejoramiento a la comunidad educativa
Seguimiento	Montaje del sistema de seguimiento Revisión del cumplimiento de los objetivos y metas del plan de mejoramiento Evaluación del plan de mejoramiento Comunicación de los resultados de la evaluación del plan de mejoramiento

Fuente: COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al Plan de Mejoramiento (Serie Guías No. 34). Bogotá: MEN, 2008

Respecto a los formularios de autoevaluación que se aplican para el cumplimiento de las etapas que se observan en el Cuadro 1, la Guía 34 los contempla para las áreas pertinentes (directiva: 6 personas; académica: 7 personas; gestión administrativa y financiera: 6 personas; comunidad: 10 personas). Cada formato contiene cuatro columnas, que son: proceso, componentes, valoración (oscila entre 1 y 4) y evidencias. El contenido, obtenido para realizar el análisis y redactar los capítulos pertinentes, se complementó con la entrevista abierta a la directora de la FSA y la observación directa de las diferentes actividades realizadas en esta fundación.

En cuanto a la duración de la presente investigación, esta se realizó entre el segundo semestre de 2014 y el primer trimestre de 2015.

Por otra parte, la **población estudiantil** actual de la FSA, en el presente caso es de 28 personas con NEE, cuyas edades oscilan entre cinco a 25 años, ubicados en cuatro programas, de los cuales se escogió una **muestra de 17**, que corresponde al grupo de capacitación vocacional y laboral. La mayoría de ellos, residen en los barrios del entorno de la FSA y se ubican en los estratos cero y uno del Sisben.

2.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS EN EL MARCO DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN SAN ALEJANDRO

2.2.1 Caracterización de la población

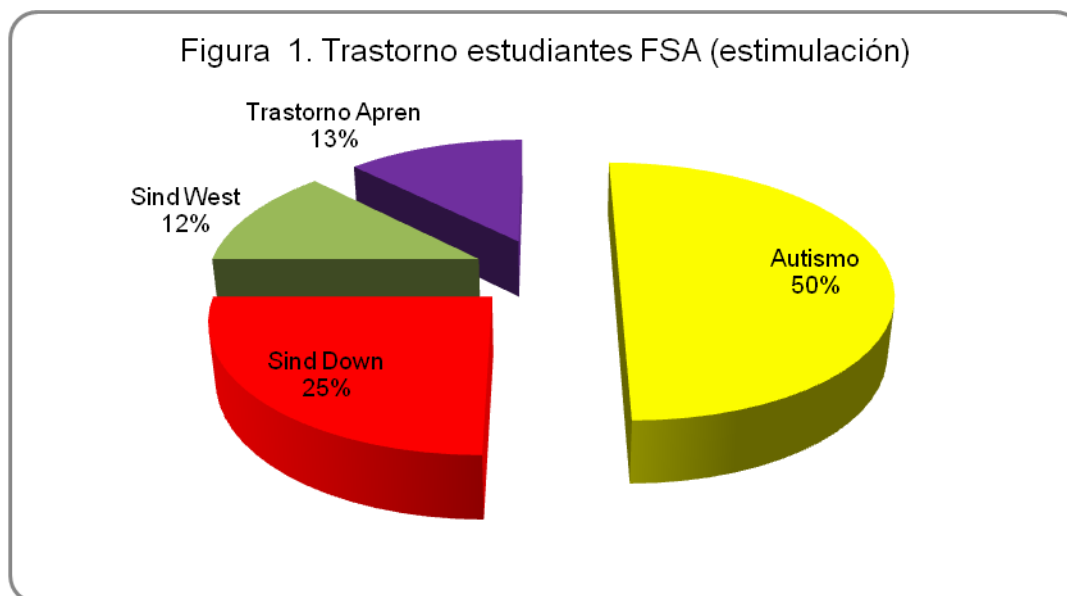
2.2.1.1 Población atendida en los programas de la Fundación San Alejandro

2.2.1.1.1 Estimulación. En éste programa se encuentran ocho (8) estudiantes a los cuales se les ha diagnosticado a un 50,0% (4) autismo; 25,0% (2) síndrome de Down, 12,5% (1) Síndrome de West y Trastorno del aprendizaje 12,5% (1) (Ver Cuadro 2, Figura 1).

Cuadro 2. Trastornos que afectan a los estudiantes de la FSA (estimulación)

TRASTORNO	No. Estudiantes	%
Autismo	4	50,0
Síndrome de Down	2	25,0
Síndrome de West	1	12,5
Trastorno del aprendizaje	1	12,5
TOTALES	8	100,0

Fuente: Fundación San Alejandro, septiembre de 2014



Fuente: Cuadro 2

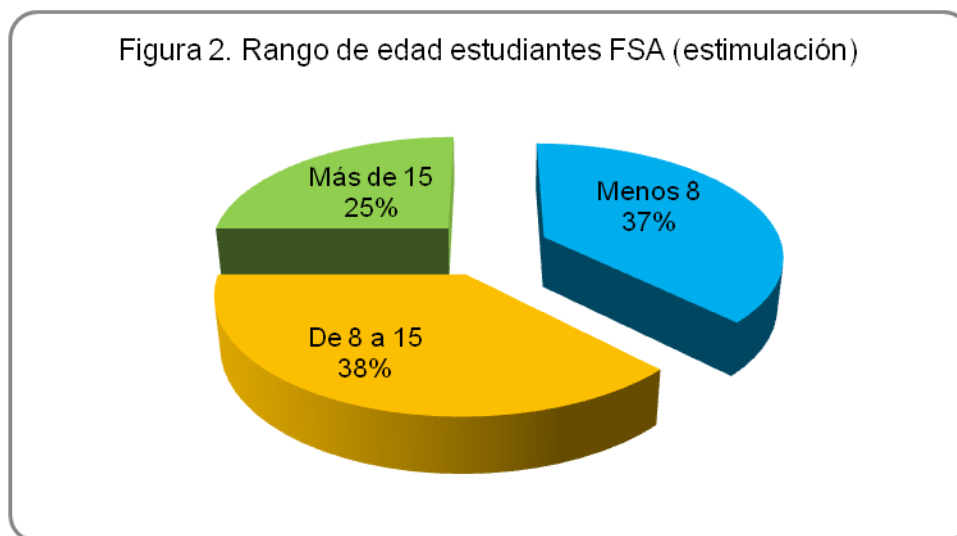
La edad de los niños que se encuentran en el programa de estimulación corresponde en un 37,5% (3) a menos de ocho años; otro 37,5% entre ocho a quince años y el 25,0% restante (2) más de quince años (Ver Cuadro 3, Figura 2).

Cuadro 3. Edad de los estudiantes de la FSA (estimulación)

RANGO DE EDAD	No. Estudiantes	%
Menos de 8 años	3	37,5

De 8 a 15 años	3	37,5
Más de 15 años	2	25,0
TOTALES	8	100,0

Fuente: Fundación San Alejandro, septiembre de 2014



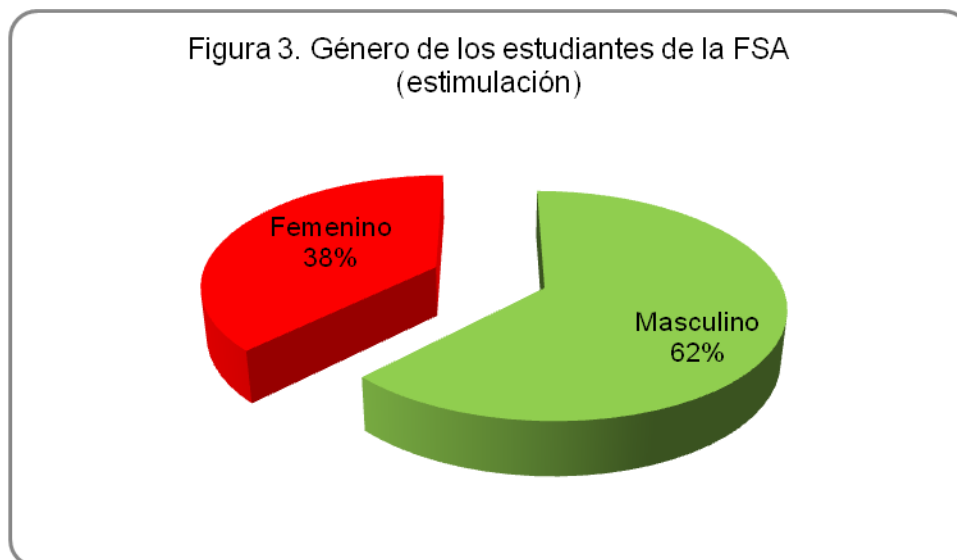
Fuente: Cuadro 3

Respecto al género de los estudiantes del programa de la referencia que se adelanta en la Fundación San Alejandro de Tunja, el 62,5% pertenecen al género masculino y el 37,5% al femenino (Ver Cuadro 8, Figura 3).

Cuadro 4. Género de los estudiantes de la FSA (estimulación)

GÉNERO	No. Estudiantes	%
Masculino	5	62,5
Femenino	3	37,5
TOTALES	8	100,0

Fuente: Fundación San Alejandro, septiembre de 2014



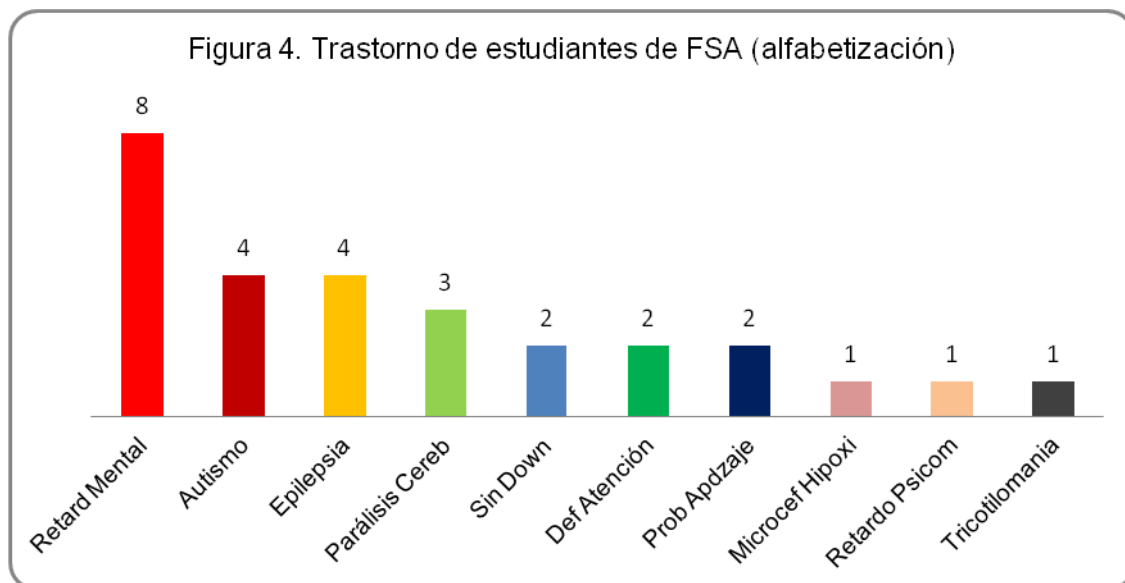
Fuente: Cuadro 4

2.2.1.1.2 *Alfabetización, nivelación de logros y asesoría de tareas.* En este programa se encuentran veintiocho estudiantes (28) donde el 28,6% (8) presenta retardo mental; 14,3% (4) autismo; otro 14,3% (4) epilepsia; 10,7% (3) parálisis cerebral; 7,1% (2) síndrome de Down; un segundo 7,1% (2) deficiente atención; un tercer 7,1% (2) problemas de aprendizaje; 3,6% (1) microcefalia hipóxica; un segundo 3,6% (1) retardo psicomotor y un tercer 3,6% (1) tricotilomanía (Ver Cuadro 5, Figura 4).

Cuadro 5. Trastornos que afectan a los estudiantes de la FSA (alfabetización)

TRASTORNO	No. Estudiantes	%
Retardo mental	8	28,6
Autismo	4	14,3
Epilepsia	4	14,3
Parálisis cerebral	3	10,7
Síndrome de Down	2	7,1
Deficiente atención	2	7,1
Problemas de aprendizaje	2	7,1
Microcefalia Hipóxica	1	3,6
Retardo psicomotor	1	3,6
Tricotilomanía	1	3,6
TOTALES	28	100,0

Fuente: Fundación San Alejandro, septiembre de 2014



Fuente: Cuadro 5

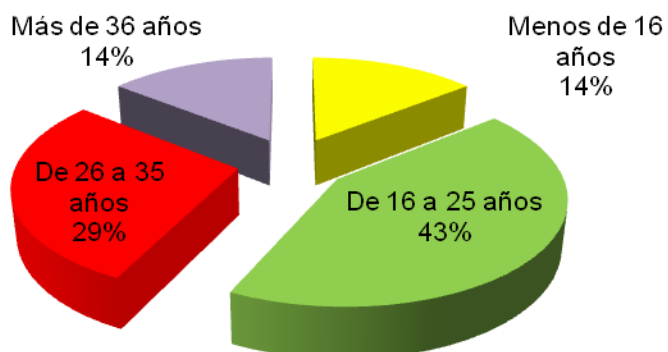
En cuanto a la edad de los estudiantes, ubicados en este programa el 42,8% (12) de ellos se ubica en el rango de 16 a 25 años; 28,6% (8) entre 26 y 35 años; 14,3% (4) en menos de 16 años y el 14,3% (4) restante, más de 35 años (Ver Cuadro 6, Figura 5).

Cuadro 6. Edad de los estudiantes de la FSA (alfabetización)

RANGO DE EDAD	No. Estudiantes	%
Menos de 16 años	4	14,3
De 16 a 25 años	12	42,8
De 26 a 35 años	8	28,6
Más de 35 años	4	14,3
TOTALES	28	100,0

Fuente: Fundación San Alejandro, septiembre de 2014

Figura 5. Edad de los estudiantes de la FSA (alfabetización)



Fuente: Cuadro 6

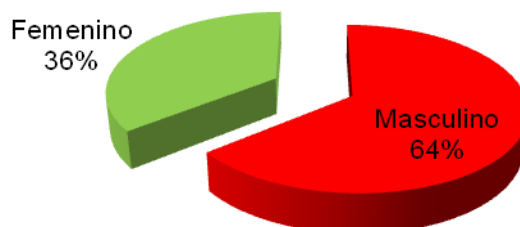
Respecto al género de los estudiantes de este programa el 64,3% corresponde al masculino y el 35,7% al femenino (Ver Cuadro 7, Figura 6).

Cuadro 7. Género de los estudiantes de la FSA (alfabetización)

GÉNERO	No. Estudiantes	%
Femenino	10	35,7
Masculino	18	64,3
TOTALES	28	100,0

Fuente: Fundación San Alejandro, septiembre de 2014

Figura 6. Género de los estudiantes de la FSA (alfabetización)



Fuente: Cuadro 7

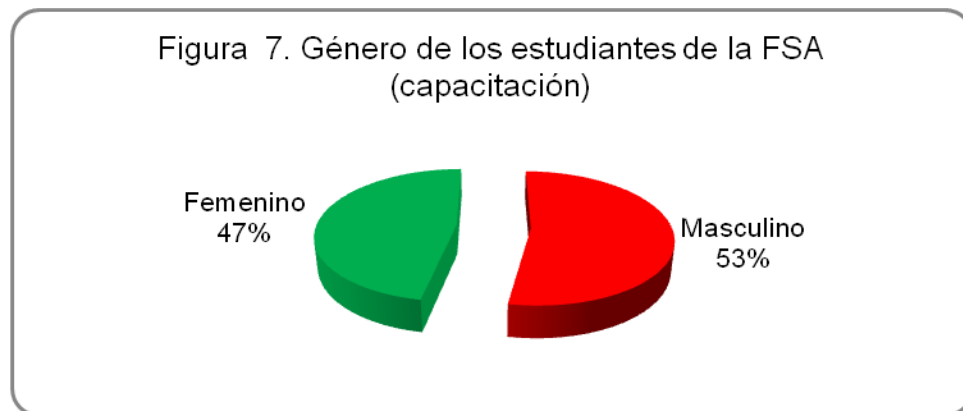
2.2.1.1.3 *Capacitación vocacional y laboral.* De los 28 estudiantes que se encuentran matriculados en el programa de alfabetización, nivelación de logros y

asesoría de tareas el 60,7% (17), están a la vez incluidos en capacitación vocacional y laboral, de los cuales el 52,9% (9) son hombres y el 47,1% (8) mujeres (Ver Cuadro 12, Figura 7).

Cuadro 8. Género de los estudiantes de la FSA (capacitación vocacional)

GÉNERO	No. Estudiantes	%
Masculino	9	52,9
Femenino	8	47,1
TOTALES	17	100,0

Fuente: Fundación San Alejandro, septiembre de 2014



Fuente: Cuadro 8

En el presente sub capítulo se incluyeron las características de la población atendida en la Fundación San Alejandro de Tunja, la cual asciende en el 2014 a 28 estudiantes que fueron diagnosticados por los profesionales de la institución con doce tipos de trastornos y atendidos según las dificultades y avances logrados en cada individuo. Se observa que en los dos programas (estimulación; alfabetización, nivelación de logros y asesoría de tareas), prevalece la presencia de estudiantes del sexo masculino sobre el femenino, mientras que en el proceso de enseñanza aprendizaje la capacitación laboral y para el trabajo, hacen parte de él diecisiete (17) estudiantes que muestran avances significativos con ese compromiso que asume el Estado y la familia para brindarle oportunidades laborales a personas con NEE, como lo contempla el CONPES 166 y lo exige la Ley 1618 de 2013.

2.3 AUTOEVALUACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Y LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DESDE EL MODELO DE LA GUÍA 34

El presente subcapítulo, está conformado por cuatro partes que son: la primera es, la revisión de la identidad institucional; la segunda corresponde a, la evaluación de cada una de las áreas de gestión teniendo en cuenta criterios de inclusión; la tercera, contiene el perfil institucional y la cuarta es, el establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

2.3.1 Revisión de la identidad institucional

2.3.1.1 Comparación ente los planteamientos del PEI y el funcionamiento del establecimiento educativo. Cabe aclarar que las actividades que realiza la Fundación San Alejandro, según directivas de la misma, se enmarcan en las de instituciones educativas formales, sin embargo, si se analiza su quehacer corresponderían más a las de no formal.

En cuanto a lo que hace la Fundación San Alejandro los propósitos institucionales trazados contribuyen al logro de los mismos, sin embargo, según la autora de este escrito son corto placistas por la limitación de estudiantes con necesidades educativas especiales que atiende teniendo en cuenta la capacidad de la misma.

Respecto a las diferentes áreas que amerita una organización la FSA, es la encargada de asumir estos compromisos, siendo a la vez Directora de la institución, gestora de la consecución de recursos, docente, encargada de las finanzas y de la Administración, lo que imposibilita el cumplimiento eficaz de cada una de ellas.

La FSA tiene su PEI incompleto, que data del año 2011 y no muestra actualización respecto a la Política de discapacidad del CONPES y de la Ley 1618 que brinda garantías de los derechos fundamentales a la población con NEE.

La estructura organizacional, que es verbal, no es la mejor para la FSA porque consta de una representante legal que a su vez es directora, administradora, docente, coordinadora entre otros más oficios que desempeña, por consiguiente la fundación no cumple con una tipología normativa de carácter unilateral donde intervienen personas capacitadas en el área y que cumplan con una función específica.

En cuanto a los profesionales que allí atienden, estos asisten a su labor dentro de la fundación de una forma eventual y muy efímera, pudiendo así, determinar que no se realiza una intervención permanente y mucho menos bajo estatutos ni directrices formales que orienten hacia una excelencia ni eficiencia de la labor prestada por los docentes.

En la autoevaluación institucional a la FSA, no le es aplicable en su totalidad la Guía 34, porque no realiza las más mismas actividades que una institución educativa de las que con regularidad atienden a la población estudiantil. A grandes rasgos se observa que los recursos económicos con que opera son limitados, pero esto no es justificación para expandir sus servicios a tanta población que lo necesita.

Se elaboró el Plan de Mejoramiento de la FSA partiendo de las oportunidades y de los factores críticos, enfatizando en las fortalezas existentes sin dejar de lado las falencias que priman, proyectando las metas, acciones a cuatro años (2015-2018).

2.3.1.2 Análisis de la pertinencia del PEI con relación al contexto. La Fundación San Alejandro es una institución educativa encargada de prestar

servicios para garantizar la atención integral a un grupo de la población en condición de discapacidad cognitiva con puntaje máximo de setenta (70) registrados en el Sisben del municipio de Tunja, dentro del componente de atención y apoyo a la población con discapacidad. En síntesis la población atendida está ubicada en los niveles 1 y 2 del Sistema de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales – Sisben.

En cuanto a las características de los estudiantes estos han sido clasificados según las características físicas de las viviendas donde residen, con su familia, sin tener en cuenta el ingreso. Los estratos se denominan bajo bajo (el uno) y bajo (el dos). En el primer caso son viviendas con techos en teja de zinc combinadas con eternit y retazos de madera; los pisos en su mayoría son en tierra o agua cemento; las paredes externas son de cemento y las internas de bahareque, cartón y zinc. Generalmente son de un solo piso. Las vías de acceso son en tierra, las rutas de transporte pasan lejos de estas viviendas porque no han sido terminadas las vías. Los servicios a pesar de estar subsidiados son escasos, predominando el de energía en la mayoría de las viviendas. Los ingresos de la familia no superan el de un salario mínimo y lo obtienen de actividades informales que realizan.

Las viviendas ubicadas en estrato el dos (bajo) presentan mejores condiciones que las anteriores (techo de eternit combinado con plancha; las paredes son en ladrillo y los pisos en agua cemento y baldosa; cuentan con varios servicios públicos, pero las vías en gran parte de estos barrios siguen siendo precarias, lo que imposibilita el acceso de vehículos de servicio público) , en la calidad de los materiales de las mismas, sin embargo, sus condiciones para habitarlas, no son las mejores a pesar que los ingresos que perciben son mayores (superan levemente un salario mínimo) que los de integrantes de las familias de los estratos bajos.

El nivel educativo de los miembros de estas familias no supera en su mayoría el de bachillerato incompleto (primeros años). Existe un predominio de madres cabeza de familia que tienen a su cargo a los estudiantes con NEE, que con regularidad son las encargadas de proveer los recursos para el núcleo familiar y dada su ocupación permanente se les dificulta brindarles un mayor apoyo a sus hijos con NEE.

Una de las limitantes es la insuficiencia de recursos para trasladar a los niños y jóvenes a la Fundación San Alejandro, razón por la cual es posible solicitarle el apoyo a la Administración Municipal, teniendo en cuenta el amparo que ofrece la Ley 1618 de 2013.

La fundación San Alejandro hasta la fecha ha tratado un promedio de 100 a 120 personas con discapacidad cognitiva de los cuales ha logrado la integración de un 20% en la vida laboral y un 70% en la vida socio-familiar, lo que facilita las relaciones entre ellos, sin embargo, la propuesta de que el SENA capacite no sólo a los 17 estudiantes actuales de la FSA, sino a los jóvenes y adultos que no tienen acceso a ningún centro de este tipo que les haga seguimiento, los evalúe y les realice terapias con personal calificado, para formarlos en educación para el trabajo, con el fin de que sean ellos mismos gestores y administradores de sus propias empresas, mediante un proceso de enseñanza aprendizaje integral y práctico.

En cuanto a tener en cuenta por parte de la FSA de las características sociales, económicas y culturales de los estudiantes y sus familias en el PEI, se tiene en cuenta el alto índice de niños, jóvenes y adultos con limitación física, mental y emocional que pertenecen a estratos socioeconómicos bajos y al área rural, que actualmente se encuentran sin ninguna vinculación a los programas de atención educativa y psicológica que ofrecen las entidades, tanto oficiales como privadas. Sin embargo, existe una población que cada vez es más vulnerable, como con los

jóvenes con NEE con edades superiores a quince años, que son rechazados por la mayoría de instituciones dedicadas a estos fines por la dificultad en el manejo de sus patologías y por otra parte, la FSA tiene una gran limitante es sólo tener cupo para treinta estudiantes.

Por otra parte, existe una gran limitante en cuanto a la comparación de estándares básicos de competencias con otros referentes nacionales, por las actividades que realiza la FSA respecto a las NEE de la población que atiende, porque se encuentran instituciones educativas que aplican la inclusión con una minoría de estudiantes en esta situación y que no muestran dedicación exclusiva. Por otra parte, las competencias respecto a los programas que se llevan a cabo en la fundación son cuatro: cognitiva, procedimental, interpersonal e intrapersonal, las cuales se pueden ampliar y fortalecer aplicando los criterios de la ley 1618 de 2013 y los decretos que la anteceden 366 y 4904 de 2009).

Respecto a los estudiantes que son incluidos en los programas de la FSA, respecto a la inserción laboral, tienen algunas oportunidades laborales, más no de continuar estudios superiores porque ese no es el fin de esta institución.

2.3.1.3 Análisis de la pertinencia del PEI con respecto al proceso de integración institucional. No se puede hablar de “carta de navegación” respecto al PEI de la FSA, porque está incompleto y desactualizado.

2.3.1.4 Definición de acuerdos sobre la visión, la misión y los principios. En ese orden de ideas la misión, la visión y horizonte institucional, se han mejorado como se observará posteriormente (Ver Anexo B).

Misión. “Optimizar la calidad de vida de la población a través de la Atención Integral mediante programas que les permitan su autonomía e integración al medio social y familiar, incrementando su independencia física emocional y

económica; basados en los potenciales y habilidades residuales para que se dé un desarrollo integral adecuado en educación y trabajo con apoyo en salud” (FSA).

Visión. “La Fundación San Alejandro será una institución líder en la Atención Integral de la población con Necesidades Especiales en edades de un mes en adelante teniendo como resultado un individuo independiente y productivo en beneficio de su medio social y familiar y de su calidad de vida.

Integrará esfuerzos con instituciones nacionales e internacionales a fin de implementar nuevas estrategias científicas y de acceso a tecnologías que favorezcan el desarrollo de potencialidades en la población con Necesidades especiales.

Basará su trabajo de Atención Integral en los lineamientos políticos de la discapacidad a nivel nacional.

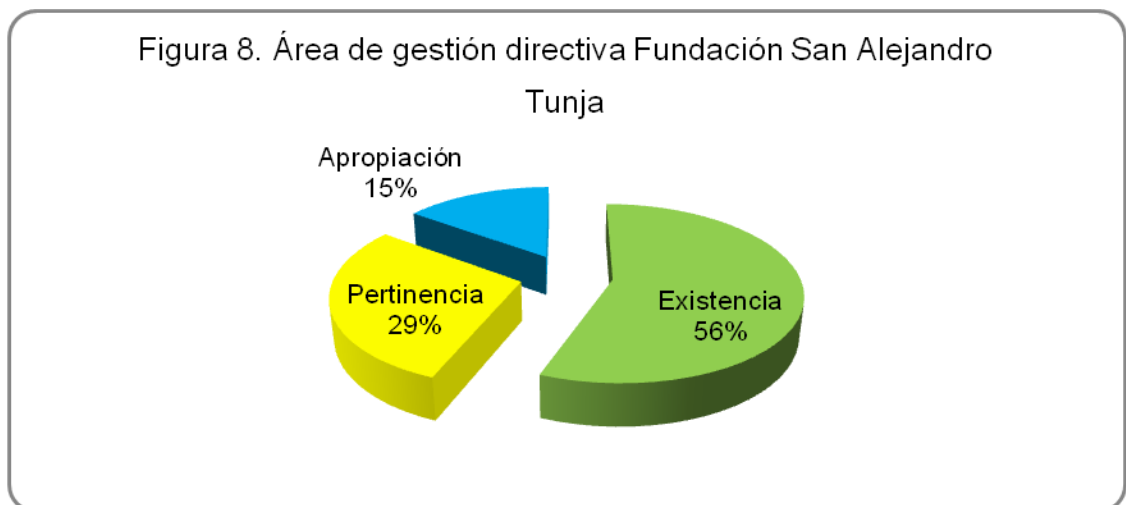
Brindará apoyo necesario por parte del equipo profesional y operativo para el manejo de la discapacidad física, mental, sensorial y psico-social” (FSA).

2.3.2 Elaboración del Perfil Institucional

2.3.2.1 Organización de los resultados de la valoración de los procesos y componentes de las cuatro áreas de gestión. A continuación se presentan los resultados obtenidos en las cuatro áreas de gestión de la Fundación San Alejandro de Tunja, obtenidos con la aplicación de los instrumentos contenidos en la Guía 34 del MEN, como se observa en el anexo B, donde los seis directivos, siete docentes, seis administrativos y diez padres de familia, le dieron una ponderación de 1 a 4 a cada componente que a la vez integra un proceso.

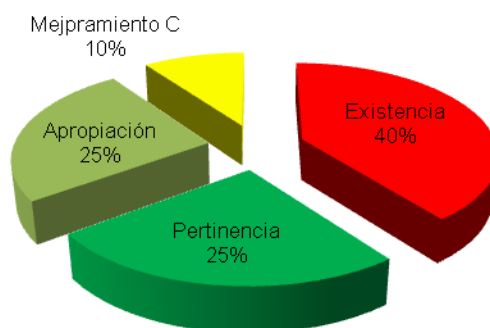
2.3.2.1.1 Área de gestión directiva. En ésta área el porcentaje más destacado se observa en la existencia (1), con un 56,0% donde la institución se caracteriza por

un desarrollo parcial. No hay planeación ni metas establecidas; el segundo porcentaje es para la pertinencia (2) con 29,0%, porque hay principios de planeación y articulación de los esfuerzos y acciones del establecimiento para cumplir sus metas y objetivos; el tercero, u en este caso el último, es para la pertinencia (3) 15,0% ya que las acciones realizadas por la Fundación San Alejandro tienen un mayor grado de articulación y son conocidas por la comunidad educativa, sin embargo, todavía no se realiza un proceso sistemático de evaluación y mejoramiento (Ver Figura 8).



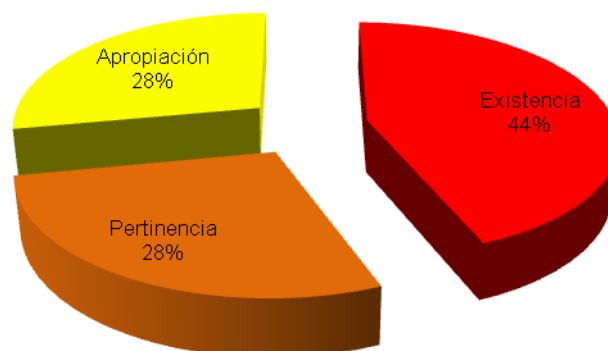
2.3.2.1.2 *Área de gestión académica.* A diferencia del área de gestión directiva, en la académica el mayor porcentaje se ubica en la existencia (1) con 56,0%, seguido del mejoramiento continuo (4) con 11,0% y por último la pertinencia (2) con 5,0% (Ver Figura 9).

Figura 9. Área de gestión académica de la Fundación San Alejandro de Tunja



2.3.2.1.3 *Área administrativa y financiera.* En ésta área se destaca la existencia (1) con 44,0%, a continuación sigue la pertinencia (2) con 28,0% y por último la apropiación (3) con 28,0% (Ver Figura 10).

Figura 10. Área de gestión administrativa y financiera de la Fundación San Alejandro



2.3.2.1.4 *Área de gestión a la comunidad.* Ésta área muestra los mayores porcentajes en apropiación (3) con 41,0%; pertinencia (2) con 33,0%; mejoramiento continuo (4) 13,0% y por último, otro 13,0% para existencia (1).

2.3.3 Propuesta de Proyecto Educativo institucional de la FSA. En el proceso para la formulación del PEI de la FSA, se tuvieron en cuenta las acciones previas sugeridas en la primera etapa las cuales se centraron en organizar el grupo encargado de la autoevaluación dirigido por la Directora, apoyada por seis docentes, la secretaria y dos padres de familia. A continuación se procedió a leer grupalmente los documentos existentes en la institución para analizarlo, proceder a la discusión, motivación y sensibilización. Luego se formuló el diagnóstico pertinente, determinándose que se tenía de las exigencias normativas y qué hacía falta. Es así como se definieron los objetivos estratégicos y se formuló la propuesta pedagógica y de gestión (Ver Anexo A).

2.3.4 Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento

2.3.4.1 Identificación y análisis de las fortalezas institucionales

ÁREA DE GESTIÓN: DIRECTIVA (Participaron seis directivos)

PROCESO	COMPONENTE	FORTALEZAS
Gestión estratégica	Liderazgo	Atención a la diversidad en forma participativa
	Estrategia pedagógica	Estrategia pedagógica funcional en todos los programas
Clima escolar	Bienestar del alumnado	Manejo oportuno y seguimiento de necesidades enfatizando en todos los estudiantes con NEE, apoyándose en instituciones especializadas locales.
	Manejo de casos difíciles	Utilización de recursos internos y externos para la atención de casos difíciles, haciéndole seguimiento continuo.
Relaciones con el entorno	Otras instituciones	Alianzas y acuerdos firmados con otras entidades para llevar a cabo proyectos.

Fuente: autora del trabajo

La FSA en los tres procesos de la referencia y en los cinco componentes que se observan en el cuadro anterior, presenta fortalezas en la atención a la población con N.E.E, sin embargo, estas no son suficientes por el número limitado de estudiantes que atiende y porque sus directivas no han gestionado adecuadamente la obtención de recursos suficientes para ampliar el servicio a un mayor número de educandos.

ÁREA DE GESTIÓN: ACADÉMICA (Participaron siete docentes)

PROCESO	COMPONENTE	FORTALEZAS
Gestión de aula	Evaluación en el aula	Evaluación de rendimiento permanente e individualizado según las NEE
Seguimiento académico	Actividades de recuperación	Evaluación periódica actividades de recuperación, revisión y ajuste continuo individualizado.
	Apoyo a estudiantes con dificultades de interacción	Programas apoyo pedagógico revisan y evalúan, implementando correctivos.
Apoyo a la gestión académica	Boletines de calificaciones	Sistema ágil y oportuno, con vigilancia continua.

Fuente: autora del trabajo

Al igual que el cuadro anterior, en el área de gestión académica se relacionan tres procesos, cuatro componentes y las fortalezas relacionadas con la atención de los estudiantes, con N.E.E, donde se observa que se les brinda una atención personalizada e individualizada, que no carece de la eficiencia que amerita por el número reducido de horas por las que se contrata al personal profesional.

ÁREA DE GESTIÓN: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Participaron seis administrativos)

PROCESO	COMPONENTE	FORTALEZAS
Administración de servicios complementarios	Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.	Estrategias de apoyo pedagógicas e individualizadas según cada programa a todos los estudiantes.
Talento humano	Inducción	Estrategia para personal nuevo con apoyo PEI y re inducción para el antiguo.
	Formación	Orientados a problemas identificados y demandas específicas, apoyado con recursos externos.
	Asignación académica	Procesos explícitos en elaboración de horarios y asignación académica.
Apoyo financiero y contable	Contabilidad	Disponible y actualizada con estados financieros.
	Control fiscal	Informes financieros presentados oportunamente.

Fuente: autora del trabajo

En cuanto al área de gestión administrativa y financiera de la FSA, el cuadro anterior contiene tres procesos, con seis componentes donde se muestran seis fortalezas, que muestran la forma como se presta el servicio a la población con N.E.E, atendida con regularidad, atención que no puede catalogarse de excelente por las múltiples necesidades que tiene, especialmente en lo financiero.

ÁREA DE GESTIÓN: A LA COMUNIDAD (Participaron directivos, docentes y padres de familia)

PROCESO	COMPONENTE	FORTALEZAS
Accesibilidad	Atención educativa a grupos poblacionales o en	Toda la población estudiantil presenta NEE. Modelos pedagógicos flexibles.

	situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación	
	Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos	Ambiente incluyente
	Necesidades y expectativas de los estudiantes	Se brinda ambiente propicio para lograrlo.
	Proyectos de vida	Interés por proyección personal y futura
	Convivencia y manejo de conflictos	Estrategias claras para mediación y solución de conflictos mediante diálogo permanente.
Participación y convivencia	Participación de los estudiantes	Se logra la inclusión e intervención de todos.
	Asamblea y consejo de padres	Continúa interacción y comunicación.
	Participación de las familias	Apoyo permanente

Fuente: autora del trabajo

Respecto al área de gestión a la comunidad, presentada en el cuadro anterior, a través de diferentes actividades programadas en la FSA, se les incluye tanto en el proceso de atención y seguimiento de los estudiantes, especialmente aquellos que presentan mayores dificultades en el aprendizaje y en el apoyo que debe brindárseles en el hogar, como en los eventos recreativos y celebrativos a través del año. A nivel comunitario, se involucra a los vecinos del entorno de la FSA.

2.3.4.2 Identificación y análisis de las debilidades institucionales

ÁREA DE GESTIÓN: DIRECTIVA (Participaron directivos, docentes, administrativos y padres de familia)

PROCESO	COMPONENTE	DEBILIDADES
Direccionamiento estratégico	Misión, visión y principios	Falta articulación
	Metas institucionales	Formulación parcial
	Conocimiento y apropiación del direccionamiento	Acciones ocasionales
	Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural	Estrategia articulada
Gestión estratégica	Articulación de planes, proyectos y acciones	Implementación aislada
	Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones	Uso ocasional de información
	Seguimiento y evaluación	Autoevaluación sin procedimiento previo.
Gobierno escolar	Consejo Directivo	Establecido, pero no es funcional

	Comisión evaluación y promoción	Constituida y funcional.
	Comité de convivencia	Existe, pero no es funcional
	Consejo Estudiantil	Existe, pero no es funcional
	Personero Estudiantil	Está en trámite elección.
	Asamblea de Padres de Familia	Existe, pero es funcional
	Consejo de Padres de Familia	Está en trámite de conformación
Cultura institucional	Mecanismos de comunicación	Son parciales
	Trabajo en equipo	Se aplica estrategia funcional
	Reconocimiento de logros	Sólo para estudiantes.
	Identificación y divulgación de buenas prácticas	No existe reconocimiento.
Clima escolar	Pertenencia y participación	Estudiantes se identifican sólo con algunos elementos.
	Ambiente físico	Espacios suficientes, dotación adecuada.
	Inducción a los nuevos estudiantes	Inicio del año
	Motivación hacia el aprendizaje	Mayoría es entusiasta
	Manual de convivencia	Está ajustándose
	Actividades extracurriculares	Articulan con procesos de formación
	Manejo de conflictos	Realización de jornadas y otras actividades para reducirlos
	Familias o acudientes	Comunicación según demandas y necesidades
	Autoridades educativas	Comunicación en función de las demandas y convenios
	Sector productivo	Relaciones esporádicas

Fuente: autora del trabajo

En cuanto a las debilidades en el área de gestión directiva, estas se observan en la FSA, en los procesos de direccionamiento estratégico, gestión estratégica, Gobierno escolar y clima escolar, reflejados en los diversos componentes contenidos en el PEI y en el quehacer de la institución, donde muchos de estos aspectos están contemplados en los diferentes documentos, pero no se cumplen a cabalidad en la realidad.

ÁREA DE GESTIÓN: ACADÉMICA (Participaron directivos y docentes)

PROCESO	COMPONENTE	DEBILIDADES
Diseño pedagógico (curricular)	Plan de estudios	Agregado y aislado
	Enfoque metodológico	Enfoque metodológico satisface expectativas inclusivas
	Recursos para el aprendizaje	Procesos administrativos ocasionales dotación, uso y mantenimiento de recursos para aprendizaje
	Jornada escolar	Mecanismos aislados para control horas efectivas
	Evaluación	Responde a criterios individuales
Prácticas pedagógicas	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos	Parciales e individualizadas

	transversales	
	Estrategias para las tareas escolares	Importancia de estas con criterios individuales
	Uso articulado de los recursos para el aprendizaje	Existe una política
	Uso de los tiempos para el aprendizaje	Existe política sin articulación
Gestión de aula	Relación pedagógica	Coordinación docente funcional con apoyo proceso de enseñanza aprendizaje
	Planeación de clases	Desarrollan plan de estudios con sus exigencias
	Estilo pedagógico	Esfuerzos colectivos y estrategias alternativas, primando la individualidad
Seguimiento académico	Seguimiento a los resultados académicos	Aislado e individual
	Seguimiento a la asistencia	Política clara sobre ausentismo
	Seguimiento a egresados	Contacto escaso y esporádico

Fuente: autora del trabajo

En cuanto al área de gestión académica de la FSA, se incluyen los procesos de diseño pedagógico (curricular), prácticas pedagógicas, gestión de aula y seguimiento académico, donde las falencias son reflejo de la insuficiencia de recursos y de una carente estructura organizacional, que posibilite la contratación del recurso humano profesional necesario, en forma continua.

ÁREA DE GESTIÓN: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Participaron directivos, administrativos y docentes)

PROCESO	COMPONENTE	DEBILIDADES
Apoyo a la gestión académica	Proceso de matrícula	Cumplimiento de criterios de la FSA
	Archivo académico	Archivo organizado
Administración de la planta física y de los recursos	Mantenimiento de la planta física	Sin planeación, sólo cuando se requiere
	Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física	Actividades aisladas y ocasionales
	Seguimiento al uso de los espacios	Algunos registros de espacios físicos
	Adquisición de los recursos para el aprendizaje	Según intereses de la Directora FSA
	Suministros y dotación	Según necesidades
	Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje	Cuando sufren daño
	Seguridad y protección	Se elabora panorama de riesgos
Administración de servicios complementarios	Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología y psicología)	Algunos servicios articulados con oferta externa
Talento humano	Perfiles	Son poco específicos
	Evaluación del desempeño	Proceso para todo el personal

	Estímulos	Esporádicamente algunos de ellos
	Apoyo a la investigación	Producción de materiales
	Bienestar del talento humano	Algunas actividades de integración
Apoyo financiero y contable	Ingresos y gastos	Existen procesos y registros adecuados

Fuente: autora del trabajo

En cuanto al área de gestión administrativa y financiera de la FSA, se observan debilidades en los procesos de apoyo a la gestión académica; administración de la planta física y de los recursos; administración de servicios complementarios; talento humano y apoyo financiero, todas relacionadas con la insuficiencia de recursos por la falta de gestión continua y por la precaria estructura organizacional existente.

ÁREA DE GESTIÓN: A LA COMUNIDAD (Participaron directivos y padres de familia y autora del trabajo)

PROCESO	COMPONENTE	DEBILIDADES
Proyección a la comunidad	Escuela de padres	Apoya a la FSA en diversos procesos
	Oferta de servicios a la comunidad	Estrategias de comunicación con integración
	Uso de la planta física	Se facilitan eventualmente
Prevención de riesgos	Prevención de riesgos físicos	Programas acordes con PEI.
	Prevención de riesgos psicosociales	Identificados y se promueven a acciones orientadas a su prevención
	Programas de seguridad	Planes de evacuación sin señalización

Fuente: autora del trabajo

Respecto al área de gestión a la comunidad en la FSA, en los procesos de proyección a la comunidad y prevención de riesgos, se observan debilidades que pueden superarse con la gestión para obtener mayores recursos y organización que permita más consolidación y relación con el entorno de la institución.

2.3.4.3 Identificación y selección de las oportunidades de mejoramiento prioritarias y susceptibles de trabajar en un plan a tres años (Comunidad Educativa y autora del trabajo)

ÁREA DE GESTIÓN	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO
DIRECTIVA	=Atención a la diversidad en forma participativa =Estrategia pedagógica funcional en todos los programas =Manejo oportuno y seguimiento de necesidades enfatizando en todos los	=Ampliación de cupos suficientes para atender población juvenil y adulta, que rechazan otras instituciones. =Fortalecer e incrementar convenios con Secretaría de Protección Social,

	<p>estudiantes con NEE, apoyándose en instituciones especializadas locales.</p> <p>=Utilización de recursos internos y externos para la atención de casos difíciles, haciéndole seguimiento continuo.</p> <p>=Alianzas y acuerdos firmados con otras entidades para llevar a cabo proyectos.</p>	<p>otras dependencias y con el Departamento de Boyacá.</p> <p>=Realizar convenio formación empresarial con el SENA.</p>
ACADÉMICA	<p>=Evaluación de rendimiento permanente e individualizado según las NEE</p> <p>=Evaluación periódica actividades de recuperación, revisión y ajuste continuo individualizado.</p> <p>=Programas apoyo pedagógico revisan y evalúan, implementando correctivos.</p> <p>=Sistema ágil y oportuno, con vigilancia continúa.</p>	<p>=Intercambio y apoyo con experiencias locales, regionales y nacionales en NEE.</p> <p>=Diseñar programas acordes con la nueva población a recibir.</p> <p>=Actualización sistematizada de todos los programas.</p> <p>=Utilización de internet como recurso de apoyo en estas actividades y como apoyo en fortalecer experiencias,</p>
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<p>=Estrategias de apoyo pedagógicas e individualizadas según cada programa a todos los estudiantes.</p> <p>=Estrategia para personal nuevo con apoyo PEI y re inducción para el antiguo.</p> <p>=Orientados a problemas identificados y demandas específicas, apoyado con recursos externos.</p> <p>=Procesos explícitos en elaboración de horarios y asignación académica.</p> <p>=Disponible y actualizada con estados financieros.</p> <p>=Informes financieros presentados oportunamente.</p>	<p>=Gestión y obtención de recursos ante las instancias gubernamentales (municipio, departamento y nación) y de organismos internacionales.</p> <p>=Contratar personal especializado de tiempo completo para mayor apoyo.</p> <p>=Consecución de equipos (computadores, impresoras, video bean, cámaras web y filmadoras) y materiales como medios de apoyo formativo.</p>
GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	<p>=Toda la población estudiantil presenta NEE. Modelos pedagógicos flexibles.</p> <p>=Ambiente incluyente</p> <p>=Se brinda ambiente propicio para lograrlo.</p> <p>=Interés por proyección personal y futura</p> <p>=Estrategias claras para mediación y solución de conflictos mediante diálogo permanente.</p> <p>=Se logra la inclusión e intervención de todos.</p> <p>=Continúa interacción y comunicación.</p> <p>=Apoyo permanente</p>	<p>=Propender por mayor participación de toda la comunidad educativa.</p> <p>=Dictar charlas periódicas a los padres de familia acerca de la inclusión, trato y apoyo que deben darle a estudiantes con NEE.</p>

Fuente: autora del trabajo

En la identificación y selección de oportunidades de mejoramiento prioritarias y susceptibles en la FSA a tres años, las cuatro áreas de gestión presentan fortalezas que pueden ser aprovechadas para convertirlas en oportunidades y con base en ella brindar una atención eficiente a la población que atiende, haciéndola extensiva a todos los que presenten en la ciudad de Tunja N.E.E, en aras de capacitarlos para crear empresas y ocuparlos, brindándoles además atención y seguimiento continuo en las patologías que los aquejan, porque son seres

humanos que son útiles para la sociedad y que merecen ser incluidos en la misma porque son portadores de unos derechos fundamentales que los amparan.

2.3.5 Elaboración del plan de mejoramiento de la FSA

2.3.5.1 Oportunidades de mejoramiento y factores críticos (Los factores de la valoración con sus tres aspectos, están contenidos en la guía 34, donde el 5 es el punto más crítico y el uno el de mejor calificación).

ÁREAS DE GESTIÓN	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRÍTICOS	VALORACIÓN			TOTAL (U+T+I)
			URGENCIA	TENDENCIA	IMPACTO	
ADMTVA Y FINANC.	Gestión y obtención de recursos	Internos	5	5	5	15
	Contratar personal especializado	Internos	5	5	4	14
DIRECTIVA	Fortalecer convenios	Externos	5	4	4	13
	Ampliación cupos	Internos	5	4	4	13
ACADÉM.	Intercambio experiencias. Diversas	Externos	4	4	4	12
	Internet como recurso	Internos	4	4	3	11
ADMTVA Y FINANC.	Adquisición equipos y elementos de apoyo	Internos	4	3	3	10
ACADÉM.	Sistematización	Internos	3	3	3	9
	Programas nueva población	Internos	3	2	3	8
GESTIÓN COMUNIT	Involucrar comunidad	Externos	3	2	2	7
	Capacitar comunidad	Externos	1	1	1	3

Fuente: autora del trabajo

Conociendo las fortalezas y oportunidades que tiene la FSA, en las cuatro áreas de gestión se elaboró el plan de mejoramiento, mostrando que los máximos puntajes en urgencia, tendencia e impacto, están ubicados en el área administrativa y financiera, siguiéndole en orden descendente, la directiva y luego la académica, administrativa y financiera. El eje fundamental del problema, radica en la falta de recursos económicos y de allí se derivan los demás que pueden solucionarse con organización y gestión.

2.3.5.2 Objetivos, metas e indicadores

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Gestionar y obtener recursos en instancias locales, regionales, nacionales e internacionales para el sostenimiento adecuado de la FSA.	A diciembre de 2015 la FSA habrá gestionado los recursos económicos necesarios para su sostenimiento.	Porcentaje de instancias locales, regionales, nacionales e internacionales que apoyan la gestión de la FSA
	A diciembre de 2016 la FSA tendrá los recursos económicos	Porcentaje de instancias locales, regionales, nacionales e

	y humanos necesarios para su funcionamiento.	internacionales que apoyan la gestión de la FSA
	A diciembre de 2017 la FSA tendrá los recursos económicos y humanos necesarios para su funcionamiento.	Porcentaje de instancias locales, regionales, nacionales e internacionales que apoyan la gestión de la FSA
	A diciembre de 2018 la FSA tendrá los recursos económicos y humanos necesarios para su funcionamiento.	Porcentaje de instancias locales, regionales, nacionales e internacionales que apoyan la gestión de la FSA
Incrementar la planta de personal requerida para el funcionamiento de la FSA, especialmente de profesionales con los perfiles que se requieren.	A diciembre de 2015 la FSA tendrá una planta de personal calificada, estructurada y organizada para atender a la población con NEE.	Porcentaje de personal especializado sobre el número de total de personas que laboran en la FSA.
	A diciembre de 2016 la FSA tendrá una planta de personal suficiente, calificada, estructurada y organizada para atender a la población con NEE.	Porcentaje de personal especializado sobre el número de total de personas que laboran en la FSA.
	A diciembre de 2017 la FSA tendrá una planta de personal idónea, calificada, estructurada y organizada para atender a la población con NEE.	Porcentaje de personal especializado sobre el número de total de personas que laboran en la FSA.
	A diciembre de 2018 la FSA tendrá una planta de personal actualizada, calificada, estructurada y organizada para atender a la población con NEE.	Porcentaje de personal especializado sobre el número de total de personas que laboran en la FSA.
Incrementar convenios con entidades afines para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje dotando a la FSA con los recursos pedagógicos necesarios para atender a la población con NEE.	En diciembre de 2015 la FSA contará con los recursos pedagógicos, materiales y equipos suficientes para fortalecer el proceso de enseñanza de los estudiantes con NEE.	Porcentaje de convenios firmados frente a los del año anterior.
	En diciembre de 2016 la FSA contará con los recursos pedagógicos, materiales y equipos suficientes para fortalecer el proceso de enseñanza de los estudiantes con NEE.	Porcentaje de convenios firmados frente a los del año anterior.
	En diciembre de 2017 la FSA contará con los recursos pedagógicos, materiales y equipos suficientes para fortalecer el proceso de enseñanza de los estudiantes con NEE.	Porcentaje de convenios firmados frente a los del año anterior.
	En diciembre de 2018 la FSA contará con los recursos pedagógicos, materiales y equipos suficientes para fortalecer el proceso de enseñanza de los estudiantes con NEE.	Porcentaje de convenios firmados frente a los del año anterior.
Aumentar la oferta de cupos y	En diciembre de 2015 la FSA	Porcentaje de estudiantes

programas para atender gran número de población con NEE a la que no atiende ninguna otra institución.	atenderá el 5.0% de la población con NEE de Tunja y los municipios del entorno, enfatizando en los jóvenes y adultos que no están inscritos en ninguna institución y extenderá algunos de sus servicios al hogar.	incrementados frente al total del año anterior y por programas.
	En diciembre de 2016 la FSA atenderá el 5.0% de la población con NEE de Tunja y los municipios del entorno, enfatizando en los jóvenes y adultos que no están inscritos en ninguna institución y extenderá algunos de sus servicios al hogar.	Porcentaje de estudiantes incrementados frente al total del año anterior y por programas
	En diciembre de 2017 la FSA atenderá el 5.0% de la población con NEE de Tunja y los municipios del entorno, enfatizando en los jóvenes y adultos que no están inscritos en ninguna institución y extenderá algunos de sus servicios al hogar.	Porcentaje de estudiantes incrementados frente al total del año anterior y por programas
	En diciembre de 2018 la FSA atenderá el 5.0% de la población con NEE de Tunja y los municipios del entorno, enfatizando en los jóvenes y adultos que no están inscritos en ninguna institución y extenderá algunos de sus servicios al hogar.	Porcentaje de estudiantes incrementados frente al total del año anterior y por programas

Fuente: Formatos Guía 34 diligenciados, interpretados y aportados por autora del trabajo

Para superar los factores críticos presentados en el plan de mejoramiento de la FSA, se plantearon objetivos, metas e indicadores, los cuales se centran en una mayor funcionalidad y niveles de eficiencia ante los entes gubernamentales, con el fin de conseguir una sede más amplia en comodato (mínimo 20 años), gestionar recursos en forma continua y darle una mayor organización contratando personal capacitado para la Coordinación, secretaría, contabilidad y servicios generales, permitiendo a la vez que la directora de la misma, esté dedicada exclusivamente a dirigir y gestionar, dejando de ser “todera”.

2.3.5.3 Acciones, responsable y plazo

ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	
		INICIA	TERMINA
Adelanta acciones y gestión de diversa índole en instancias locales, regionales, nacionales e internacionales.	Directora	01/01/2016	30/12/2016
Realiza estudio según el número de estudiantes, programas y NEE y con base en ello convoca al personal que requiere la FSA.	Coordinador Académico y Administrativo	01/01/2016	28/02/2016
Realizar reunión con docentes y administrativos para determinar necesidades y convenios puntuales requeridos.	Coordinador Académico y Administrativo	15/01/2016	30/01/2016
Analizar las estadísticas de personas con NEE de Tunja y municipios cercanos que no tienen acceso a ninguna institución de apoyo y con base en ello, determinar la demanda existente y la oferta de la FSA,	Directora, Coordinador Académico y Administrativo, Docentes	20/01/2016	28/02/2016

Fuente: autora del trabajo

La penúltima fase del plan de mejoramiento, son las acciones a realizar en la FSA, la determinación de responsables y el plazo fijado para el logro de lo propuesto, y por último, está el seguimiento y la evaluación que debe llevarse a cabo.

2.3.5.4 Seguimiento y evaluación

FECHA DE SEGUIMIENTO: DÍA/MES/AÑO										
METAS	ACTIVIDADES	PLAZO		ESTADO DE EJECUCIÓN						OBSERVACIONES
		INICIO	FINAL	Inicio	Final	NI	CANC	FIN	%EJ	

Convenciones:
NI: no iniciada / **ESP:** EN ESPERA / **CANC:** cancelada / **FIN:** Finalizada / **EJ:** en ejecución / **%EJ:** porcentaje de ejecución

Fuente: autora del trabajo

Luego de la autoevaluación de las cuatro áreas de gestión de la FSA, ante las deficiencias detectadas, referente a la insuficiencia de recursos y de un ambiente organizacional propicio, que permita la contratación de personal de tiempo

completo (Personal especializado), se propone que haya una organización funcional, que permita la liberación de actividades de la Directora, para que gestione la consecución de recursos y delegue funciones en sus subalternos. De igual manera, que consolide la firma del convenio con el SENA, para la formación integral de aprender haciendo de la población con N.E.E, cuyo currículo se lo reservan por ser de su propiedad.

2.3.6 Seguimiento e intervención. En el transcurso del presente trabajo desde el diagnóstico hasta su finalización, se realizó un trabajo continuo y mancomunado con la comunidad de la institución educativa y las directivas entre ellas la Directora de la Fundación y el personal de profesionales que allí labora, informándoles especialmente a la primera la necesidad de ajustar el PEI a las necesidades de una nueva institución que en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se orienta a la formación empresarial de la población con NEE residente en la ciudad de Tunja.

De la misma manera, se promovió el cambio de estructura organizacional y académica, al mismo tiempo que el fortalecimiento de la gestión para la consecución de una sede amplia mediante la figura de comodato con el municipio de Tunja, cerca del SENA. Así mismo, respecto a los recursos apoyados en la normatividad vigente, solicitarlos a la Nación, Departamento y Municipio, integrando a la vez a las ONG locales y nacionales para que contribuyan con el propósito de formación y ocupación de la población de la referencia a quienes se les han violado sus derechos, especialmente a una vida digna.

CONCLUSIONES

En la Fundación San Alejandro de Tunja, se atiende a 28 estudiantes en diversos programas según la discapacidad que presenta cada uno de ellos, sus edades oscilan entre los 6 y los 28 años de edad, donde prima la presencia de personas del sexo femenino. Para las necesidades de esta ciudad y los municipios del entorno, es reducido el número de establecimientos que atienden a personas con NEE, existiendo un gran número especialmente de jóvenes y adultos con esta condición que ninguna institución recibe por razones de comportamiento en contravía con los argumentos de Fernández (2003), acerca de la inclusión porque ésta institución y las demás están actuando en contravía de la Constitución Política de 1991, la jurisprudencia, el Código del Menor, Documento CONPES y Ley 1618 de 2013.

Respecto al PEI de la FSA, fue elaborado en el año 2011, estaba incompleto y sin actualización respecto a la Política de discapacidad del CONPES y de la Ley 1618 que brinda garantías de los derechos fundamentales a la población con NEE. La estructura organizacional, no es la mejor para la FSA porque consta de una representante legal que a su vez es directora, administradora, docente, coordinadora entre otros más oficios que desempeña, por consiguiente la fundación no cumple con una tipología normativa de carácter unilateral donde intervienen personas capacitadas en el área y que tengan una función específica.

En cuanto a los profesionales que allí atienden, estos asisten a su labor dentro de la fundación de una forma eventual y muy efímera, pudiendo así, determinar que no se realiza una intervención permanente y mucho menos bajo estatutos ni directrices formales que orienten hacia una excelencia ni eficiencia de la labor prestada por los docentes. En lo que respecta al currículo la FSA en la prestación del servicio a la población con NEE, lo realizan profesionales especializados según la patología de cada estudiante, a los cuales se les realiza un diagnóstico

previo y se agrupa a aquellos que tengan condiciones y capacidades propicias similares en sus actitudes y comportamiento y en la capacidad de aprendizaje, a continuación se lleva a cabo la etapa de intervención y por último, la etapa de evaluación.

Periódicamente, se rinden informes individuales y grupales, destacando las asignaturas que se les dictan con su periodicidad (según el nivel), las dificultades observadas, fortalezas y la sugerencia de cómo mejorar, con el apoyo de la familia y de los profesionales a cargo. En cuanto al currículo y a la propuesta académica, esta es de resorte del SENA, porque la FSA, se encarga de seleccionar conjuntamente con el personal especializado de la primera institución, teniendo además las preferencias de los escogidos en qué quieren ser formados, con la metodología del aprender haciendo, sin la rigurosidad que exigen a los estudiantes regulares.

Se estableció que esta entidad no cuenta con unas instalaciones físicas adecuadas para acoger a los niños con necesidades especiales, puesto que en primera instancia posee un piso en madera resbaloso que puede ser de alto riesgo de accidentalidad, los baños no cuentan con estructuras especiales para niños y menos para niños con discapacidad cognitiva. Sus divisiones son muy estrechas y tiene muchos escalones que generan dificultad para los niños habitantes del claustro Educativo. Lo expuesto, contradice los argumentos que respecto a la gestión educativa esgrimen Sañudo (2006), Cassasus (2000), Delannoy (1999) y Visión Colombia 2019 (2006), porque son muchas las falencias existentes actualmente en el inmueble donde funciona la FSA, que ponen en condiciones de riesgo a los estudiantes que allí pernoctan en el transcurso del día. Las falencias expuestas, tienen connotaciones de diversa índole dadas las características de la población que atiende la FSA, la cual asciende en el 2014 a 28 estudiantes que fueron diagnosticados por los profesionales de la institución con doce tipos de trastornos y atendidos según las dificultades y avances logrados en cada

individuo. Se observa que en los dos programas (estimulación; alfabetización, nivelación de logros y asesoría de tareas), prevalece la presencia de estudiantes del sexo masculino sobre el femenino, mientras que en el proceso de enseñanza aprendizaje la capacitación laboral y para el trabajo, hacen parte de él diecisiete (17) estudiantes que muestran avances significativos con ese compromiso que asume el Estado y la familia para brindarle oportunidades laborales a personas con NEE, como lo contempla el Copes 166 y lo exige la Ley 1618 de 2013.

En la autoevaluación institucional a la FSA, no le es aplicable con rigurosidad la Guía 34, sin embargo, fue un aporte significativo combinar estas dos guías para el ejercicio de autoevaluación, por lo tanto se requirió hacer un análisis exhaustivo y se lograron los resultados de reestructuración del PEI desde este modelo para la Fundación San Alejandro de Tunja.

Se observó que los recursos económicos con que opera la institución son limitados, pero esto no imposibilita la expansión de servicios a tanta población que lo necesita. Partiendo de la misión y la visión de la Institución, de sus lineamientos y sus componentes educativos y de servicio, se elaboró una propuesta constructiva que resinifique el PEI de la fundación (Ver Anexo B).

Se partió de la organización actual de la fundación, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar el PEI y la inclusión de la percepción de la comunidad educativa (directivos, docentes, administrativos y padres de familia) para con la fundación, sin dejar de lado, la gran variable que presenta dicha Institución, que es la característica pilar de la población que atiende, personas que poseen dificultades en el aprendizaje, enfermedades de carácter psicológico, físico y neurológico, deficiencias cognitivas, entre otras.

Como aporte al trabajo de investigación se elaboró el organigrama de la institución que no existía, lo cual constituye un valor agregado y permite visibilizar

los procesos de gestión y organización educativa, donde se describe gráficamente la estructura de la organización Educativa. Como medio de representación sinóptica de la estructura de la organización que va acompañando, en buena parte de los casos, de un informe complementario, ayuda fácilmente a comprender las distintas relaciones, dependencias y conexiones que pueden existir entre las áreas, divisiones, departamentos, secciones y servicios, según sea más o menos pormenorizado o no. El organigrama pretende ser actual y representar la realidad. Su realización ayuda a constatar la existencia de duplicidades o carencias que la fundación debe solventar.

Es fundamental mencionar, que al realizar un análisis de la autoevaluación institucional se permitió hacer el Plan de Mejoramiento de la FSA partiendo de las oportunidades y de los factores críticos, enfatizando en las fortalezas existentes sin dejar de lado las falencias que priman, proyectando las metas, acciones a cuatro años (2015-2018).

Realmente en el curso de la investigación se vio la necesidad de replantear cambios en el PEI, con el apoyo de las directivas de la Fundación San Alejandro, quienes también habían detectado estos problemas y se logró dicho trabajo mancomunadamente.

Se visibilizó que la población que ingresa a la Fundación San Alejandro es de un estrato socio económico muy bajo y son de áreas rurales, son niños, niñas, jóvenes y adultos que poseen limitaciones físicas, mentales y emocionales.

Esta propuesta de reestructurar el PEI, no es excluyente, porque permite la inclusión de más niños, niñas, jóvenes y adultos con NEE en la FSA, porque allí acoge a todos los que presentan estas problemáticas y con el apoyo del SENA a través de convenio, los capacite para la creación de empresas con la ayuda de los entes locales y del Club Rotario. Estos beneficiarios necesitan los servicios

anteriormente mencionados, con urgencia, para garantizarles los derechos fundamentales y sociales establecidos en la Constitución Nacional en sus Arts. 13 y 47: “el Estado protegerá especialmente a aquellas personas por su condición económica, física o mental, que se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos y maltratos que contra ellas se cometan”. “El Estado adelantará una política de prevención, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que se requiera”.

Se identificaron como causas que están generando el problema planteado, la falta de centros que traten estos tipos de limitaciones como, físicos, sensoriales, intelectuales, emocionales y sociales; las dificultades de aprendizaje; el alto costo educativo en las instituciones particulares, el desconocimiento por parte de los padres de los limitados y la incredulidad en los progresos y logros de los mismos, si son atendidos oportuna y adecuadamente, al aplicárseles los avances pedagógicos y terapéuticos.

La Fundación San Alejandro, en la prestación del servicio a la población con NEE, con la propuesta de acoger a todos las personas que requieren de sus servicios residentes en la ciudad de Tunja, no puede perder su esencia porque tendría que cobrar matrículas y pensiones más elevadas a esta población, las cuales se encarga de subsidiar el Estado a través de los recursos que destine el municipio, departamento Nación y ONGs nacionales y extranjeras. En su condición de Fundación, se le exige un bosquejo de PEI, porque la exigencia se centra en la auditoría que se ejerce en la inversión de los recursos que se le hacen.

Por otra parte, el convenio con el SENA en formarlos para la creación de empresas, es una iniciativa exitosa que ya se ha aplicado en varias capitales de departamento, y que amerita replicarse en Tunja, porque se convierte en una

oportunidad para rescatar el trabajo de las personas con NEE brindándoles condiciones de formación y empleo.

En el transcurso del presente trabajo desde el diagnóstico hasta su finalización, se realizó un trabajo continuo y mancomunado con la Directora de la Fundación y el personal de profesionales que allí labora, ratificando lo que se detectó en la aplicación de los diversos instrumentos que se orienta a la necesidad de ajustar el PEI a las necesidades de una nueva institución que en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se orienta a la formación empresarial de la población con NEE residente en la ciudad de Tunja.

De la misma manera, se promovió el cambio de estructura organizacional y académica, al mismo tiempo que el fortalecimiento de la gestión para la consecución de una sede amplia mediante la figura de comodato con el municipio de Tunja, cerca del SENA. Así mismo, respecto a los recursos apoyados en la normatividad vigente, solicitarlos a la Nación, Departamento y Municipio, integrando a la vez a las ONG locales y nacionales para que contribuyan con el propósito de formación y ocupación de la población de la referencia a quienes se les han violado sus derechos, especialmente a una vida digna.

RECOMENDACIONES

Es importante reconocer que para facilitar y mejorar el servicio que presta la institución es necesario organizar, construir y permitir un desarrollo más loable más acorde con las necesidades de la población que atiende y para generar cambios positivos por medio de la gestión y gerencia que contribuyan a la eficacia, la eficiencia y normatividad de la fundación.

A la vez, es fundamental que las políticas educativas vayan encaminadas a esta población con NEE, pues actualmente se encuentran sin ninguna vinculación a los programas de atención educativa y psicológica que ofrecen las entidades, tanto oficiales como privadas, por eso el valor de la institución y sus procesos se hacen prioritarios en la ciudad de Tunja.

Se sugiere gestionar con el municipio que mediante la figura de Comodato, le faciliten a la FSA por el término de veinte años, uno de los locales desocupados por el Amparo de Niños, que se ubicó en su nueva sede.

Es importante la realización de un censo actualizado de la población con necesidades educativas especiales de todas las edades residente, en la ciudad de Tunja para detectar sus necesidades y promover a través de las distintas instancias gubernamentales y el sector privado acciones para brindarles tratamiento integral y capacitación en actividades que les representen un ingreso y permitan ser útiles a la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Bellamy, G.T.; Horner, R.H. y Inman, D.P. (1979). Vocational habilitation of severely retarded adults: a direct service technology. Baltimore: Univ. Park Press.

Casanova, M.A (2011). Educación inclusiva: un modelo de futuro. Madrid: WolterKluwer.

Colombia. Congreso de la República (1991). Constitución Política de Colombia de 1991. Bogotá: Magisterio.

Colombia. Congreso de la República (2013). Ley 1618 (febrero 27). Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Bogotá: Diario Oficial 48717 del 27 de febrero de 2013.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al Plan de Mejoramiento (Serie Guías No. 34). Bogotá: MEN.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2013). Educación para todos. Bogotá: MEN.

Cuvo, A.J.; Leaf, R.B. y Borakove, L.S. (1978). Teaching janitorial skills to the mentally retrained. Acquisition, generalization and maintenance. Journal of Applied Behavior Analysis. 11, 345-355.

García P, C (1995). Una escuela común para niños diferentes. Barcelona: PPU.

Goodall, P.A.; Wehman, P. y Cleveland, P. (1983). Job placement for mentally retarded individuals. *Education and Training of the Mentally Retarded*, 4, 271-278

Grau Pujol, R (1997). Aceptar y entender la diversidad: estilos y propuestas. *Kikiriki*, 48, 21-24.

Hofmeister; A.M. y Friedman, S.G. (1986). The application of technology to the education of persons with severe handicaps. En R.H. Horner; L.H. Meyer y H.D. Fredericks: *Education of learners with severe handicaps*. Baltimore: Paul H Brookes.

Jaramillo, Leonor (2008). Aspectos para la organización de un centro escolar PEI (proyecto educativo institucional). Barranquilla: Créditos. Universidad del norte

Justo, A. y Delia del Rincón, A (1992). *Investigación Educativa Fundamentos y Metodología*. Editorial Labor, S.A. Barcelona España. Capítulo N° 2. Naturaleza de la investigación educativa, página 24 - 49

Martínez A, R (2010). Una aproximación a la educación inclusiva en España. Madrid: *Revista Internacional de educación inclusiva*, 3, 1 149-165.

Medina, A (2003). *La gestión educativa un nuevo paradigma*. Medellín: Funlam.

Muñoz, E. y Maruny, L (1993). Respuestas escolares. Salamanca: *En Cuadernos de Pedagogía* nº 2 pp 11-15.

Onrubia, J (1993). Interactividad e influencia educativa en la enseñanza–aprendizaje de un procesador de textos: una aproximación teórica y empírica. *Anuario de Psicología*, 58, 83-103.

Peidró T, S (2000). La educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, graves y permanentes. Mudeco: Consejería de Cultura Educación y Ciencia.

Puigdemívol, I. (1998): La educación especial en la escuela integrada. Grao. Barcelona). Disponible en: <http://www.slideshare.net/AnmariC/el-proyecto-educativo-institucional-presentation>.

Pumpian, I.; West, E. y Shepard, H. (1988). *Vocational education for person with severe handicaps*. En R. Gaylord-Ross: Vocational education for persons with handicaps. Mountain View: Mayfield Pub.

Rossi, M. y Grinberg, S. (2005): "Proyecto Educativo Institucional" Acuerdos para hacer la escuela. Buenos Aires. Magisterio Río de la Plata.

Torres G, J.A (1996). Educación y diversidad. Bases didácticas y organizativas. Málaga: Aljibe.

Vasilachis DE G, I (2006). La investigación cualitativa. Barcelona: Gedesa. p. 43

Warnock, M (1978). Special education Nedds. Reporto the Committee of Enquiry into the Education of Handicapped Children and Young People. Londres: Her Majesty's Stationery Office.

ANEXOS

Anexo A. Entrevista aplicada a la Directora de la Fundación San Alejandro
Objetivo: Conocer aspectos generales y del Proyecto Educativo Institucional de la Fundación San Alejandro.

Nombre de la Directora: Sara Patricia Vela Pulido

1. Cómo está fundamentada la FSA

1.1 Identificación y situación legal de la Institución

1.1.1 Cuál el nombre de la institución? FUNDACION SAN ALEJANDRO

1.1.2 Cuál es su naturaleza? Fundación

1.1.3 En qué ciudad está ubicada? Tunja. Boyacá

1.1.4 Cuántos estudiantes atiende la FSA y en qué jornadas?

Jornada de la mañana:18

Jornada de la tarde 12

1.2 Cuántos docentes atienden a la población estudiantil? Seis (6) Docentes, teniendo en cuenta las necesidades educativas de la población.

1.3 Cuántos empleados con cargos administrativos tiene la FSA? Cuatro (4)

1.4 Cuáles son los horarios de la jornada escolar?

Jornada mañana: en horarios de 8:30a.m a 12:00 m

Jornada de la tarde: y de 2 p.m. a 5:00 pm.

1.5 Cuántos niveles educativos tiene la fundación y Cuáles son?. Tiene cinco (5) niveles y están conformados así:

1.5.1 NIVEL I ESTIMULACION TEMPRANA Y ADECUADA:

1.5.2 NIVEL II. ABC. ACTIVIDADES BÁSICAS COTIDIANAS

1.5.3 NIVEL III PREVOCACIONAL

1.5.4 NIVEL IV VOCACIONAL

1.5.5 NIVEL V LABORAL EN DIFERENTES ARTES Y OFICIOS.

2. SITUACION LEGAL

2.1 Cuál es el procedimiento con el PEI? El PEI una vez elaborado y revisado es entregado para su aprobación en la Secretaría Municipal de Educación de Tunja. Boyacá.

2.2. Qué certificado le exigen a la FSA? El certificado ambiental se anexa a documentos complementarios.

2.3 Qué resoluciones deben entregar a la Secretaría de Educación Municipal? A) De matrículas y pensiones anuales y b) del calendario académico.

2.4 Cuáles son los costos del programa para cada estudiante? \$55.000 de matrícula y \$55.000 de pensión.

3. LA ESCUELA Y SU CONTEXTO

3.1 Cuándo, cómo, con qué fin y por quiénes se creó la FSA?. Desde el momento en que se vio la necesidad de implementar el apoyo Terapéutico (Terapia de Lenguaje, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Pedagogía, Artes, Deporte, Recreación, Psicología y Manualidades), en la asociación de Pedagogos Especiales y con el apoyo del Doctor Pablo Antonio Guio Téllez (Q.E.P.D) Alcalde mayor de la Ciudad de Tunja y con la iniciativa de la Doctora Olga Castro Vargas

1ª Dama del Municipio, de las Pedagogas Especiales Sara Patricia Vela Pulido y Clara Judith Morales Orozco, de los padres de familia de niños en condición de discapacidad María del Rosario Caro de Peña y Delio Helí Vanegas González, se crea y legaliza el día 10 de Octubre de 2003 FUNDACION SAN ALEJANDRO, entidad Sin Ánimo de Lucro, aprobada por Resolución Número 0217 de la Gobernación de Boyacá, dedicada a la atención de jóvenes y adultos con Necesidades Especiales de origen cognitivo, sensorial, motor y social como lo son : Autismo, Retardo Psicomotor, Trastornos en el Lenguaje, IMOC, Trastornos Convulsivos, Síndrome de West, síndrome de Down, entre otros. Con objeto primordial de que “los bienes y servicios se utilicen en beneficio de la población en condición de discapacidad con el fin de mejorar la calidad de vida en educación, salud y trabajo”.

3.2 Horizonte institucional

3.2.1 Qué aspectos tiene la FSA para visionar su funcionamiento respecto a los procesos administrativos, académicos y comunitarios? Anualmente al final cada período académico, elabora la matriz dofa para cada uno, teniendo en cuenta las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.

3.2 Objetivos institucionales

3.2.1 Cuál es el objetivo general de la FSA? Ofrecer programas de atención en educación, salud e inserción laboral a la población con Necesidades Especiales para la integración social, la autonomía y productividad orientada a mejorar la calidad de vida de su entorno familiar y el suyo propio.

3.2.2 Justificación de la FSA

De acuerdo con las investigaciones adelantadas por la FUNDACIÓN SAN ALEJANDRO, se ha detectado la falta de cobertura de las entidades que prestan el servicio a la población con discapacidad, por ende la Fundación pretende suplir esta urgente necesidad presentada en la población con discapacidad del municipio de Cucaita, ya que cuenta con el personal idóneo para tal fin. Además, la Fundación propende por la erradicación del analfabetismo en la población con impedimento y por consiguiente la disminución del índice de nacimientos con alto riesgo establecido y biológico; conscientes de esta problemática, la Fundación San Alejandro ha consolidado el presente proyecto.

3.2.3 Cuál es la misión de la FSA? Optimizar la calidad de vida de la población a través de la Atención Integral mediante programas que les permitan su autonomía e integración al medio social y familiar, incrementando su independencia física emocional y económica; basados en los potenciales y habilidades residuales para que se dé un desarrollo integral adecuado en educación y trabajo con apoyo en salud.

3.2.4 Cuál es la visión de la FSA? La Fundación San Alejandro será una institución líder en la Atención Integral de la población con Necesidades Especiales en

edades de un mes en adelante teniendo como resultado un individuo independiente y productivo en beneficio de su medio social y familiar y de su calidad de vida.

Integrará esfuerzos con instituciones nacionales e internacionales a fin de implementar nuevas estrategias científicas y de acceso a tecnologías que favorezcan el desarrollo de potencialidades en la población con Necesidades especiales.

Basará su trabajo de Atención Integral en los lineamientos políticos de la discapacidad a nivel nacional.

Brindará apoyo necesario por parte del equipo profesional y operativo para el manejo de la discapacidad física, mental, sensorial y psico-social.

3.2.5 Descripción del problema o necesidad de la FSA? La Fundación San Alejandro en su interés por servir a la comunidad ha detectado esta situación. Un alto índice de niños, jóvenes y adultos con limitación física, mental y emocional que pertenecen a estratos socioeconómicos bajos y al área rural, actualmente se encuentran sin ninguna vinculación a los programas de atención educativa y psicológica que ofrecen las entidades, tanto oficiales como privadas.

Identificamos como causas que están generando el problema planteado,, la falta de centros que traten estos tipos de limitaciones como, físicos, sensoriales, intelectuales, emocionales y sociales; las dificultades de aprendizaje; el alto costo educativo en las instituciones particulares, el desconocimiento por parte de los padres de los limitados y la incredulidad en los progresos y logros de los mismos, si son atendidos oportuna y adecuadamente, al aplicárseles los avances pedagógicos y terapéuticos.

3.2.5 Cuáles son los principios institucionales de la FSA?

Tiene cinco principios, que se relacionan en el PEI, reestructurado.

3.2.6 Cuáles son los valores institucionales de la FSA?

Amor, equidad, responsabilidad social, integridad, tolerancia

3.3 COMPONENTE CONCEPTUAL

3.3.1 En qué normas se fundamenta el funcionamiento de la FSA? Tenemos en cuenta la ley general de educación (Ley 115 de 1994) en el TÍTULO III (Modalidades de atención educativa a poblaciones), CAPÍTULO 1 en lo relacionado a la Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales y el capítulo 5 Educación para la rehabilitación social (artículos 46, 47, 68 y 69), la Ley 1618 de 2013.

3.4 FUNDAMENTOS

3.4.1Cuál es la concepción filosófica de la FSA? Busca la plena realización de la persona con y sin discapacidad, de su ser y su vida, su sentido y su futuro en el marco de los principios de una formación integral. Se encamina a la búsqueda de

un bien común trascendente para mejorar la vida humana. Respeta la diversidad y la diferencia a la vez que contribuye a la transformación social.

3.4.1 Cuál es la concepción antropológica de la FSA? Se reconoce al ser humano como ser integral, generador de hechos históricos ,bajo un contexto social con pluralidad de dimensiones e intereses, que se hace necesario potencializar y favorecer de manera que se generen procesos de reflexión, creatividad, interdisciplinariedad, investigación, servicio y excelencia académica.

3.4.2 Cuál es la concepción pedagógica de la FSA? Desarrollo de la diversidad y transdisciplinariedad en la cual se propone Integrar las unidades del conocimiento existentes en las diferentes disciplinas, para proyectarlas hacia una visión holística e integradora de la concepción de la humanidad. La institución asume el compromiso de la transformación colectiva de mitos sobre la discapacidad con un modelo pedagógico integrado e integrador, al campo de una propuesta Pedagógica y Didáctica que le permita ejecutar sus principios y trasladar sus beneficios en un primer momento, de tal forma que los educandos sean actores participes y activos del cambio social.

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

4.1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

4.1.1 La FSA tiene organigrama? Si, pero no es funcional porque no está actualizado.

4.1.2 La FSA tiene manual de funciones? Sí, pero no está actualizado

4.2 MANUAL DE CONVIVENCIA

La FSA, tiene manual de convivencia? Si

4.3 RECURSOS MATERIALES

La FSA, tiene un inventario de la dotación de cada sala para atender a las personas con NEE? Si, disponibilidad en buen estado.

5. GESTIÓN PEDAGÓGICA

5.1 MODELO PEDAGÓGICO

5.1.1 Competencias a desarrollar.

Qué competencias se desarrollan en la FSA? A) Cognitiva, b) procedimental, c) interpersonal y d) intrapersonal.

Anexo B. Reestructuración del Proyecto Educativo Institucional a partir de la autoevaluación teniendo en cuenta las NEE en la Fundación San Alejandro de Tunja

INTRODUCCIÓN

Las políticas colombianas que rigen a partir de la Ley 115 de 1994 obligan a presentar cambios y nuevas alternativas para que la acción se centre en el estudiante formando individuos autónomos, responsables, incluyentes, activos, creativos y dinámicos. El funcionamiento adecuado para este cambio precisa el conocimiento de la política pública entendida como los acuerdos sociales sobre los rumbos a tomar relativos a cualquiera de los cambios de desarrollo en una determinada sociedad, también a las políticas educativas en la medida que las políticas públicas, especialmente las sociales, son medios de integración y movilidad social. Es indudable que la educación cumple una función social y cultural constitutiva del desarrollo individual y colectivo.

La educación en el contexto colombiano ocurre entre quienes entienden la educación como derecho fundamental y quienes la consideran un servicio público, posiciones con unos profundos efectos y consecuencias directas sobre la formulación de política pública y prioridades de la agenda educativa en el país.

Es conveniente asegurar una mentalidad y una voluntad capaces de utilizar la ley y su aplicación para transformar positivamente nuestras conductas individuales y colectivas. La educación de calidad, además de asumir el reto del desarrollo cognitivo, cobra papel fundamental en la construcción de formas de convivencia y sociabilidad basadas en la capacidad de vincularse, es decir, la educación es vital en la formación de sujetos capaces de ligarse entre sí en múltiples modalidades vinculares para convivir, ser y estar con otros y otras, y para comprometerse amorosamente con su sociedad.

Los principios, criterios, orientación, prácticas, funciones y fundamentos definidos en el marco del Proyecto Educativo Institucional PEI, especifican claramente su razón de ser, su proyección futura y la forma como se articulen. La gestión de los diferentes equipos de trabajo permitirá la transformación de las prácticas educativas actuales. El proyecto educativo presenta cuatro componentes: gestión directiva y horizonte institucional, gestión académica, gestión administrativa y gestión de la comunidad.

1. GESTION DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

La misión educativa de la Fundación San Alejandro (FSA) de Tunja se enmarca en la filosofía sustentada en los siguientes principios y fundamentos:

1.1 PRINCIPIOS

✎ Todas las personas tienen la capacidad de aprender y mejorar el mundo que les rodea. Las nueve áreas obligatorias y las optativas afectan de manera consciente o inconsciente a niños, jóvenes y adultos, en sus vidas privadas y públicas.

✎ Los educadores y los progenitores necesitan apoyo para guiar a niños, niñas, y jóvenes hacia el desarrollo de una actitud crítica, hacia la búsqueda permanente del conocimiento y hacia el impulso de sus potencialidades

✎ El proceso educativo es continuo, dinámico y complejo en el que el estudiante y el maestro asumen el aprendizaje en forma *agradable, útil y contextualizado que motive al aprendiente*, apoyados en un enfoque pedagógico adecuado para responder a las exigencias vitales.

✎ La formación en competencias por la acción educativa, responde a ventajas sociales del entorno local, regional y nacional, con beneficios para los educandos, la sociedad y el desarrollo.

✎ El currículo comprende los elementos de la cultura de la fundación en coherencia con la idiosincrasia de la comunidad educativa, y apunta a alcanzar los objetivos de la institución mediante la organización de planes de estudio y demás actividades cotidianas pertinentes

1.2 FUNDAMENTOS

§ **Epistemológicos.** La FSA educa mujeres y hombres críticos, creativos, investigadores científicos y sociales para producir el cambio. La ciencia y la tecnología deben formar parte del currículo a través de la educación científica. La ciencia influye en nuevos valores: lenguaje, cultura; la tecnología influye en las formas de trabajo y producciones materiales.

§ **Pedagógicos:** Se fundamenta en la educación permanente en una relación teoría-práctica, donde prima más la segunda, acompañada de una educación científica con aprendizajes que respondan a las necesidades sociales y a actividades que personalice al individuo. El ser como persona.

§ **Filosóficos:** Se origina en un contexto social: valores, costumbres, cultura, actitudes, sentimientos en donde el niño o la niña los toma y procesa para ser un hombre cultural, un hombre histórico y un hombre social. La FSA debe formar al individuo respetando los deseos y valores de comunidad para luego integrarlo a las realidades de ella.

§ **Psicológicos.** La educación fundamenta el desarrollo del niño en el proceso educativo y la forma como se considera el desarrollo humano desde la teoría del desarrollo psicomotor, socio afectivo e inteligencia; y desde el aprendizaje humano: procesos de aprendizaje, desarrollo cognitivo, y comportamientos que influyen y hacen parte de una formación integral.

§ **Sociales.** La educación desarrolla la capacidad crítica, reflexiva, fortaleciendo la interacción hombre-sociedad y el avance científico y tecnológico.

§ **Axiológicos.** La educación rescata los valores morales, éticos, cívicos y sociales en cumplimiento de su función misional.

§ **Tecnológicas.** La educación desarrolla la capacidad para transformar e innovar elementos tangibles del entorno (procesos, procedimientos, métodos, equipos) y para encontrar soluciones prácticas.

§ **Políticos.** La FSA asume la responsabilidad de implementar las políticas emanadas del Ministerio de Educación Nacional, los lineamientos, y estándares determinados para la educación Colombiana.

§ **Legales.** Se rige por las normas legales: Constitución Nacional, Ley 115 del 94, Ley 715 del 2002, Ley 1618 de 2013, Decretos 1290 de 2009 y demás normas vigentes establecidas para la educación oficial en Colombia.

RESEÑA HISTÓRICA. Desde el momento en que se vio la necesidad de implementar el apoyo Terapéutico (Terapia de Lenguaje, Terapia Física, Terapia Ocupacional, Pedagogía, Artes, Deporte, Recreación, Psicología y Manualidades), en la asociación de Pedagogos Especiales y con el apoyo del Doctor Pablo Antonio Guio Téllez (Q.E.P.D) Alcalde mayor de la Ciudad de Tunja y con la iniciativa de la Doctora Olga Castro Vargas Primera Dama del Municipio, de las Pedagogas Especiales Sara Patricia Vela Pulido y Clara Judith Morales Orozco, de los padres de familia de niños en condición de discapacidad María del Rosario Caro de Peña y Delio Heli Vanegas González, se crea y legaliza el día 10 de Octubre de 2003 FUNDACION SAN ALEJANDRO, entidad Sin Ánimo de Lucro, aprobada por Resolución Número 0217 de la Gobernación de Boyacá, dedicada a la atención de jóvenes y adultos con Necesidades Especiales de origen cognitivo, sensorial, motor y social como lo son : Autismo, Retardo Psicomotor, Trastornos en el Lenguaje, IMOC, Trastornos Convulsivos, Síndrome de West, síndrome de Down, entre otros. Con objeto primordial de que “los bienes y servicios se utilicen en beneficio de la población en condición de discapacidad con el fin de mejorar la calidad de vida en educación, salud y trabajo”.

1.4 VISIÓN

Al 2016-2020 la FSA se ve posicionada como institución líder en *la Atención Integral de la población con Necesidades Especiales en edades de un mes en adelante teniendo como resultado un individuo independiente y productivo en beneficio de su medio social y familiar y de su calidad de vida, que integrará esfuerzos con instituciones locales, nacionales e internacionales a fin de implementar nuevas estrategias científicas y de acceso a tecnologías que favorezcan el desarrollo de potencialidades en la población con Necesidades especiales. Es así que brindará apoyo necesario por parte del equipo profesional y operativo para el manejo de la discapacidad física, mental, sensorial y psicosocial.* De la misma manera, promoverá que cada niño, joven y adulto con necesidades educativas especiales tenga acceso a los servicios que la FSA presta

en materia formativa, ingresando al menos el 70,0% de la población capacitada con el apoyo del SENA al mercado laboral a través de la creación de empresas.

1.5 MISIÓN

La FSA asume la misión de propiciar en el estudiante con NEE *a través de la atención y formación integral la autonomía e integración al medio social, empresarial y familiar, incrementando su independencia física emocional y económica; basados en los potenciales y habilidades residuales para que se dé un desarrollo adecuado en educación y trabajo con apoyo en salud.*

1.6 OBJETIVO INSTITUCIONAL

Convertir a la FSA en polo de desarrollo para generar impacto social en el entorno mediante alianzas y convenios.

1.7 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ☞ Liderar y dirigir los procesos educativos con base en indicadores de gestión.
- ☞ Gestionar la consecución de recursos humanos y materiales en acuerdo a los requerimientos del PEI.
- ☞ Crear condiciones óptimas para lograr en los estudiantes una formación integral que garantice su pleno desarrollo humanístico, científico, tecnológico y laboral con un enfoque pedagógico que asegure ventajas sociales.
- ☞ Fortalecer procesos de formación de maestros y estudiantes investigadores para desarrollar proyectos sociales, científicos y productivos.
- ☞ Impulsar redes de gestión del conocimiento, trabajo a partir de alianzas y convenios, para lograr que todos los sectores de la sociedad compartan metas y trabajen conjuntamente en colaboración colectiva.

1.8 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El Estudiante de la FSA será ante todo una persona que trabaja en equipo y de futuro; su cualidad principal será la imaginación; persona flexible, adaptable,

receptiva, dispuesta a aprovechar las oportunidades, autónoma, creativa, intuitiva y dotada de una cultura diversificada. Tendrá que saber evolucionar él mismo, en función de su entorno.

1.9 PERFIL DEL EGRESADO ALEJANDRISTA

El estudiante con necesidades educativas especiales egresado de la Fundación San Alejandro será una persona capaz de crear empresa y desempeñarse en cargos según el perfil para el cual fue formado; será capaz de analizar y resolver problemas cotidianos por sus propios medios, de tomar decisiones con seguridad en sí mismo, de utilizar el lenguaje en forma fluida y convincente y aún elegante para propósitos habituales, de percibir el entorno social sintiéndose comprometido con los problemas de la comunidad local, nacional e internacional.

1.10 PERFIL DEL DOCENTE

Como profesional de la Educación es un psico-pedagogo, persona que se dedica a la educación y la enseñanza en forma integral a los niños, jóvenes y adultos que propicia el emprendimiento haciendo énfasis en el ser y el saber hacer.

1.11 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

🏳️ **La Bandera.** La bandera de la Fundación San Alejandro de Tunja, se caracteriza por los colores blanco, amarillo y naranja, ubicados en forma horizontal.



El color blanco invita a la pureza de vida, paz y armonía de todas las virtudes. Representa además, la inocencia, la pureza y carácter angelical de los niños, jóvenes y adultos con NEE. Como complemento de lo anterior, se representa la paloma, que es símbolo de amor.

El amarillo, además de simbolizar la luz del sol, significa el ambiente alegre, inteligente y originalidad de los estudiantes.

El color naranja, producto de combinar el rojo con el amarillo, refleja el entusiasmo, el ánimo, el estímulo, la felicidad y creatividad de los niños, jóvenes y adultos de la FSA.

La bandera fue diseñada por la autora del presente trabajo, teniendo en cuenta los fundamentos, misión, visión, principios y objetivos de la Fundación San Alejandro.

❁ El Escudo



El logotipo fue elaborado por la autora del presente escrito en compañía de la Directora de la Institución, quien suministró las bases esenciales de la FSA.

El logotipo muestra las manos de los niños, jóvenes y adultos que en un ambiente incluyente se ubican en el centro del corazón amoroso de cada uno de ellos, mientras que de estas emerge una paloma blanca como signo de paz, pureza, humildad, sencillez y el humanismo que los caracteriza.

2. GESTIÓN ACADÉMICA

2.1 MODELO PEDAGÓGICO

El Ministerio de Educación Nacional (2014), sugiere que “los estudiantes con necesidades educativas especiales, por su condición de discapacidad o de excepcionalidad, se pueden y deben educar en los mismos espacios en los que se educan los demás. Este hecho representa un gran desafío para el sistema educativo, ya que ellos y ellas requieren de espacios accesibles físicamente, docentes con una actitud abierta, flexible y de especial calidad humana, y metodologías que respondan a sus particularidades”, sin embargo, por el nivel de discapacidad esto no es posible, porque requieren de un trabajo más a fondo y concertado, razón por la cual se aprovecharán las ventajas comparativas que unos estudiantes tienen frente a otros, integrándolos si a una educación formal apoyada por el SENA y de la habilitación rehabilitación que brinda la FSA.

El modelo que se trabajará es el denominado ENSEÑANZA PARA LA COMPRENSIÓN, basado en el constructivismo. Promueve la conexión de un área con otras áreas en torno a un proyecto o tópico generativo en donde se da la oportunidad de aplicar las competencias y saberes para comprender cómo operan en la realidad, cómo se aplican y qué alternativas existen. La reflexión de los conocimientos aplicados a un proyecto específico ayuda a anclar el conocimiento, lo hace duradero, flexible no memorístico, ayuda a generalizar los principios, a buscar patrones de comportamiento de las variables y a modelar situaciones con el uso del pensamiento lógico matemático. La aplicación del conocimiento a situaciones reales de la vida, promueve el desarrollo de competencias laborales y generan contextos para la aplicación de las competencias ciudadanas como el trabajo en equipo, la solución de conflictos, el cuidado de los demás, el respeto a los demás, el cuidado del medio ambiente y la participación democrática.

Estudios adelantados por Coleman (1961) dan cuenta de lo efímero del conocimiento transmisivo y memorístico. Se dice que a los dos meses de haber visto un tema, el estudiante solo recuerda el título y que termina olvidando la mayoría de las lecciones de casi todos los temas, debido a la abstracción con que se trabajan y a la falta de aplicación a eventos reales de la vida.

2.2 PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios se elaboró con la participación de la Directora de la Fundación San Alejandro, dos de los profesionales docentes y se está a la espera de la respuesta del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para la formación empresarial que recibirán por el momento diecisiete de los estudiantes de la FSA, donde se le da más importancia al aprender a hacer y para ello, se trabajará con los criterios de articulación establecidos por el SENA en las mesas de trabajo y en los documentos aportados por esta institución.

En la conformación de los planes de estudio se tuvieron en cuenta los siguientes elementos:

- ☐ La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada uno de los cinco niveles de aprendizaje, y las actividades pedagógicas.
- ☐ Las secuencias del proceso educativo, por nivel y período lectivo en que se ejecutarán las diferentes actividades.
- ☐ Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado.
- ☐ El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- ☐ La metodología aplicable a cada uno de los niveles, señalando el uso del material didáctico, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente o soporte la acción pedagógica.

NIVELES

NIVEL I ESTIMULACION TEMPRANA Y ADECUADA:

- ❖ Estimulación integración sensorial.
- ❖ Hidroterapia.
- ❖ Terapia física
- ❖ Terapia ocupacional
- ❖ Terapia del lenguaje
- ❖ Orientación psicológica familiar
- ❖ Hipo terapia.

NIVEL II. ABC. ACTIVIDADES BÁSICAS COTIDIANAS

- ❖ ABC (Actividades básicas cotidianas) Educación preescolar especializada.
- ❖ Deportes y recreación
- ❖ Taller de danzas y artística
- ❖ Estimulación integración sensorial
- ❖ Hipo terapia y equino terapia
- ❖ Hidroterapia
- ❖ Terapia física
- ❖ Terapia ocupacional
- ❖ Terapia del lenguaje
- ❖ Orientación psicológica familiar

NIVEL III PREVOCACIONAL

- ❖ Educación escolar especializada
- ❖ Deportes y recreación
- ❖ Taller de danzas y artística
- ❖ Informática
- ❖ Hipo terapia
- ❖ Hidroterapia
- ❖ Terapia física

- ❖ Terapia ocupacional (pre-vocacional)
- ❖ Terapia del lenguaje
- ❖ Orientación psicológica familiar

NIVEL IV VOCACIONAL

- ❖ Deporte y recreación
- ❖ Taller de danzas y artística
- ❖ Terapia ocupacional
- ❖ Hipo terapia
- ❖ Hidroterapia
- ❖ Terapia física
- ❖ Terapia ocupacional
- ❖ Terapia del lenguaje
- ❖ *Orientación psicológica.*

NIVEL V LABORAL EN DIFERENTES ARTES Y OFICIOS.

- ❖ Practica en talleres laborales protegidos en el SENA, microempresas y/o cooperativas de acuerdo a la orientación profesional. Taller: informática, comestibles, panadería, carpintería, electrónica, muñequería, contabilidad, música y artes plásticas.
- ❖ Deportes y recreación.
- ❖ Taller de danzas y artística

2.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La FSA de Tunja, adopta criterios parciales de evaluación emanados del Decreto 1290 de 2009 tanto para los estudiantes como para la institución en general.

2.4.1 Evaluación de los procesos de desarrollo del estudiante. La evaluación del desempeño de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los indicadores logros y de competencia que para cada nivel se establecieron en los estándares

curriculares. En el nivel de vocación empresarial y laboral se formulan indicadores de competencia para cada tema y contenido.

A través de este proceso se evalúa el avance en la consecución de los indicadores de logro propuestos en el plan de estudios y las actitudes y comportamientos que demuestran el cumplimiento de los deberes establecidos en el manual de convivencia y en la sociedad, así como, su capacidad para analizar, exigir y transferir el conocimiento a la solución de problemas cotidianos.

Al finalizar el periodo o cuando se termina cada indicador de logro, el profesional a cargo de cada nivel registra en una planilla resumen el estado de avance de cada uno de los estudiantes en la consecución de los indicadores de competencia y logro. Los resultados de este proceso evaluativo van siendo sistematizados a través de un programa especial que el colegio ha adquirido y que ha sido diseñado especialmente para el modelo que viene implementado la institución.

Al finalizar cada periodo el padre de familia y el estudiante reciben un informe descriptivo explicativo en donde aparecen todos los indicadores de logro que se van a alcanzar durante el año escolar y los avances que el estudiante ha logrado hasta el momento: además, en el boletín aparecen las observaciones especiales de sus profesores.

En el caso de que un estudiante no haya alcanzado el indicador de logro a pesar de las actividades complementarias especiales, se anexa al boletín el plan de refuerzo y superación que la comisión de evaluación le ha elaborado, para que junto con sus padres se comprometan en la superación de las insuficiencias, al tiempo que adelanta los aprendizajes previstos en los logros siguientes. La institución ha creído conveniente establecer un nivel de desempeño de manera que los estudiantes pueden y deben participar en la planeación y diseño de las actividades necesarias para alcanzar cada indicador de logro, pero una vez

concertadas su desarrollo es de forzosa obligación, puesto que conoce de antemano qué, cuándo y cómo se evalúa.

El Consejo Académico ha elegido las comisiones de evaluación y promoción por grado como lo determina el decreto 01290 de 2009.

2.4.1.1 Comisión de Evaluación de cada Nivel. Integrada por los profesionales de cada nivel, se reúne al finalizar cada periodo y tiene las siguientes funciones:

- ☞ Socializar situaciones de avance en la consecución de los indicadores de logro.
- ☞ Socializar re experiencias pedagógicas
- ☞ Tomar decisiones frente a los casos especiales en el orden académico, psicológico y disciplinario.
- ☞ Levantar las respectivas actas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Consejo Académico, acordó los siguientes criterios de Evaluación y Promoción para ser aplicados por docentes y Comisiones de Evaluación y Promoción.

1. ADOPTAR LOS CRITERIOS Y CONTENIDOS DEL DECRETO 1290 DEL 2009 SOBRE LA MATERIA COMO:

“Evaluar un alumno es una acción por medio de la cual se busca emitir un juicio valorativo sobre el *proceso de desarrollo* del estudiante previo un seguimiento permanente que permita determinar qué avances ha alcanzado con relación a los logros propuestos, qué conocimientos ha adquirido o construido y hasta qué punto se ha apropiado de ellos, qué habilidades y destrezas ha desarrollado, qué actitudes y valores ha asumido y hasta dónde éstos se han consolidado”.

CONSIDERACIONES:

Juicio: es la facultad del entendimiento, en cuya virtud el hombre puede distinguir el bien del mal y lo verdadero de lo falso.

El seguimiento permanente al estudiante permite establecer un concepto comparativo con el mismo estudiante y con el grupo de compañeros de acuerdo con su ritmo madurativo, sus propios talentos, habilidades y con el proceso de aprendizaje facilitado por el docente.

La evaluación del estudiante busca analizar en forma global los logros, dificultades, limitaciones o potencialidades del alumno, tanto en sus conocimientos como en sus habilidades, actitudes, y desempeños en diferentes momentos y a través de diversas actividades, pruebas y mecanismos. En ella participan, además de los docentes, madres y padres de familia mediante la heteroevaluación, el mismo estudiante con su auto evaluación y la coevaluación con el docente.

EL NUEVO ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN TIENE LAS SIGUIENTES PROPIEDADES.

CONTINUA: se realiza de manera permanente con base en un seguimiento para apreciar el progreso y las dificultades en el proceso de formación de cada estudiante.

INTEGRAL: debe tener en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo humano.

SISTEMÁTICA: necesariamente debe ser organizada con base en principios pedagógicos que guarden relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos y los métodos.

FLEXIBLE: debe tener presente el ritmo de desarrollo del estudiante: su historia, intereses, capacidades, limitaciones y situación concreta.

INTERPRETATIVA: Que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.

PARTICIPATIVA: Involucra varios agentes que propician la auto evaluación y la coevaluación.

FORMATIVA: Que permita orientar los procesos educativos a tiempo para llegar al mejoramiento continuo.

La función de la FSA es el desarrollo del pensamiento y la socialización del estudiante. La misión del docente ha de estar orientada a la formación de ciudadanos capaces de convivir pacíficamente, de cooperar para el bien de toda la comunidad y de respetarse mutuamente, de enfrentar los retos que exigen los cambios culturales, científicos, tecnológicos, los desempeños laborales y empresariales para ser más productivos y creativos.

Las finalidades de la evaluación se resumen en conocer el proceso de desarrollo del estudiante de manera integral. Por tanto, el maestro debe identificar las características personales, los intereses, ritmos y estilos del aprendizaje, las potencialidades, talentos y habilidades especiales, las dificultades, deficiencias y limitaciones; facilitar el autoconocimiento y autovaloración personal; ayudar a la toma de decisiones y asumir responsabilidades y compromisos.; ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia; afianzar criterios y tomar las medidas necesarias para superar las dificultades; asegurar el éxito del proceso educativo y evitar el fracaso escolar; orientar el proceso educativo y mejorar su calidad con el fin obtener información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.

2. PROMOVER, CERTIFICAR Y ACREDITAR A LOS ALUMNOS.

PROMOCIÓN. Consiste en el avance del alumno según sus capacidades y aptitudes personales, por lo cual la FSA se compromete a promover el 95% del total de estudiantes que culminen cada nivel en la Institución Educativa.

REPITENCIA. Al finalizar el año, la Comisión de Evaluación y Promoción será la encargada de determinar cuáles educandos deberán repetir un grado determinado.

Es responsabilidad de la Comisión de Evaluación y Promoción estudiar el caso de cada uno de los educandos considerados para la repetición de un grado y decidir acerca de ésta, pero en ningún caso excediendo el límite del 5% del número de educandos que finalicen el año escolar en la Institución Educativa.

PARA CUMPLIR LA NORMA VIGENTE SE APLICARÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) Reprueban los estudiantes por inasistencia en cada grado que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 15% de las actividades académicas durante el año escolar.
- b) Reprueban los educandos con valoración final Insuficiente o Deficiente en el mayor número de áreas.
- c) Si al estudiar la reprobación de los estudiantes para decidir el 5%, la Comisión de Evaluación encuentra empate por el mayor número de áreas perdidas, se tomará en orden las siguientes variables: el mayor número de inasistencias, el comportamiento inadecuado y las áreas perdidas según la profundización y especialidad.
- d) De todo lo sucedido en la reunión de la Comisión de Evaluación y Promoción al final del año, se levanta una sola acta, copia de la cual se envía a Coordinación Académica.
- e) Los estudiantes promovidos hasta con dos áreas valoradas con Insuficiente o Deficiente recibirán antes de clausurar el año escolar un plan de refuerzo y superación para sustentación en la primera semana del nuevo año lectivo, según fechas y horarios establecidos por la FSA. Se incluirán aquí también los estudiantes que la Comisión de Evaluación y Promoción promueva para completar el 95% ordenado por la Ley.
Solamente en esta semana los estudiantes tendrán oportunidad de presentar las actividades de superación de logros.
- f) El docente debe publicar los conceptos valorativos de sus estudiantes tres (3) días antes de enviar la información a Registro y Control.

PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN SE DEBEN TENER PRESENTE LAS SIGUIENTES CARACTERIZACIONES.

EXCELENTE: se puede considerar excelente al alumno que:

- Alcanza todos los logros propuestos, sin actividades complementarias.
- No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

SOBRESALIENTE: se puede considerar sobresaliente al alumno que.

- Alcanza todos los logros propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Tiene faltas de asistencia justificadas
- Reconoce y supera las dificultades de comportamiento.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
- Se promueve con la ayuda del docente y sigue un ritmo de trabajo.

ACEPTABLE: Podría considerarse bajo este criterio al alumno que.

- Alcanza los logros mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico.
- Presenta faltas de asistencia, justificada e injustificada.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta sentido de pertenencia por la Institución.
- Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.

INSUFICIENTE: Para caracterizar a un alumno en este criterio se tendría en cuenta que.

- No alcanza los logros mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas
- Presenta dificultades de comportamiento
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- No manifiesta un sentido de pertenencia a la Institución.
- No tiene sentido de pertenencia institucional.

DEFICIENTE: para aplicar esta valoración a los estudiantes, se debe ser muy cuidadoso, puesto que el término está referido a los estudiantes que en verdad no tienen ningún tipo de asimilación y desempeño, podría considerarse al estudiante que:

- No alcanza los logros mínimos y requiere atención especializada.
- Presenta numerosas faltas de asistencia que inciden en su desarrollo integral.
- Presenta dificultades asociadas a una deprivación que afecta su aprendizaje.
- No desarrolla las actividades curriculares requeridas.
- Tiene dificultades para su desarrollo académico.

2.5 ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON EDUCACIÓN SEXUAL, DEMOCRACIA, UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, ECOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

2.5.1 Educación sexual. La educación sexual se trabajará con el apoyo de los psicoorientadores y a través de convenios con Bienestar Familiar, Pro familia, Personería y comisarías de familia. Los docentes orientarán desde sus respectivas

áreas a través de discusiones de dilemas, toma de perspectiva, conversatorios y su propio ejemplo.

2.5.2 Educación para la democracia. Para la promoción de la democracia, la participación y el desarrollo moral se trabajará integralmente en cada nivel. Se pondrá en práctica la construcción del Manual de Convivencia en forma participativa y democrática, la adecuación del currículo de valores y ética de manera transversal a las demás asignaturas, la realización de asambleas generales para encontrar problemas de la Institución y ponerle solución de manera concertada. Este programa fomenta la participación, la democracia, la conciliación, el desarrollo moral, la autonomía y el pensamiento crítico. Se trabajará así mismo con la Cátedra Tunja y las ciencias Sociales en los conceptos, procesos y discusiones para promover el conocimiento de los territorios, el patrimonio, los derechos humanos, la solución de conflictos y en general las competencias ciudadanas.

El medio ambiente se promoverá a través de Proyectos Ambientales Escolares PRAES, apoyados con convenios de Corpoboyacá, el municipio de Tunja y ONGs. Se promoverán proyectos transversales que relacionen el medio ambiente con las otras áreas transversales.

El tiempo libre se promoverá mediante la creación de centros de interés y el apoyo de docentes, ONGs y universidades. Los centros de interés se realizan partiendo de la vocación y el compromiso de un docente o de una persona que quiera adelantar y promover artes, oficios, deportes y otras ocupaciones de interés. Los centros de interés se trabajarán en contra jornada de los estudiantes y en días de descanso.

2.5.3 Competencias ciudadanas. Las competencias ciudadanas se constituyen en una gran preocupación de la institución para formar de manera integral los

ciudadanos. Se trabajarán de manera transversal en todas las áreas y en todos los grados. El propósito es promover la convivencia, la paz y la participación y responsabilidad democrática y pluralidad y valoración de las diferencias.

Los espacios específicos para la formación de las competencias ciudadanas son la clase de democracia y Constitución, ética y Valores, los espacios para la dirección de grupo y de hecho aprovechar los siguientes espacios desde todas las áreas:

- La construcción de acuerdos, normas y reglas
- La toma de decisiones colectivas
- El manejo de la intimidación y las burlas
- La evaluación del desempeño de los estudiantes
- La mediación de conflictos
- Discusiones de dilemas
- Juegos de roles
- Aprendizaje cooperativo

De manera institucional se promoverán las competencias ciudadanas desde el programa Comunidad Justa, partiendo de la construcción participativa del manual de convivencia, la creación de un ambiente participativo y democrático que se oriente por la justicia como equidad y la realización de asambleas generales.

2.5.4 Competencias laborales. Las competencias laborales son generales y específicas. Las competencias generales se promueven desde todas las áreas y en todos los grados desde el preescolar hasta grado once. Las competencias generales promueven la competencia comunicativa, socio afectiva, el trabajo en equipo, la creación de empresas, el liderazgo, la toma de riesgos y el manejo de la incertidumbre entre otros. Cada una de las áreas aportará al proceso comunicativo, a la toma de decisiones y a la organización de eventos y trabajo en equipo.

Las competencias específicas se promoverán a través de las modalidades técnicas y con el apoyo del SENA en los niveles de vocacional y laboral, en donde se trabajan conocimientos específicos, habilidades, manejo de equipos, de software, teoría empresarial.

2.6 PROYECTO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL CON EL SENA

JUSTIFICACIÓN: Los cambios sociales, tecnológicos y culturales enmarcados en los efectos de la globalización que hacen énfasis en la productividad y la competitividad de los países y de sus organizaciones, imponen nuevos retos y mayores exigencias a las personas especialmente a los jóvenes para vincularse al mundo del trabajo.

Estamos llamados a formar a los estudiantes de la FSA en competencias básicas, generales, ciudadanas y laborales para facilitarles su vinculación al mundo productivo, ya sea de forma inmediata o una vez terminen sus estudios superiores; por eso la FSA quiere contribuir al desarrollo de competencias laborales específicas en los estudiantes de este último nivel.

Buscamos promover alternativas de formación en competencias laborales específicas a los estudiantes mediante el acercamiento a instituciones educativas que tengan una gran experiencia en la formación para el trabajo como es el SENA. Queremos mejorar la calidad de la oferta educativa y contribuir de alguna manera a la solución del desempleo que agobia a un gran ejército de desempleados que cada año egresan de las instituciones educativas.

OBJETIVOS GENERALES. Tenemos la voluntad política de aprovechar las condiciones coyunturales para que el FSA desarrolle efectivamente el querer del gobierno nacional para lo cual nos proponemos los siguientes objetivos:

- Desarrollar el convenio SENA – Secretaria de Educación Alcaldía Mayor de Tunja.
- Realizar la integración de la educación media técnica del FSA con el SENA en los siguientes oficios:
 - Panadería
 - Recreacionista
 - Contabilidad
 - Archivística
 - Documentación y registro de operaciones contables
- Utilizar la metodología por competencias laborales para el acompañamiento en el proceso de integración de la educación media técnica con el SENA hasta obtener la certificación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Lograr que los estudiantes del quinto nivel obtengan su diploma de cualificación empresarial expedido por la FSA y a su vez el SENA pueda otorgarles su certificado de aptitud profesional que lo acredita como competente en un oficio puntual.
- Facilitarle a los egresados la creación de su propia empresa o negocio o de pronto acceder a un empleo rentable.
- Al término de la educación impartida por el SENA, los estudiantes puedan obtener la certificación de operario competente el nivel empresarial escogido.

METODOLOGÍA. Estos oficios se desarrollarán con la metodología de competencias laborales las cuales se vienen practicando con el acompañamiento del SENA y de CAFAM para insertarlas en el currículo a fin de obtener una adecuada preparación en el dominio de las mencionadas competencias laborales, lo cual es absolutamente necesario para el desenvolvimiento laboral de los

estudiantes egresados que se enfrentan a la consecución de un empleo, a la gestación de una empresa o se aspira al ingreso de la educación superior.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN EL MUNDO PRODUCTIVO.

Según el panorama internacional y la Organización Internacional del Trabajo existen varios modelos de Competencias y clases de las mismas: específicas, genéricas, habilidades esenciales, laborales, básicas y ciudadanas.

Es prioritario tener en cuenta la formación del nuevo ciudadano en habilidades que lo capaciten para desempeñarse en el mundo productivo que le permitan mejorar las condiciones de vida y de empleabilidad de las personas.

El mundo actual dominado por la globalización y el mercantilismo exige de las instituciones educativas un cambio fundamental en los contenidos curriculares donde se introduzca estos temas que le den al individuo aptitudes, capacidad, habilidades y destrezas en su desempeño laboral generando sus propios recursos o creando empresas productivas.

La FSA acepta este reto de introducir en su currículo las diversas clases de competencias para entregar a la sociedad un individuo competente y productivo. Para lo cual abordaremos los conceptos de competencias básicas, competencias ciudadanas y competencias laborales.

COMPETENCIAS BÁSICAS. Las competencias básicas están relacionadas con el pensamiento lógico matemático y las habilidades comunicativas, que son la base para la apropiación y aplicación del conocimiento científico provisto por los distintos niveles. Son el punto de partida para que las personas puedan aprender de manera continua y realizar diferentes actividades en los ámbitos personal, laboral, cultural y social. De igual manera, permiten el desarrollo de las ciudadanas y las laborales.

El énfasis dado en la actualidad a las competencias básicas ha transformado la educación de un ejército para la memorización de cuerpos estables de conocimiento al desarrollo de competencias cognitivas superiores relacionadas. Estas competencias apuntan a la capacidad para utilizar el conocimiento científico para la resolución de problemas de la vida cotidiana, y no solo del espacio escolar, y de aprender a aprender para poder enfrentar el ritmo con que se producen nuevos conocimientos, informes, tecnologías y técnicas.

En el contexto laboral, las competencias básicas permiten que un individuo entienda instrucciones escritas y verbales, produzca textos con distintos propósitos, interprete información registrada en cuadros y gráficos, analice problemas y sus posibles soluciones, comprenda y comunique sentidos diversos con otras personas.

COMPETENCIAS CIUDADANAS. Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten que una persona se desenvuelva adecuadamente en sociedad y contribuya al bienestar común y al desarrollo de su localidad o región.

Están referidas a la capacidad de ejercer la ciudadanía y de actuar con base en los principios concertados por una sociedad y validados universalmente. Además de relacionarse con la actuación de un individuo, las competencias ciudadanas implican la capacidad para efectuar juicios morales, conocer el funcionamiento del Estado y comportarse e interactuar con otros y consigo mismo.

El desarrollo de estas competencias permite que los estudiantes participen activamente no solo en la institución educativa, sino también en la esfera pública y en las organizaciones a las que se vinculen para promover intereses colectivos, defender derechos y cumplir deberes como ciudadanos y miembros de una comunidad o grupo. Igualmente les posibilita la reflexión y la crítica frente a su

comportamiento y el de los demás, el manejo de conflictos y la asunción de posiciones argumentadas sobre los hechos importantes de la vida local, regional, nacional e internacional.

La formación de competencias ciudadanas está relacionada con la apropiación de mecanismos de regulación de comportamiento, tales como la ley, principios, valores, normas, reglamentos, creados para convivir en armonía con otros diversos, regular los acuerdos y respetarlos.

En el contexto laboral, las competencias ciudadanas permiten al individuo asumir comportamientos adecuados según la situación y el interlocutor, respetar las normas y procedimientos, ser crítico y reflexivo ante los problemas, resolver conflictos y buscar la armonía en la relación con los demás, cuidar los bienes ajenos que le sean encomendados, cumplir los compromisos, participar activamente y generar sentido de pertenencia con su organización.

RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES. La Institución Educativa establecerá alianzas estratégicas, convenios Institucionales y actas de compromiso, con entidades públicas y privadas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ARTICULACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. Durante la vigencia 2004 la Alcaldía de Tunja estableció el convenio interinstitucional de articulación de programas ocupacionales con el SENA regional Boyacá.

El convenio citado establece entre otros lo siguientes objetivos:

GENERAL: Desarrollar el programa de articulación con las instituciones de educación estatales y las privadas que tenga a su cargo estudiantes con NEE (Ley 1618 de 2013) con el propósito de contribuir a la calidad de la formación técnica de Tunja y facilitar el mejoramiento continuo de estos.

ESPECÍFICOS:

- Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.
- Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica para el mejoramiento continuo de los docentes de las instituciones vinculadas al programa de articulación.
- Asimilar las instituciones vinculadas a los programas que ofrece el SENA.
- Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en los estudios superiores.
- Fomentar en los jóvenes las actitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.
- Propiciar la inserción de los jóvenes al trabajo.
- Mejorar la oferta de formación técnica y hacerla pertinente y de calidad de acuerdo a las exigencias del sector productivo.

1..2 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

2.7 COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS

Las competencias investigativas también son transversales y se trabajan desde todas las áreas. Desde el aula se promoverán realizando las siguientes actividades:

- Planteamiento de preguntas
- Identificación de problemas
- Elaboración de perfiles de proyectos investigativos.
- Experimentación
- Ejecución de proyectos inicialmente sencillos y gradualmente más rigurosos.
- Aplicación de conceptos de estadística a la investigación
- Participación en el programas ONDAS de Colciencias
- Participación en Olimpiadas de Investigación
- Participación en la Feria de las Ciencias

En la promoción de las competencias investigativas participarán todos los estamentos de la comunidad educativa y el colegio se apoyará en las entidades asesoras (universidades, corporaciones ambientales y centros de investigación).

PROYECTOS OBLIGATORIOS

En la FSA de Tunja, se ejecutan obligatoriamente en los cinco niveles los siguientes proyectos:

1. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica.
2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, la recreación y el deporte formativo.
3. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
4. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y los valores humanos.
5. La educación sexual, según las necesidades psíquicas y afectivas de los educandos de acuerdo a su edad.
6. El plan de atención y prevención de desastres.

A continuación exponemos un modelo de proyecto para observar la metodología de cómo se desarrollan estos proyectos en nuestra Institución educativa.

2 EL MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de Convivencia constituye la directriz de la FSA, ya que el primer deber social de cualquier sistema educativo es dotar a los estudiantes de herramientas necesarias que ayuden a la construcción de su personalidad, mantener una actitud innovadora e investigativa y generar mecanismos que permitan aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir.

OBJETIVOS DEL MANUAL:

GENERALES:

- ❖ *Propiciar una cultura de tolerancia, participación y compromiso en la comunidad educativa para vivir de forma responsable el Manual de Convivencia.*
- ❖ *Desarrollar procesos de formación humana, cultural, pedagógica y espiritual que permitan al egresado (a) la construcción de Tejido social frente a las problemáticas actuales.*

ESPECÍFICOS:

- ❖ *Fomentar a la Comunidad Educativa el sentido de identidad y pertenencia con la Institución.*
- ❖ *Estimular el desarrollo de valores espirituales, sociales, intelectuales, físicos y trascendentes, para la convivencia y la paz.*
- ❖ *Establecer derechos y compromisos de los/las estudiantes, padres de familia, educadores y personal al servicio de la institución.*
- ❖ *Determinar procedimientos para la conciliación y solución de conflictos.*
- ❖ *Concientizar a la comunidad Educativa para que asuma sus responsabilidades académicas, disciplinarias, sociales y ecológicas.*

I.DERECHOS COMPROMISOS, PERFILES, ESTÍMULOS DEL ESTUDIANTE

DERECHOS	COMPROMISOS
<i>Recibo asesoría y orientación cuando la situación así lo amerite para lograr un mejor desarrollo integral</i>	<i>Manifiesto en todo momento una actitud tolerante, respetuosa, reflexiva, analítica y crítica que es ejemplo para la comunidad</i>
<i>Participo en los actos y eventos sociales, culturales, religiosos, cívicos y académicos que contribuyen a mi formación integral, de acuerdo con el horario establecido.</i>	<i>Conservo un comportamiento puntual y adecuado en eventos sociales, culturales, religiosos, cívicos, académicos y actos de comunidad.</i>
<i>Disfruto el descanso, el deporte y recreación en los tiempos y lugares previstos para ello (espacios deportivos y patios de recreo)</i>	<i>Hago uso adecuado del tiempo de descanso y recreación y velo por el cuidado de los elementos puestos a mi servicio.</i>
<i>Soy tratado por todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa con la consideración, respeto, aprecio y justicia que toda persona merece de sus semejantes.</i>	<i>Respeto a la Institución a sus directivas, profesores, personal administrativo y de servicios generales.</i>

<i>Recibo estímulos y orientaciones que fortalecen mi autoestima</i>	<i>Adopto actitudes que fomentan la autoestima y el respeto a mí misma y a los demás.</i>
<i>Obtengo saberes y estrategias generadoras de aprendizaje, inducidas por mis maestros.</i>	<i>Participo diligentemente en las actividades académicas y respeto las opiniones de los demás para logra el aprendizaje significativo</i>
<i>Conozco oportunamente los resultados de las evaluaciones en el proceso de mi aprendizaje.</i>	<i>Entrego y/o desarrollo en la hora y fecha convenida mis trabajos y obligaciones escolares asignados en las respectivas áreas</i>
<i>Dispongo de un horario para la presentación de mis actividades complementarias especiales, académicas de proceso y profundización.</i>	<i>Profundizo y consulto sobre los temas que requieren superar los logros para mejor mi formación pedagógica y cumplo con el horario9 establecido.</i>
<i>Recibo el periodo de clases completo, sin interrupción, y conozco con anterioridad los programas académicos de cada asignatura como también los criterios de evaluación, la metodología y logros académicos de cada uno de los periodos.</i>	<i>Permanezco en la Institución y llego puntualmente a los sitios donde se desarrollan las actividades académicas durante la jornada escolar, participando con actitud crítica y reflexiva.</i>
<i>Manifiesto con claridad y ecuanimidad mis opciones y creencias</i>	<i>Respeto y escucho las opiniones, creencias, condición social y cultural de todos los integrantes de la comunidad escolar.</i>
<i>Soy tratado(a) con consideración en todo momento.</i>	<i>Evito la agresión física y verbal u otras manifestaciones que vayan en contra de la dignidad humana.</i>
<i>Tengo acceso a todos los servicios de bienestar estudiantil y recursos técnico-pedagógicos con que cuenta la Institución, dentro de las normas establecidas</i>	<i>Utilizo adecuadamente los servicios de bienestar estudiantil que ofrece la institución para enriquecer mi formación integral.</i>
<i>Obtengo permiso por mi ausencia a causa de enfermedad y otros motivos debidamente justificados.</i>	<i>Presento por escrito la debida justificación a mis ausencias con anterioridad o en casos extremos (enfermedad), dentro de los tres días siguientes de haber ocurrido.</i>
<i>Conozco oportunamente todos los registros que se hacen sobre mi comportamiento o mi desempeño académico</i>	<i>Reflexiono y aprovecho de mi error como una oportunidad para mejorar.</i>
<i>Gozo del derecho a que se garantice el debido proceso en caso de que haya cometido una falta académica o disciplinaria</i>	<i>Siempre hago uso del conducto regular para solicitar en debida forma las aclaraciones y reclamos que se me presenten.</i>
<i>Recibo por parte de mis padres y acudientes los elementos necesarios para cumplir con el trabajo</i>	<i>Asisto aseada, y hago uso adecuado del uniforme correspondiente, únicamente durante la jornada</i>

<i>escolar así como uniformes y útiles de aseo.</i>	<i>escolar y actos de comunidad</i>
<i>Cuento con una planta física amplia y acogedora, campos deportivos, jardines e instalaciones didácticas confortables,</i>	<i>Colaboro con el aseo, dejando en el sitio adecuado las basuras; ayudo a la conservación de la planta física y los elementos que se encuentran en ella y, en caso de daño, reparo o pago los implementos a la mayor brevedad posible.</i>
<i>Puedo elegir o ser elegido (a) como representante ante los diferentes consejos, proyectos, comités, y organismos de la Institución donde exista representación de los (las) estudiantes.</i>	<i>Participo activa y responsablemente en la lección de las diferentes representaciones estudiantiles, personera, consejo de estudiantes, consejo directivo y representante de curso.</i>
<i>Disfruto del servicio de tienda escolar.</i>	<i>No comercio con productos de ninguna índole y no utilizo el nombre de la Institución en eventos de carácter lucrativo.</i>
<i>Disfruto de una comunicación directa de mis padres con la institución</i>	<i>Respeto y entrego oportunamente la comunicación enviada por mi conducto a cualquier estamento de la comunidad</i>

ESTIMULOS:

1. *Me felicitan públicamente por sobresalir en algún aspecto de la vida escolar.*
2. *Soy elegida para representar al curso en las actividades de la Institución.*
3. *Registran mis cualidades y méritos en el Observador del estudiante.*
4. *Izo bandera cuando sobresalgo en el curso por algún aspecto de mi formación integral.*
5. *Respeto a la institución en actividades y eventos deportivos, artísticos, académicos, científicos y culturales.*
6. *En la ceremonia de graduación y/o informe final , me otorgarán estímulo así:*
 - a) *Medalla al mérito, si me destaco como el mejor estudiante de Bachiller Académico con profundización en Educación.*
 - b) *Mención de honor por haber cursado estudios desde el Preescolar hasta el grado 11 en esta Institución.*

- c) *Matrícula de honor y extensión del grado de pensión d estudios, si en el grado sobresalgo por mi rendimiento académico y comportamiento excelente.*
- d) *Exención en el pago de matrícula y pensión de estudios, si me dispongo en el grado por mi espíritu de colaboración.*
- e) *Extensión de pago de matrícula y pensión de estudios, si sobresalgo como deportista (a consideración del consejo directivo).*
- f) *Mención de honor, si en el grado por mi excelente comportamiento, valores científicos, culturales e investigativos.*
- g) *Trofeo si soy el (la) mejor deportista del año obtengo el título de bachiller.*
- h) *Exención de pago de pensión, si como alumna interna sobresalgo por mis valores y alcanzo la excelencia en un 90% en rendimiento académico.*
- i) *Mención de Honor por mi responsabilidad y sentido de pertinencia a Liceo Campestre Morín.*
- j) *Mención especial por mi capacidad de Liderazgo.*

DERECHOS COMPROMISOS, ESTÍMULOS DEL DOCENTE

DERECHOS	COMPROMISOS
<i>Soy merecedor de un trato digno y respetuoso por parte de los integrantes de la comunidad educativa</i>	<i>Doy un trato cortés y respetuoso a compañeros, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.</i>
<i>Soy escuchado y atendido oportunamente cuando necesito informar, reclamar o solucionar cualquier eventualidad.</i>	<i>Escucho comedidamente las ideas, sugerencias, problemas, reclamos y justificaciones de las alumnas, padres de familia, directivos y compañeros.</i>
<i>Me beneficio de los programas de perfeccionamiento, actualización y servicio de bienestar social.</i>	<i>Me capacito y actualizo constantemente para elevar mi perfil personal y profesional.</i>
<i>Solicito y obtengo permisos de acuerdo con las</i>	<i>Solicito por escrito y anticipadamente los permisos con la</i>

<i>disposiciones legales y el conducto regular establecido</i>	<i>debida justificación para ausentarme del plantel, siguiendo el conducto regular y las normas legales vigentes.</i>
<i>Gozo de estímulos de carácter profesional en reconocimiento a mi labor desempeñada y méritos adquiridos en mi institución.</i>	<i>Brindo un excelente servicio educativo y doy mi ejemplo de decoro, dignidad y responsabilidad, puntualidad, cumplimiento y ética.</i>
<i>Dispongo de los elementos y ayudas educativas que facilitan el aprendizaje significativo.</i>	<i>Cuido, conservo y respondo por el inventario, los elementos y equipos educativos disponibles para el aprendizaje significativo.</i>
<i>Disfruto de autonomía para realizar las diferentes actividades académicas dentro del marco legal.</i>	<i>Cumplo responsable y eficazmente en todas las actividades de mi labor docente</i>
<i>Puedo elegir o ser elegido para representar a los profesores en los diferentes organismos institucionales.</i>	<i>Represento con dignidad y decoro a la Institución de os organismos y actividades escolares.</i>
<i>El ambiente donde desarrollo mi trabajo es sano, seguro, agradable</i>	<i>Estímulo y promuevo un clima de armonía y respeto.</i>
<i>Tengo oportunidad de conformar grupos de estudio, investigación, literarios, artísticos y pedagógicos que propiciar mi desarrollo humano.</i>	<i>Socializo las experiencias y conocimientos adquiridos en seminarios, talleres y cursos de capacitación.</i>
<i>Soy evaluado con profesionalismo, en forma justa y objetiva.</i>	<i>Asumiré con responsabilidad la evaluación, sus estímulos y sugerencias.</i>
<i>Recibo información oportuna sobre las actividades escolares e institucionales programadas.</i>	<i>Asisto puntualmente a las actividades escolares e institucionales programadas</i>
<i>Dispongo oportunamente de libros reglamentarios para su diligenciamiento.</i>	<i>Diligencio con responsabilidad, puntualidad pulcritud de los libros reglamentarios indispensables.</i>
<i>Puedo presentar sugerencias y aportes para la estructuración del PEI, evaluación y proyectos Institucionales.</i>	<i>Participo en la elaboración del PEI, evaluación y proyectos institucionales.</i>
<i>Tengo oportunidad de conciliar conflictos escolares, siguiendo el conducto regular.</i>	<i>Hago uso del diálogo y la conciliación para ayudar a resolver las situaciones de conflicto.</i>
<i>Conozco el horario de la jornada escolar Institucional.</i>	<i>Cumplo con la jornada escolar establecida.</i>

<i>Conozco las disposiciones legales que rigen mi comportamiento en la Institución</i>	<i>Cumplo con las normas legales que sobre educación están vigentes</i>
--	---

ESTÍMULOS:

- a) *Soy valorado (a) por mi responsabilidad, puntualidad y eficiencia en quehacer pedagógico.*
- b) *Gozo de estímulos consagrados en la ley general de educación*

DERECHOS COMPROMISOS, ESTÍMULOS DEL PADRE DE FAMILIA

DERECHOS	COMPROMISOS
<i>Soy atendido respetuosamente en el proceso de matrícula de mi hijo(a) o acudido (a).</i>	<i>Matriculo personalmente a mi hijo (a) y asumo la responsabilidad que esto implica.</i>
<i>Recibo información sobre la filosofía y las normas generales de la Institución.</i>	<i>Participo en la construcción del P.E.I. Proyecto Educativo Institucional y el manual de Convivencia.</i>
<i>Me dan a conocer con anticipación los reglamentos, el lugar y la forma de pago de la pensión de mi hijo (a) o acudido (a).</i>	<i>Asumo con responsabilidad el pago oportuno de los derechos académicos y pensionales de mi hijo(a) acudido (a).</i>
<i>Recibo información permanente sobre el proceso de formación de mi hijo (a) o acudido (a)</i>	<i>Asisto puntualmente a la entrega de informes cuando sea necesario y cuando sea solicitado por la Institución.</i>
<i>Soy informado oportunamente sobre los útiles escolares.</i>	<i>Proporciono oportunamente a mi hijo (a) acudido (a) útiles y materiales que requiere.</i>
<i>En caso de que mi hijo(a) cometa alguna falta tengo derecho a que se produzca con justicia.</i>	<i>Hago uso en forma respetuosa del conducto regular cuando tengo necesidad de reclamar o sugerir y asumo con responsabilidad y diligencia la correspondencia que recibo de la Institución.</i>
<i>Recibo orientaciones para fortalecer mi</i>	<i>Doy buen ejemplo en principios, valores, efectos, convivencia</i>

<i>crecimiento personal como padre de familia o acudiente.</i>	<i>social y formación espiritual de mi hijo (a) acudido (a).</i>
<i>Se escuchan mis sugerencias para mejorar la buena marcha del plantel.</i>	<i>Tengo sentido de pertenencia con El Liceo Campestre Morín, por lo tanto actúo con lealtad, respeto hacia la Institución.</i>
<i>Puedo exigir una educación de calidad para mi hija o acudida acorde con el plan de estudios.</i>	<i>Asumo la responsabilidad que la constitución y la Ley me han fijado en el proceso de mi hijo (a) acudido (a).</i>
<i>Se respetan los derechos que mi hijo (a) o acudida tiene sobre retardos y ausencias justificadas</i>	<i>Conozco y justifico en forma responsable y oportuna las ausencias, los retardos de mi hijo (a) acudido (a).</i>
<i>Puedo elegir/ y ser elegido como representante de los padres de familia ante los diferentes organismos de la Institución.</i>	<i>Asisto y participo activamente en la elección de representantes de los padres de familia en los diferentes organismos de la Institución.</i>
<i>Conozco los problemas y errores que comete mi hijo (a) utilizando el conducto regular</i>	<i>Asumo con responsabilidad los daños que ocasiona mi hijo (a) en la Institución.</i>

ESTIMULOS:

- a) *Recibo felicitaciones escritas o verbales en la Asamblea de Padres de Familia por mi efectiva vinculación en la Institución.*
- b) *Asisto a las conferencias y seminarios en representación de los padres de familia.*
- c) *Participo activamente en Talleres de Desarrollo Humano.*

<i>Dispongo de los elementos y ayudas educativas que facilitan el aprendizaje significativo.</i>	<i>Cuido, conservo y respondo por el inventario, los elementos y equipos educativos disponibles para el aprendizaje significativo.</i>
<i>Disfruto de autonomía para realizar las diferentes actividades académicas dentro del marco legal.</i>	<i>Cumplo responsable y eficazmente en todas las actividades de mi labor docente</i>

<i>Puedo elegir o ser elegido para representar a los profesores en los diferentes organismos institucionales.</i>	<i>Represento con dignidad y decoro a la Institución de os organismos y actividades escolares.</i>
<i>El ambiente donde desarrollo mi trabajo es sano, seguro, agradable</i>	<i>Estímulo y promuevo un clima de armonía y respeto.</i>
<i>Tengo oportunidad de conformar grupos de estudio, investigación, literarios, artísticos y pedagógicos que propiciar mi desarrollo humano.</i>	<i>Socializo las experiencias y conocimientos adquiridos en seminarios, talleres y cursos de capacitación.</i>
<i>Soy evaluado con profesionalismo, en forma justa y objetiva.</i>	<i>Asumiré con responsabilidad la evaluación, sus estímulos y sugerencias.</i>
<i>Recibo información oportuna sobre las actividades escolares e institucionales programadas.</i>	<i>Asisto puntualmente a las actividades escolares e institucionales programadas</i>
<i>Dispongo oportunamente de libros reglamentarios para su diligenciamiento.</i>	<i>Diligencio con responsabilidad, puntualidad y pulcritud de los libros reglamentarios indispensables.</i>
<i>Puedo presentar sugerencias y aportes para la estructuración del PEI, evaluación y proyectos Institucionales.</i>	<i>Participo en la elaboración del PEI, evaluación y proyectos institucionales.</i>
<i>Tengo oportunidad de conciliar conflictos escolares, siguiendo el conducto regular.</i>	<i>Hago uso del diálogo y la conciliación para ayudar a resolver las situaciones de conflicto.</i>
<i>Conozco el horario de la jornada escolar Institucional.</i>	<i>Cumplo con la jornada escolar establecida.</i>
<i>Conozco las disposiciones legales que rigen mi comportamiento en la Institución</i>	<i>Cumplo con las normas legales que sobre educación están vigentes</i>

ESTÍMULOS:

- c) Soy valorado (a) por mi responsabilidad, puntualidad y eficiencia en quehacer pedagógico.
- d) Gozo de estímulos consagrados en la ley general de educación

DERECHOS COMPROMISOS, ESTÍMULOS DEL PADRE DE FAMILIA

DERECHOS	COMPROMISOS
<i>Soy atendido respetuosamente en el proceso de matrícula de mi hijo(a) o acudido (a).</i>	<i>Matriculo personalmente a mi hijo (a) y asumo la responsabilidad que esto implica.</i>
<i>Recibo información sobre la filosofía y las normas generales de la Institución.</i>	<i>Participo en la construcción del P.E.I. Proyecto Educativo Institucional y el manual de Convivencia.</i>
<i>Me dan a conocer con anticipación los reglamentos, el lugar y la forma de pago de la pensión de mi hijo (a) o acudido (a).</i>	<i>Asumo con responsabilidad el pago oportuno de los derechos académicos y pensionales de mi hijo(a) acudido (a).</i>
<i>Recibo información permanente sobre el proceso de formación de mi hijo (a) o acudido (a)</i>	<i>Asisto puntualmente a la entrega de informes cuando sea necesario y cuando sea solicitado por la Institución.</i>
<i>Soy informado oportunamente sobre los útiles escolares.</i>	<i>Proporciono oportunamente a mi hijo (a) acudido (a) útiles y materiales que requiere.</i>
<i>En caso de que mi hijo(a) cometa alguna falta tengo derecho a que se produzca con justicia.</i>	<i>Hago uso en forma respetuosa del conducto regular cuando tengo necesidad de reclamar o sugerir y asumo con responsabilidad y diligencia la correspondencia que recibo de la Institución.</i>
<i>Recibo orientaciones para fortalecer mi crecimiento personal como padre de familia o acudiente.</i>	<i>Doy buen ejemplo en principios, valores, efectos, convivencia social y formación espiritual de mi hijo (a) acudido (a).</i>
<i>Se escuchan mis sugerencias para mejorar la buena marcha del plantel.</i>	<i>Tengo sentido de pertenencia con El Liceo Campestre Morín, por lo tanto actúo con lealtad, respeto hacia la Institución.</i>
<i>Puedo exigir una educación de calidad para mi hija o acudida acorde con el plan de estudios.</i>	<i>Asumo la responsabilidad que la constitución y la Ley me han fijado en el proceso de mi hijo (a) acudido (a).</i>
<i>Se respetan los derechos que mi hijo (a) o acudida tiene sobre retardos y ausencias justificadas</i>	<i>Conozco y justifico en forma responsable y oportuna las ausencias, los retardos de mi hijo (a) acudido (a).</i>
<i>Puedo elegir/ y ser elegido como</i>	<i>Asisto y participo activamente en la elección de</i>

<i>representante de los padres de familia ante los diferentes organismos de la Institución.</i>	<i>representantes de los padres de familia en los diferentes organismos de la Institución.</i>
<i>Conozco los problemas y errores que comete mi hijo (a) utilizando el conducto regular</i>	<i>Asumo con responsabilidad los daños que ocasiona mi hijo (a) en la Institución.</i>

ESTIMULOS:

- d) Recibo felicitaciones escritas o verbales en la Asamblea de Padres de Familia por mi efectiva vinculación en la Institución.*
- e) Asisto a las conferencias y seminarios en representación de los padres de familia.*
- f) Participo activamente en Talleres de Desarrollo Humano.*

FUNDACION SAN ALEJANDRO						
Fecha de la evaluación: diciembre de 2014						
Anexo C. Resultados de autoevaluación						
AREA GESTIÓN DIRECTIVA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Direccionamiento estratégico y horizonte institucional	Misión, visión y principios en el marco de una institución integrada.		X			PEI y actas de reuniones del Consejo Directivo.
	Metas institucionales	X				PEI y actas de reuniones del Consejo Directivo.
	Conocimiento y apropiación del direccionamiento.	X				Acta de reunión del Consejo Directivo.
	Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural.		X			PEI
	TOTAL	2	2	0	0	
Gestión estratégica	Liderazgo			X		Actas de reuniones del Consejo Directivo
	Articulación de planes, proyectos y acciones	X				PEI, actas de reuniones del Consejo Directivo y del Consejo Académico.
	Estrategia pedagógica			X		PEI, plan de estudios, actas del Consejo Académico.
	Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones		X			PEI, actas del Consejo Directivo, resultados de la autoevaluación 2013, plan de mejoramiento.
	Seguimiento y evaluación	X				Actas del Consejo Directivo, estadísticas de aprobación de programas, registro de programas de formación de docentes.
	TOTAL	2	1	2	0	
Gobierno escolar	Consejo directivo	X				Actas del Consejo Directivo, con cumplimiento 100%
	Consejo académico	X				Actas de Consejo Académico – cumplimiento 80,0% reuniones planeadas.
	Comisión de evaluación y promoción		X			Actas de la Comisión de evaluación y promoción.
	Comité de convivencia	X				Acta del Comité de convivencia
	Consejo estudiantil	X				Registro de elección de los miembros del Consejo Estudiantil.
	Personero estudiantil	X				Registro de elección del personero estudiantil.
	Asamblea de padres	X				
	Consejo de Padres de familia	X				
TOTAL	7	1	0	0		
Cultura institucional	Mecanismos de comunicación	X				Boletines publicados en carteleras: uno para docentes y otro para padres de familia.
	Trabajo en equipo		X			Actas del Consejo Académico. Actas de reuniones de especialistas.
	Reconocimiento de logros	X				Actas del Consejo Académico
	Identificación y divulgación de buenas prácticas.	X				Actas del Consejo Académico
	TOTAL	3	1	0		
AREA GESTIÓN DIRECTIVA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Clima escolar	Pertenencia y participación	X				Participación en festivales de Comfaboy, eventos FEDES y Fides; danzas Fundación Nueva Vida. Salidas ecológicas municipios

						vecinos.
	Ambiente físico		X			
	Inducción a los nuevos estudiantes		X			Cartelera de bienvenida
	Motivación hacia el aprendizaje		X			
	Manual de convivencia		X			Acta reunión Comité de Convivencia
	Actividades extracurriculares		X			Programación detallada de actividades deportivas y recreativas por programa.
	Bienestar del alumnado			X		Celebración días especiales. Invitaciones de Policía Nal y Deportivo Chicó, integración y regalos
	Manejo de conflictos	X				Acta de reunión del Comité de Convivencia.
	Manejo de casos difíciles			X		
	TOTAL	2	5	2	0	
Relaciones con el entorno	Padres de familia	X				Boletín padres publicado en cartelera
	Autoridades educativas	X				Reuniones de la Directora con Secretaría Educación Mpal
	Otras instituciones			X		Carnetización de niños en Sisben y atención en IPS.
	Sector productivo.	X				Acuerdos con Gobernación, Alcaldía Uni Santo Tomás brindar oportunidades laborales a adultos y jóvenes con NEE capacitados.
	TOTAL	3	0	1	0	
TOTAL PROCESO		19	10	5	0	
		56	29	15	0	%

Fuente: Guía 34 y autora del trabajo

FUNDACIÓN SAN ALEJANDRO						
Fecha de la evaluación: diciembre de 2014						
ÁREA GESTIÓN ACADÉMICA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Diseño pedagógico (curricular)	Plan de estudios	X				PEI, plan de estudios, actas de reuniones del Consejo Académico.
	Enfoque metodológico		X			PEI, plan de estudios, actas de reuniones de los Consejos Directivo y Académico.
	Recursos para el aprendizaje	X				PEI, plan de estudios, planillas para registro de uso de los recursos.
	Jornada escolar.	X				Calendario académico fijado en cartelera.
	Evaluación	X				PEI, plan de estudios, actas del Consejo Académico y de las Comisiones de Evaluaciones y Promoción.
	TOTAL		4	1	0	0
Prácticas pedagógicas	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos.	X				PEI, plan de estudios.
	Estrategias para las tareas escolares.	X				Acuerdos básicos sobre manejo de tareas.
	Uso articulado de los recursos para el aprendizaje.	X				Plan de estudios y proyectos de uso de los recursos.
	Uso de los tiempos para el aprendizaje.	X				PEI, plan de estudios y horario escolar.
	TOTAL		4	0	0	0
Gestión de aula	Relación pedagógica		X			Actas de reuniones de los profesionales por programa.
	Planeación de clases		X			
	Estilo pedagógico		X			Aplicación de actividades en

					recuperación de logros y realización de tareas por cada programa.
	Evaluación en el aula.			X	Boletín sobre mecanismos de evaluación publicados en las carteleras de la FSA.
	TOTAL	0	3	1	0

Fuente: Guía 34 y autora del trabajo

ÁREA GESTIÓN ACADÉMICA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Seguimiento académico	Seguimiento a los resultados académicos	X				Plan de actividades de recuperación para estudiantes por programa.
	Seguimiento a la asistencia		X			Planilla de registro de asistencia diaria de los estudiantes, reporte semanal de inasistencia en cada programa.
	Actividades de recuperación				X	Plan de actividades de recuperación para estudiantes de diferentes programas.
	Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o dificultades de interacción				X	Plan de actividades de refuerzo para estudiantes de cada programa.
	Seguimiento a los egresados	X				Visita de egresados a la FSA.
	TOTAL	2	1	0	2	
TOTAL PROCESO		10	5	1	2	
		56	28	5	11	%

Fuente: Guía 34 y autora del trabajo

FUNDACIÓN SAN ALEJANDRO - Fecha de la evaluación: diciembre de 2014						
ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Apoyo a la gestión académica	Proceso de matrícula			X		Registro de matrículas se lleva en Excel; procedimiento de matrícula acorde con lineamientos de la SED.
	Archivo académico			X		Archivo unificado de la información de todos los estudiantes.
	Boletines de calificaciones			X		Elaboración de boletines en Excel.
	TOTAL	0	0	3	0	
Administración de la planta física y de los recursos	Mantenimiento de la planta física		X			Plan anual de mantenimiento de planta física aprobado por el CD.
	Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física	X				Participación de menos del 50,0% de estudiantes y padres de familia en embellecimiento de la planta física de la FSA.
	Seguimiento al uso de los espacios		X			Planilla para registro usos de espacio físicos.
	Adquisición de los recursos para el aprendizaje		X			Plan anual de adquisición de recursos para el aprendizaje alineado con el plan de estudios.
	Suministros y dotación		X			Procedimientos para adquisición y distribución de materiales para actividades pedagógicas.
	Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje		X			Panorama de riesgos físicos está incompleto.
	Seguridad y protección		X			
	TOTAL	1	6	0	0	
Administración de servicios complementarios	Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología)		X			Se tramita transporte para estudiantes y programas de salud prestados por IPS (SISBÉN)
	Apoyo a estudiantes con		X			Atención de todos los estudiantes con

necesidades educativas especiales.					NEE.
TOTAL	0	2	0	0	

Fuente: Guía 34 y autora del trabajo

FUNDACIÓN SAN ALEJANDRO - Fecha de la evaluación: diciembre de 2014						
ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Talento humano	Perfiles			X		Están establecidos los perfiles del personal directivo y docente.
	Inducción			X		Charlas informativas para nuevos docentes
	Formación y capacitación		X			PEI, plan de estudios, plan de mejoramiento.
	Asignación académica			X		Plan de estudios, planilla de distribución de cargas de trabajo académico de todos los docentes.
	Pertenencia del personal vinculado			X		Planilla de registro de los docentes en actividades extracurriculares.
	Evaluación del desempeño		X			Carpetas de los docentes con información sobre sus resultados de evaluación de desempeño y planes de mejoramiento profesional.
	Estímulos	X				Condecoraciones a docentes.
	Apoyo a la investigación		X			Inexistencia de procesos de investigación.
	Bienestar del talento humano	X				Estrategias de promoción del bienestar de los trabajadores de la FSA.
TOTAL		2	3	4	0	
Apoyo financiero y contable	Presupuesto anual de fondos		X			PEI, plan de mejoramiento, Plan Operativo Anual.
	Contabilidad			X		Libros contables y auxiliares.
	Ingresos y gastos		X			Libros contables y auxiliares. Informes financieros divulgados en cartelera.
	Control fiscal		X			Informes financieros entregados a autoridades educativas.
	TOTAL	0	3	1	0	
TOTAL PROCESO		11	7	7	0	
		44	28	28		

Fuente: Guía 34 y autora del trabajo

FUNDACIÓN SAN ALEJANDRO						
Fecha de la evaluación: diciembre de 2014						
ÁREA: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Accesibilidad	Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación.				X	Atención a 28 estudiantes en tres programas
	Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos.			X		Dos estudiantes matriculados, pertenecientes a comunidad étnica
	Necesidades y expectativas de los estudiantes.				X	Tasas de deserción por programa y causas de inasistencia escolar.
	Proyectos de vida.			X		Bosquejos proyectos de vida elaborados por estudiantes inserción laboral.
TOTAL		0	0	2	2	
Proyección a la comunidad	Escuela familiar		X			Sesiones continuas de trabajo con padres de familia sobre procesos de

					desarrollo personal y afectivo.
	Ofertas de servicio a la comunidad			X	Dos jornadas con padres de familia.
	Uso de la planta física y de los medios	X			Acceso a la biblioteca y videos de formación familiar.
	Convivencia y manejo de conflictos.			X	Reuniones para mediar conflictos entre estudiantes.
	Servicio social estudiantil.	X			Estudiantes vinculados a proyectos sociales.
	TOTAL	2	2	2	0
Participación y convivencia	Participación de los estudiantes			X	PEI, consejo y personero estudiantil elegidos, actas del Consejo Directivo.
	Asamblea y consejo de padres de familia		X		Asamblea y Consejo de Padres constituidos, pero no articulados a demás estamentos de la FSA.
	Participación de las familias			X	Registros de asistencia de los padres de familia a las reuniones y eventos programados por la FSA.
	TOTAL	0	1	2	0
Prevención de riesgos	Prevención de riesgos físicos		X		Conferencia sobre riesgos de accidentes caseros.
	Prevención de riesgos psicosociales		X		Programa articulado con la IPS para prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.
	Programas de seguridad		X		Charla sobre riesgos de inundaciones.
	TOTAL	0	3	0	0
TOTAL PROCESO		2	5	6	2
		13	33	41	13